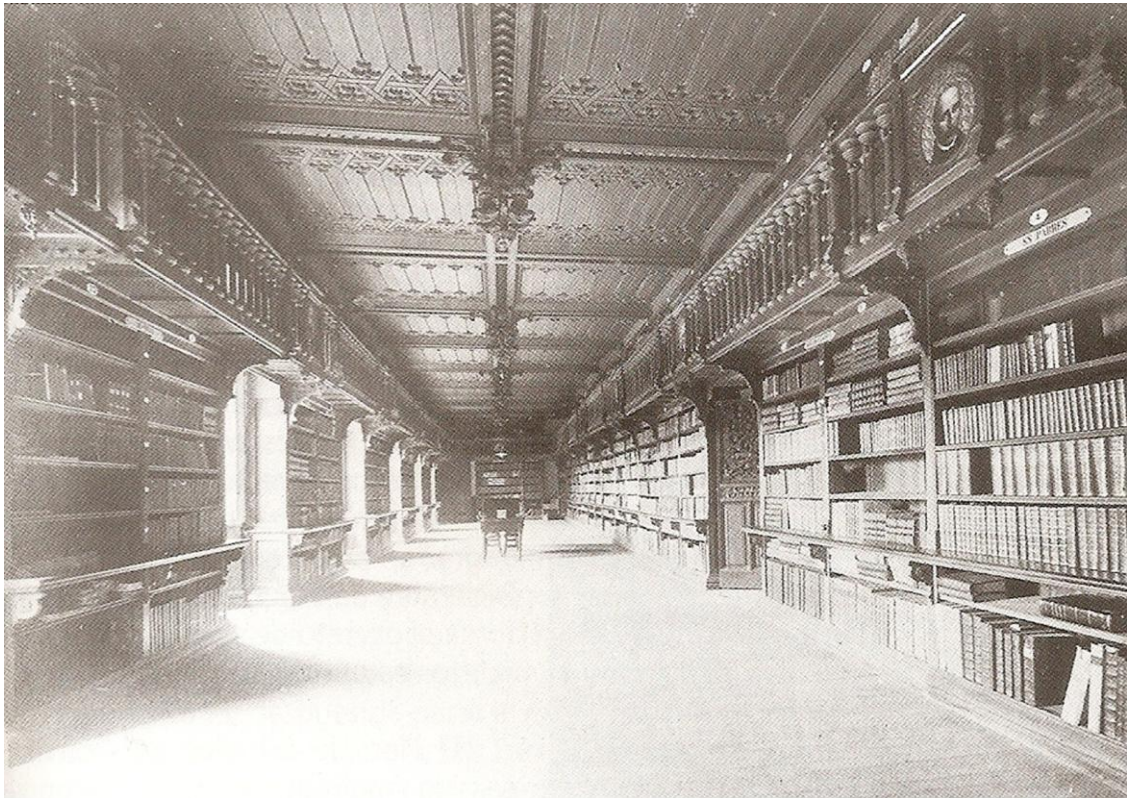


ASCAGEN

REVISTA DE LA
ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE GENEALOGÍA



PRIMAVERA 2011

Nº 5

ASCAGEN

Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección 1ª, con el N° 4214

WEB: <http://ascagen.es>

E-Mail: ascagen@ascagen.es

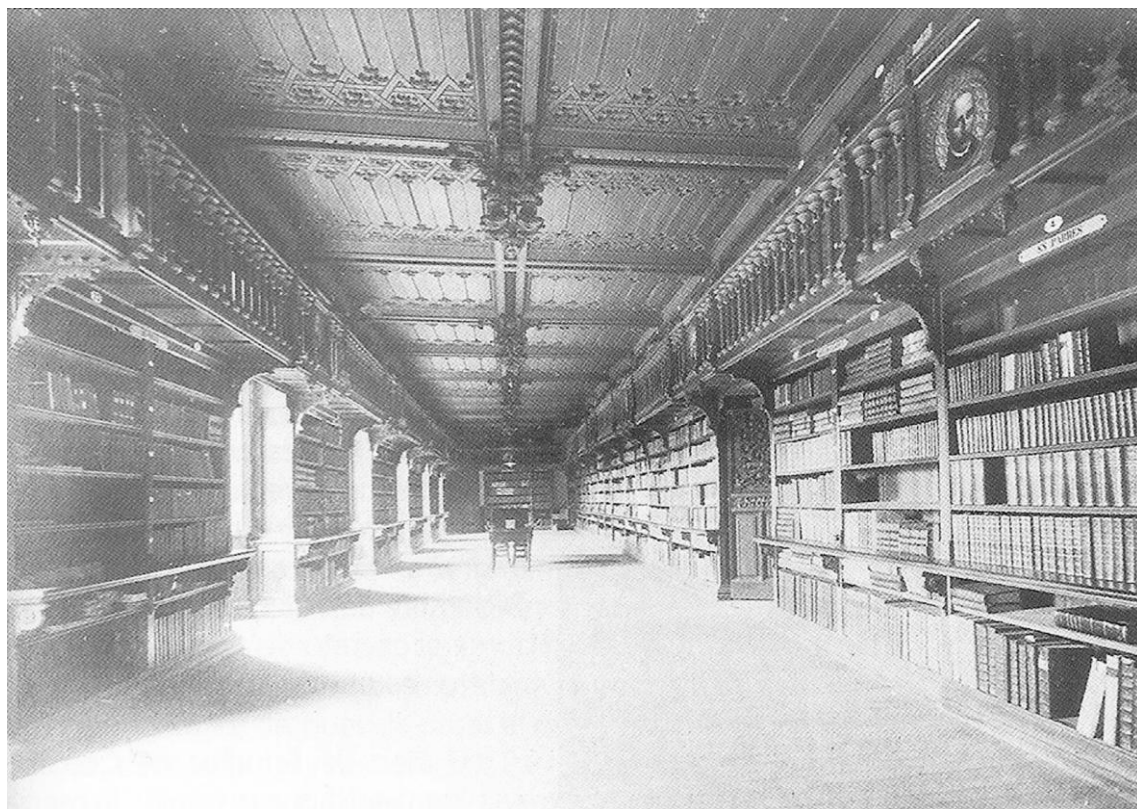
Apartado de Correos 669, 39080 Santander

ISSN 1989-5267

Portada: Biblioteca del Seminario Pontificio (Comillas, Cantabria).

ASCAGEN

REVISTA DE LA
ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE GENEALOGÍA



PRIMAVERA 2011

Nº 5

Los artículos publicados en esta revista son propiedad de los autores que los firman y, el contenido, de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

EDITORIAL.....	9
LAS CASAS DE TERÁN Y CALDERÓN, DOS MAYORAZGOS EN EL VALLE DE CABUÉRNIGA, Y UNA RAMA DE SEGUNDONES, LOS MIER Y TERÁN DE RUENTE	
Virginia Calvente Iglesias	11
OTRA RAMA DE LOS BARREDA BRACHO EN OREÑA	
Carlos Argüeso Seco	25
HERÁLDICA Y GENEALOGÍA (FALSAS) DE LOS DUQUES DE CANTABRIA	
Borja del Rivero Sierra	43
BATALLÓN DE VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER CON DESTINO A LA ISLA DE CUBA.1869	
Fernando Revuelta Cárvaves	51
CARLOS M ^a LÓPEZ DE ARENOSA Y FERNÁNDEZ DE CASTRO	
Elisa Gómez de la Pedraja	81
APROXIMACIÓN A LA II REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN EL VALLE DEL ASÓN A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS DE RAMALES Y AMPUERO	
Pedro Moreno Múgica	107
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS. ENTREVISTA CON ÁNGEL GÓMEZ SÁNCHEZ (RESTAURADOR CONSERVADOR DE OBRA GRÁFICA)	
Jonkar Rey González.....	153
NOVEDADES EDITORIALES	166

EDITORIAL

Tratar sobre el tema de los Archivos no es un asunto sencillo, dado que cada CC.AA. y municipio se organiza según sus disponibilidades presupuestarias, amén de la importancia efectiva que a este tema se dé por los responsables políticos, que son al final quienes deciden. A esto hay que añadir las fricciones que surgen entre diferentes Archivos que custodian documentación de otras CC.AA., provincias, municipios, o incluso entre jurisdicciones civiles y eclesiásticas.

Por ello, hablaremos hoy de los Archivos de Cantabria, cuyo referente es el Archivo Histórico Provincial de Cantabria “AHPCAN” en sus magníficas instalaciones de las antiguas naves de Tabacalera y que se encuentra abierto al público desde el 11 de Enero del pasado 2010.

Otros Archivos municipales gestionan con mayor o menor fortuna la carga de custodiar sus fondos y que se viene traduciendo en las diversas Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria, celebrándose desde 1998, con publicaciones posteriores de las diferentes ponencias y comunicaciones.

Con esto, entendemos que en Cantabria existen posibilidades reales de acceso a muchos Archivos y que es preciso divulgar esta cuestión, insistiendo en la necesidad de que sean catalogados la totalidad de los fondos de aquellos que aún no lo han sido. De esa forma su conocimiento ayudará a suplir las carencias de otros Archivos, por muy diferentes motivos, como es el caso del Archivo Diocesano de Santander, de vital importancia para los genealogistas.

Es de todos sabido que en Cantabria se vivieron especialmente dos épocas oscuras con relación a su documentación eclesiástica y civil. Las Guerras Carlistas y la Guerra Civil consiguieron acabar en muchos casos con archivos completos muy valiosos. Si a esto añadimos incendios fortuitos, expolios y el deterioro natural sobre el documento en sí, debido al paso del tiempo en lugares inadecuados, nos encontramos con que es preciso localizar, inventariar, catalogar y conservar adecuadamente “cada papel”.

De eso y del interés de los responsables y por qué no, de los investigadores, depende la memoria histórica documentada de Cantabria. No es posible la existencia de investigadores sin fuentes documentales, pero tampoco serían estas necesarias sin ellos. Por eso, animamos desde ASCAGEN a todos los reticentes sobre el tema a conocer nuestros Archivos y dar fe de su contenido.

Santander, marzo 2011

LAS CASAS DE TERÁN Y CALDERÓN, DOS MAYORAZGOS EN EL VALLE DE CABUÉRNIGA, Y UNA RAMA DE SEGUNDONES, LOS MIER Y TERÁN DE RUENTE.

Virginia Calvente Iglesias

INTRODUCCIÓN

La Casa de Terán se había afanado desde muy antiguo en un largo proceso de acaparamiento de tierras, montes, pastos, ventas, molinos y pesquerías en el valle de Cabuérniga, un proceso que culminó en 1486 con la fundación de un mayorazgo por parte de don Gutierre Pérez de Mier, vecino de Pedredo (hoy Terán) en el mencionado valle y hombre de Cámara del condestable de Castilla. En la fundación constan sus bienes en el Val de Ucieda (Ucieda y Ruente), el patronato de la iglesia de San Julián de Ucieda, las fincas en Cabuérniga de la Casa de la Vega, que llevaba a censo, y las propiedades aportadas por su segunda esposa, doña María de Cossío, en el Nansa medio (Rábago, Celis, Bielba), Lamasón y Liébana. Una de las cláusulas fundacionales obligaba al beneficiario a residir en la torre de Terán, la cual originó el cambio de nombre del lugar de Pedredo.

El mayorazgo recayó en su hijo don Juan Pérez de Mier (1º), quien trocó su apellido por el de Mier y Terán y unió al mayorazgo la administración de los efectos y censos que el monasterio de San Pedro de Cardena poseía en el valle. Uno de sus vástagos, don Gutierre de Mier y Terán (2º), fue el segundo titular de la fundación, cuyas posesiones en el Val de Ucieda acrecentó con las de fincas, patronatos, pastizales, ventas y molinos en Terán, Renedo, Fresneda y Los Tojos y con las aportaciones en el valle de Cabezón (bienes en Santibáñez, Carrejo, Santa Lucía) de su madre doña María de Ochoa y Ceballos, viuda en primeras nupcias de don Gutierre Díaz de Ceballos.

Dicho don Gutierre de Mier y Terán inauguraría una larga línea sucesoria, aun cuando antes de estudiarla se hace preciso recordar que la característica esencial del mayorazgo, una forma de propiedad vinculada, era la indisponibilidad de los bienes formantes del patrimonio amayorazgado, y, asimismo, que, si bien el orden de sucesión en su titularidad solía ser el de primogenitura, no tenía por qué observarse necesariamente.

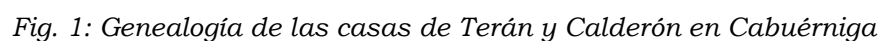
El presente estudio de las vinculaciones genealógicas de los titulares del mayorazgo de la Casa de Terán, así como el de los de la Casa de Calderón en Terán, llegará hasta 1841, año en que la institución se abolió con carácter definitivo

SUCESORES DE DON GUTIERRE DE MIER Y TERÁN, SEÑOR DE LA CASA DE TERÁN

A don Gutierre de Mier (Fig. 1) sucedió en su señorío don Juan de Mier y Terán (3º), casado con doña Juana Enríquez de Cisneros Peralta y Manrique, señora de dos mayorazgos: En primer lugar, el de Peralta en Gumiel (Segovia), con bienes en el término del Carrascal, los valles del Pozo y de la Cabaña, el término de Carrillos, censos y tributos en Ontoria, molinos y batanes en Palazuelos, lugares viñas y heredamientos en Pedrezuela, el monte del Parral, pinares, viñas, prados y dehesas de Yanguas y casas y posesiones en Hontanares, Valseca y San Millán de Valverde. Y, en segundo, el mayorazgo de Camporredondo, en el cual se integraban bienes y señorío jurisdiccional civil y criminal en las villas de Camporredondo, Alba y sus términos en Cardaño de Arriba y de Abajo, Valcobero y Valsurbio, además de derechos de pasto en varios puertos en el norte de Palencia. Al enviudar, doña Juana casaría en Potes con don Juan Díaz de la Canal.

Don Juan Enríquez de Cisneros y Terán (4º), hijo de Juan y Juana (nótese la alteración de apellidos), heredó los tres mayorazgos. Tenía vínculos con los Fernández de Velasco en razón de la confianza que el condestable de Castilla había depositado en su bisabuelo, el fundador del mayorazgo, y con el duque del Infantado, cuyas propiedades en Cabuérniga llevaba a censo, y estaba emparentado con el marqués de Aguilar y conde de Castañeda.

13



Contrajo matrimonio con doña Catalina Nevares de Santoyo, hija de un secretario de Cámara de Felipe II, y fueron sus hijos y sucesores en los mayorazgos don Juan (5º) y don Diego Enríquez de Cisneros y Terán (6º). Éste enlazó con doña Isabel de Pereira y Solórzano, hija del doctor don Juan de Pereira y Solórzano, oidor de la Audiencia de Lima, máximo jurista y autoridad del derecho indiano y autor de la “Política Indiana”. Aunque ambos señores de la Casa de Terán perecieron jóvenes, don Diego dejó una hija, doña Teresa Enríquez de Terán y Cisneros (7º), que casaría en su momento con su tío don Fernando de Pereira y Solórzano. De este matrimonio nacieron don Fernando Enríquez de Cisneros (8º), fallecido sin sucesión, y doña Josefa Enríquez de Solórzano (9º), señora de Camporredondo, Alba, Cardaño, Valsurbio, el Carrascal, la Casa de Terán y el mayorazgo de Mier. Doña Josefa murió sin descendencia pese a haberse casado dos veces, primero con don Francisco de Salazar, secretario del Consejo de Indias, y luego, en 1685, con don Juan de Ortega, también consejero en el Supremo de Indias.

En el pleito sucesorio entablado en 1689 tras el óbito de la señora doña Teresa obtuvo la titularidad de los mayorazgos don Juan Antonio Calderón Enríquez de Cisneros (10º), mas, ¿en dónde radicaban sus derechos? Arrancaban de una hermana de don Juan Enríquez de Cisneros (5º), doña Mariana Enríquez de Cisneros, la cual había tenido de su matrimonio en primeras nupcias con don Juan Rodríguez de Cisneros a Luisa Enríquez de Cisneros Enríquez de Terán y Peralta, desposada con don Pedro Sánchez Calderón. Nieto de estos e hijo de doña Inés Calderón Enríquez de Cisneros y don Francisco Calderón fue don Juan Calderón, quien, casado con doña Isabel de Mier y Terán, procreó al nuevo mayorazgo, don Juan Antonio Calderón Enríquez de Cisneros Terán y Peralta (10º).

Del enlace de éste con doña Ana Bernardo de Quirós nació don Juan Antonio Calderón Enríquez (11º), padre a su vez, junto a doña Nicolasa Velarde y Prada, de don Juan Antonio Calderón Enríquez (12º), el cual contrajo matrimonio con doña Francisca de Salamanca. Su hija M^a Antonia Calderón Enríquez (13º) falleció sin progenie, por lo que el mayorazgo pasó a su tía (hermana de su padre, el 11º señor) doña Gertrudis Calderón (14º), casada con el coronel de Infantería e intendente de Segovia don Juan Manuel Velarde Cienfuegos y, al no tener éstos sucesores directos, se transmitió el señorío a su hermana doña María (15º), monja profesa en las Calatravas de Burgos.

Extinguida la rama proveniente de doña María, el señorío recayó, previo el correspondiente pleito, en un hijo del aspirante don Juan Antonio Calderón Enríquez, vecino de Terán, y doña Margarita de Ceballos, don Francisco Manuel Calderón Enríquez (16º), regidor de la ciudad de Valladolid.

Los derechos esgrimidos por don Francisco y su padre se basaban en los de su antepasado don Nicolás Calderón Enríquez, nacido en 1631, titular de la Casa de Calderón en Terán y nieto de Ana Enríquez, segunda hija de la ya referida doña Mariana Enríquez de Cisneros, hermana de Juan Enríquez de Cisneros (4º señor) y cuya primera hija doña Luisa había transmitido los derechos sucesorios a la extinguida línea sucesoria. La línea proveniente de don Nicolás Calderón y su pariente doña Ana Enríquez Calderón, casados en 1679, residía en Méjico, posible razón para que quedase excluida de la sucesión, pasando ésta a la descendencia del segundo matrimonio de don Nicolás con doña María de los Ríos. Una vez reconocidos sus derechos, el nuevo señor, don Francisco Manuel Calderón Enríquez, reunió en su persona la titularidad de los mayorazgos de Terán y el de Calderón, fundado el último en 1661 por su ancestro don Sebastián Calderón Enríquez, aunque tardó muy poco en vender a su tío don Pedro el correspondiente a Calderón, reteniendo, eso sí, el de Terán y añadidos.

De su casamiento con doña Gabriela Rubín de Celis y Puebla, señora de las casas de Puebla, de la Pared y de Pieño en Bielva y dueña de grandes posesiones y mayorazgos en Rionansa, Labarces, Val de San Vicente y Valdáliga, nació el señor nº 17 de la Casa de Terán, don Braulio Calderón Enríquez, casado con doña Josefa Polonia Ceballos Guerra, hermana del Secretario de Estado don Pedro Ceballos Guerra. Esta pareja tendría, entre otros vástagos, a don Atanasio (18º), que enlazó con Juana de Ceballos, condesa de Isla Fernández, y falleció demente y sin sucesión en Terán en 1854. Consta que su hermano don Antero, caballero de Calatrava y gentilhombre de S.M., se tituló ese mismo año señor de la casa de Terán, pero el mayorazgo ya estaba abolido.

EL MAYORAZGO DE LA CASA DE CALDERÓN EN TERÁN

La fundación del mayorazgo (Fig. 2) fue realizada por don Sebastián Calderón en 1661 y confirmada por su esposa, doña Antonia de Mier y

Terán, en su testamento de 1664. Asumió la titularidad don Nicolás Calderón (A), seguido por don Sebastián Calderón Enríquez (B), casado con Margarita de Ceballos, prima carnal del conquistador de la colonia de Sacramento, gobernador y capitán general de Buenos Aires y primer virrey del Río de la Plata don Pedro Ceballos Cortés. Sucedió a don Sebastián don Juan Antonio Calderón Enríquez (C), casado con Josefa de Hoyos.

Fue el hijo de estos, don Francisco Manuel Calderón Enríquez (D) el que, tras obtener por resolución judicial el mayorazgo vacante de Terán, Camporredondo y Peralta, cedió el mayorazgo de Calderón a cambio de cien mil reales a su tío don Pedro Calderón Enríquez en 1764, una cesión ratificada por aprobación real en 1776.

Don Pedro (E), oidor que había sido de la Audiencia de Manila y de la Chancillería de Valladolid y por entonces consejero del Supremo de Indias, fundó un nuevo mayorazgo para su hijo don Manuel con los bienes que había comprado a su sobrino y otros en el valle de Cabuérniga, con la dehesa de Salinas y con rentables censos sobre los ducados de Medinaceli y Alba de Liste, y constituyó otro para su hijo don José con el tercio y quinto de los bienes que había dispuesto su esposa.

El nuevo titular, don Manuel Calderón Enríquez (F), casó con doña Francisca de Quijano, la cual aportó a su matrimonio los vínculos y mayorazgos de la Casa de su apellido en Cartes. Falleció don Manuel en 1815, dejando de este su primer matrimonio dos hijos, don Ruperto y doña Teresa. De un segundo matrimonio con doña Ana Fernández de Terán le sobrevivieron otros dos, doña Teresa y don Juan.

Recayó después el mayorazgo en don Ruperto (G), quien siendo teniente de navío había participado en la batalla de Trafalgar en el navío “Príncipe de Asturias” a las órdenes de Gravina. Fallecido en 1840 como capitán de fragata, dejó por sucesora a su hermana doña Teresa (H), pero ésta expiró en 1842 casada y sin hijos, con lo que se extinguió la descendencia de don Manuel y su primera esposa. De los hijos del segundo matrimonio de don Manuel, doña Teresa (I) falleció sin sucesión en 1843 y, en consecuencia, los derechos de la Casa de Calderón pasaron a su hermano don Juan (J), capitán de fragata y comandante de guardias de la costa gallega, residente en la Coruña, donde había casado con doña Luisa Ponte y Montenegro, de quien tuvo,

Genealogía II
Los Mier y Terán de Ruento

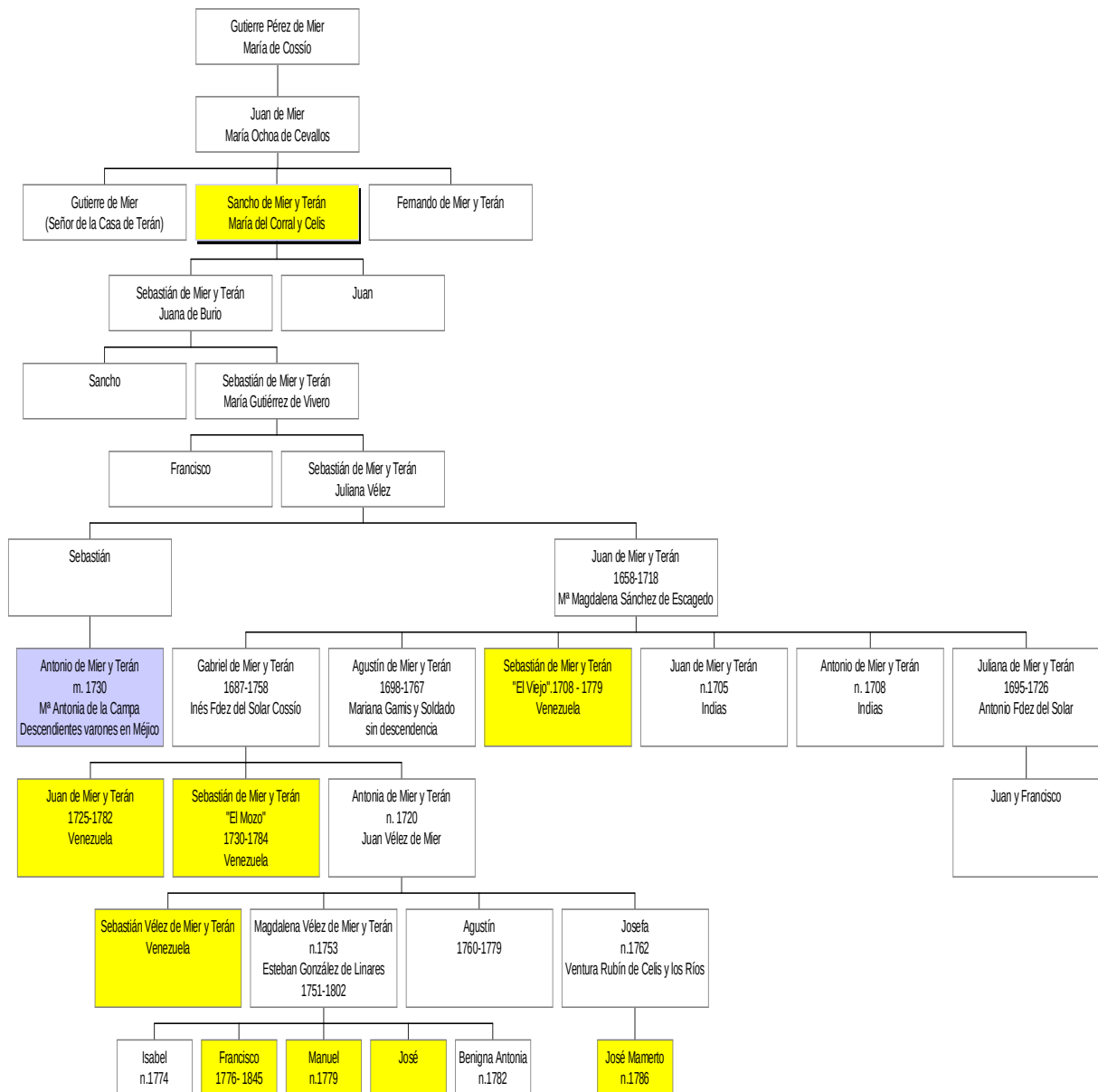


Fig. 2: Genealogía de los Mier y Terán de Ruento

entre otros hijos, a don Luis Calderón y Ponte, nacido en 1845.

DESCENDIENTES DE DON SANCHE DE MIER Y TERÁN EN RUENTE

Otro hijo del primer señor de la Casa de Terán don Juan de Mier y Terán, hermano, por tanto, de don Gutierre, el segundo señor de la Casa de Terán, y ajeno al mayorazgo fue el escribano don Sancho de Mier y Terán (Genealogía II). Don Sancho se afincó en la aldea cabuérniga de Ruento y desposó a doña María del Corral y Celis, de linajuda familia del lugar, debido a que heredó los bienes partibles ajenos al mayorazgo, el cual poseía bienes y efectos en todos los concejos del valle de Cabuérniga salvo en los términos correspondientes a Ruento, Correpoco y Bárcena Mayor. Sancho fue regidor del concejo de Ruento, administrador enfiteútico de las posesiones del monasterio de San Pedro de Cardena en el lugar y procurador del Real Valle de Cabuérniga. Él y una de sus líneas sucesorias habitaron la torre de Mier y Terán, próxima al ojo de la Fuente y hoy desaparecida por haber sido derribada en 1968.

Su esposa María le dio dos hijos varones llamados Sebastián y Juan de Mier y Terán, de los que nos interesa el primero. Casó don Sebastián con Juana de Burio y tuvo dos vástagos varones, imponiendo su mismo nombre al primogénito. De hecho, los sucesores de don Sancho hasta la cuarta generación se llamarán Sebastián y Juan y enlazarán con apellidos de linajes prominentes de las localidades próximas a Ruento, caso de Burio (Lamasón), Gutiérrez de Vivero (Sopeña), Vélez (Ruento) y Sánchez Escagedo (Ucieda). Todos los descendientes de don Sancho mantendrán, por otra parte, el apellido original Mier y Terán, al que, sin embargo, renunciaría la rama familiar titular del mayorazgo al anteponerle el de mayor abolengo, Enríquez de Cisneros, tras las nupcias de don Juan de Mier y Terán (3º) con Juana Enríquez de Cisneros.

Los Mier y Terán ocuparon y monopolizaron los cargos de república de su concejo y de la administración del valle y, por ende, su representación en concordias y pleitos sobre derechos de tránsito y pastos con la Hermandad de Campóo y Polaciones. Incluso, recién creado el Obispado de Santander, un integrante del mismo, el canónigo don Francisco de Mier y Terán, supervisó el ordenamiento disciplinario

y canónico del valle entre otras circunscripciones sujetas a su administración.

Pero, sin duda la mayor y más importante proyección del linaje tuvo lugar en Indias a partir de la primera mitad del siglo XVIII gracias a los descendientes de don Sebastián de Mier y Terán y doña Juliana Vélez por la doble vía que representaron sus hijos don Juan de Mier y Terán, casado con María de Escagedo, y don Sebastián, cuyos hijos emprendieron su acción en Venezuela y Nueva España respectivamente.

En cuanto a Nueva España, y aunque ya había precedentes de naturales de Ruento establecidos allí¹ con notable éxito y fortuna, don Antonio de Mier y Terán, “dueño de las casas de mi [su] apellido sitas en el lugar de Ruento”², hizo ventajoso matrimonio con doña María Antonia de la Campa, natural del lugar de Cos (valle de Cabezón) y hermana de don Fernando de la Campa y Cos, titulado primer conde de San Mateo Valparaíso desde 1727, y del general don Antonio. Su hija doña Manuela de Mier y Terán casó con don Juan de Cos Morante, avciándose en el valle de Cabezón, y la otra, doña Josefa de Mier y Terán, profesó en el convento de las Madres Bernardas de San Andrés de Arroyo (Palencia). Los hijos varones José, Manuel y Juan Antonio, se fueron antes del deceso de su padre en 1730 a Nueva España, donde en ocasiones se hicieron llamar “Mier y Campa” y, en otras, “Mier y Terán y Campa”,³ y se encumbraron a la sombra de sus tíos como miembros de pleno derecho de la aristocracia zacatecana. El clan familiar, dedicado, con un marcado espíritu empresarial, a la minería, la acumulación de haciendas, venta de ganado y productos agrícolas, la milicia y la política, no limitó su inmenso poder a la región de Zacatecas,

¹ Don Juan de Terán fue uno de los primeros pobladores de San Luis Potosí y fundó en su lugar natal de Ruento una capellanía y dos obras pías, una de escuela y otra de huérfanas. Su sobrino Juan Gómez de Terán, fue regidor y alcalde de la villa, erigida en ciudad merced a sus esfuerzos en 1656.

² Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 3161,79. “Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Mier y los herederos de Isabel de Mier y Terán, vecinos del concejo de Ruento (Cantabria), y demás consortes, con Antonio de Mier y Terán, vecino de dicho concejo, sobre la partición y división de diferentes bienes raíces (1727)”.

³ P. 14 de “Memoria del V Foro para la Historia de Fresnillo” (1996), Asociación Fresnillense de Estudios Históricos y Actividades Culturales, AFEHYAC, Fresnillo, Zac., México.

extendiéndolo a zonas limítrofes y a la propia ciudad de México. Don Antonio, con la colaboración económica de sus vástagos, se convertiría en el benefactor de Riente, a cuyos vecinos libró de censos, deudas, hipotecas y dependencias. Su hijo Juan Antonio de Mier fue bisabuelo por vía paterna del general insurgente don Manuel de Mier y Terán (1789-1832), también conocido por “el general Terán” y considerado figura heroica de la independencia mejicana. Distinguido en varias batallas, don Manuel fue ministro de Guerra y habría ejercido la presidencia de la república mejicana, cargo para el que estaba electo en 1830, si no lo hubiese impedido un pronunciamiento militar.

Serían los primos hermanos de los Mier y Terán y Campa, los hijos de Juan de Mier y Terán y María Sánchez de Escagedo, quienes hicieran historia en Venezuela conservando el apellido paterno.

Procreó esta pareja a Gabriel, Agustín, Sebastián, Juan, Antonio y Juliana. Gabriel (nacido en 1687) llevó en Riente vida de labriego y casó con Inés Fernández del Solar, enlazando Juliana con el hermano de su cuñada, Antonio Fernández del Solar. Agustín marchó a residir en la Corte, donde, por sus prestaciones al Rey, fue nombrado Sobrestante Honorario de Coches de Su Majestad. A él encomendó el Rey Carlos III en 1764 la custodia de la infanta María Luisa en su viaje a Florencia para casarse con Leopoldo, entonces gran duque de Toscana y, con posterioridad, emperador austrohúngaro. A la vuelta, Agustín debía traer consigo a María Luisa de Parma, que contraería matrimonio con el príncipe Carlos (futuro rey Carlos IV), tal era la confianza que merecía a la Casa Real⁴. Muy acaudalado, realizó valiosas y múltiples donaciones de objetos litúrgicos y artísticos a la iglesia de Santa María Magdalena de su aldea⁵.

El resto de los hijos de Juan de Mier y Terán y María Sánchez de Escagedo, Juan, Antonio y Sebastián, pasaron a Indias, tal vez

⁴ Los árboles genealógicos publicados en el presente estudio están basados en el que encargó Agustín el Sobrestante y han sido completados con los datos aportados por don Mateo Escagedo Salmón en su obra “El Real Valle de Cabuérniga” y los hallados por la autora en el curso de varias investigaciones.

⁵ Parte de los objetos, relacionados con fecha de 1761 en los libros de Fábrica de la iglesia parroquial, constaban todavía en un inventario de 1927, pero acabaron por desaparecer.

llamados por un tío suyo del que hay constancia documental que estuvo y murió en Venezuela⁶.

Nada se sabe de la suerte de Juan y Antonio de Mier y Terán en Indias, ni siquiera si fueron a Venezuela, Nueva España o cualquier otro destino indiano. Sin embargo, está confirmado que Sebastián Sánchez de Mier y Terán el *Viejo*, además de contraer méritos ante el Rey por sus diversos servicios⁷, se enriqueció en Venezuela de tal manera que, a su llamada y por su estímulo, originó una avalancha de pioneros originarios de Riente en dirección a los Llanos entre los que se encontraron sus sobrinos Juan de Mier y Terán, que testó en la Villa de Todos los Santos de Calabozo el 20 de junio de 1780, y Sebastián de Mier y Terán el *Mozo*, hijos ambos de Gabriel de Mier y Terán e Inés Fernández del Solar. De los Mier y Terán de aquella rama sólo permanecía en España la hermana de Juan y Sebastián el *Mozo*, Antonia.

Mientras ellos se enriquecían y hacían historia en Venezuela (el *Mozo* fue alcalde de Caracas e hizo alardes de generosidad para con la Corona), Antonia casó con un labrador, Juan Vélez Mier, que la dejó tempranamente viuda y con cuatro hijos vivos, dos varones y dos hembras. Su hijo Sebastián marchó de muy joven a Venezuela y el otro, Agustín murió tempranamente dejándola sin más amparo que su yerno, Esteban González de Linares, casado con Magdalena Vélez de Mier y Terán. La menor de las hijas de Antonia, Josefa, casó con Ventura Rubín de Celis.

Don Sebastián de Mier y Terán *el Mozo* fue el último representante de la saga de los Mier y Terán que, originarios de Riente, contribuyeron a la expansión colonizadora de los Llanos de los actuales Estados venezolanos de Guárico, Barinas y Apure. A partir de su defunción en

⁶ Domínguez de Rojas, administrador y apoderado de don Sebastián el Viejo y don Sebastián el Mozo, presentó un estado de cuentas a don Esteban González de Linares en el que refería la exhumación y traslado de los restos de un tío del Viejo para ser enterrados en Calabozo. La partida de este tío del Viejo habría ocurrido justamente cuando el crecimiento demográfico aceleró el éxodo montaños hacia América. Tal movimiento migratorio comenzó a estabilizarse en 1750-60 y declinó a partir de 1790.

⁷ Además de poseer grandiosos hatos en Guárico, Apure y Barinas, don Sebastián fue capitán pacificador y poblador, Juez de Llanos y protector de las misiones capuchinas.

1784, sus familiares de la Montaña dejaron de portar el “Mier y Terán” como primer apellido ya que, acaecida ésta sin otro heredero que doña Antonia, don Sebastián Vélez de Mier y Terán hizo llamar a su cuñado, don Esteban González de Linares⁸, para que le ayudase en el recobro de la fastuosa herencia. Don Esteban, a más de conseguir sus objetivos, inició una prometedora carrera comercial y política que interrumpiría su fallecimiento en el lugar de Riente en 1802. Era, por aquel entonces, Ministro Honorario de las Reales Cajas de Caracas.

Sus tres hijos varones, Francisco, Manuel y José González de Linares Vélez Mier y Terán, partirían allá escalonadamente para continuar las actividades mercantiles paternas. Junto a su primo carnal José Rubín de Celis Vélez Mier y Terán, natural de Riente al igual que ellos, liderarían en 1810 la conocida “Conspiración de los Linares” en apoyo de la causa realista. Sufrieron cárcel y condena a muerte hasta que en febrero de 1812 se les indultó.

Don Manuel, marino, ocupó el cargo de alcalde de segundo voto del ayuntamiento constitucional de Caracas, pero el papel político más relevante fue desempeñado por su hermano mayor don Francisco, un joven abogado a quien le incumbió el honor de introducir con sus gestiones la imprenta en Caracas en 1806. Catorce años más tarde, y comisionado por el Gobierno español, don Francisco González de Linares tuvo parte esencial en las conversaciones de Trujillo en noviembre de 1820, durante las cuales se pactaron y firmaron los tratados de armisticio y regulación de la guerra entre Simón Bolívar y Pablo Murillo. El 30 de mayo de 1822 tomó posesión del primer Gobierno civil de Puerto Rico, en el que se mantuvo durante dieciocho meses hasta la finalización del Trienio Liberal. Falleció en San Juan de Puerto Rico en 1845.

⁸ En 1791 Francisco Sánchez y Sebastián Vélez de Mier y Terán, ambos nacidos en Riente, y Esteban González de Linares, casado y avecindado en Riente también, figuraban entre los principales ganaderos de los Llanos.

BIBLIOGRAFÍA

CALVENTE IGLESIAS, V. (2004): "El retablo de los castaños maillos. Una historia dieciochesca acontecida en Cabuérniga, Cádiz y Caracas," Santander.

CALVENTE IGLESIAS, V. (2006): "Ordenanzas por las que se regían los concejos de Uceda y Riente, siglo XVI", Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses.

CALVENTE IGLESIAS, V. (2009): "Los Mier de Terán en las literaturas venezolana y española, siglo XVIII: De Riente a los Llanos de Caracas," Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses, Santander.

CLAVERO, B. (1989): "Mayorazgo," Siglo veintiuno de España Editores, S.A., Madrid.

ESCAGEDO SALMÓN, M. (1924): "El Real Valle de Cabuérniga," Santoña.

LANGUE, F. (1999): "Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano," Fondo de Cultura Económica, México.

OTRA RAMA DE LOS BARREDA BRACHO EN OREÑA

Carlos Argüeso Seco

El concejo de Oreña pertenece en la actualidad al ayuntamiento de Alfoz de Lloredo. En la antigüedad pertenecía la mayor parte de su territorio a la Abadía de Santillana y se componía de los siguiente barrios: Caborredondo, Padruno, Perelada, Torriente, Bárcena y Viallán.

Una de las familias más sobresalientes y que pertenecía a la jurisdicción de la Abadía es la de los “Barreda Bracho”, familia que, procedente de la cercana villa de Santillana, se asienta en este lugar en el siglo XV y que funda a primeros del siglo XVI un mayorazgo regular importante que verá incrementando sus bienes a lo largo de sucesivas generaciones. Dicho vínculo consiste en la casa principal del solar - conjunto de edificios que se conservan hoy en día, aunque muy modificados-, conocida actualmente como “Palacio de Quintana” (Fig. 1), junto con algunos molinos, la ermita de Nuestra señora de la Guía



Fig. 1- Palacio de Quintana entre los barrios de Viallán y Bárcena, solar del linaje de Barreda Bracho

(Fig. 2) -de traza gótica-, así como algunas huertas, prados, viñas, árboles, casas, censos, animales en aparcería, derechos de asiento en la parroquia de San Pedro Apóstol de Oreña, capilla privativa en dicha parroquia (Fig.3 y 4) -de estilo barroco que se conserva en la actualidad-, etc. Dicho solar de Quintana, uno de los molinos y la ermita forman todo ello un conjunto que se encuentra entre los barrios de Viallán y Bárcena.



Fig. 2- Ermita de Ntra. Sra. de la Guía en Oreña

De este mayorazgo principal de Quintana saldrá a primeros del siglo XVII una rama segundona que se instalará en Sevilla y Cazalla de la Sierra, con notables descendientes que vistieron el hábito de Santiago. Enlaza también esta casa de Quintana con otra de Barreda, originaria también de Santillana y asentada en este mismo lugar de Oreña, dando lugar al solar de los “Barreda Bracho” en el barrio de Viallán, que por línea de hembra acabará incorporándose a mediados del siglo XVII, por vía de matrimonio, al mayorazgo de los “Sánchez Calderón” en la cercana localidad de Ubiarco. La rama principal de los mayorazgos acaba recayendo en una hembra, Catalina de Barreda Bracho, que al casar a principios del siglo XVII con un varón del mismo linaje de Barreda, de Santillana, acaban asentándose definitivamente en esta villa, desapareciendo del concejo de Oreña todas las ramas de “Barreda Bracho” anteriormente mencionadas. A pesar de que los mayorazgos de este linaje de Quintana ya no viven en este lugar -pues

están perfectamente integrados en la vida cotidiana de la villa de Santillana, de donde descienden y a la que siempre han estado muy vinculados- siguen empadronándose en el concejo de Oreña en los padrones de los siglos XVII, XVIII y XIX junto a sus familiares.

Las genealogías de estas ramas de “Barreda Bracho”, tanto de Quintana, como de Cazalla de la Sierra y Viallán han sido estudiadas y numerosas veces publicadas por los genealogistas Mateo Escagedo Salmón, Blas María de Barreda Horcasitas y Juan de la Barreda y Acedo-Rico, entre otros. Sin embargo, hay otra rama en Oreña de los “Barreda Bracho” que está aún sin estudiar y que la encontramos presente en el barrio de Caborredondo desde finales del siglo XVI y que algunos de sus descendientes, por línea de varón y conservando el apellido Barreda, viven hoy en día en la villa de Santillana y sus inmediaciones.

PRIMERAS GENEALOGÍAS DE LOS “BARREDA BRACHO” EN QUINTANA

Sin poder afirmar con exactitud cuál es el origen de la rama de “Barreda Bracho” en el barrio de Caborredondo del concejo de Oreña, por proximidad al barrio de Bárcena, bien podemos intuir un origen común para ambas casas. El primer empadronamiento de un miembro de este linaje en el barrio de Caborredondo corresponde al año 1598, donde encontramos empadronado únicamente a Pedro de Barreda Bracho, como hidalgo.

Según las genealogías publicadas por los autores anteriormente mencionados, comienza esta casa de Quintana de la siguiente manera:

1º.

D. BERNAL GONZÁLEZ DE BARREDA, casó con D^a MENCÍA PÉREZ DE VILLA, y otorgaron fundación de vínculo de la casa Solar de Quintana con sus huertas, árboles y molino, desde la portilla de Viallán hasta Santa María de Bárcena y el prado grande de Vía en dicho lugar de Oreña con media casa en la plaza de Santillana a favor de Juan, su nieto mayor, en Santillana ante Juan de Barreda a 17 de junio de 1522, fue su hijo único.

2°.

D. PEDRO GONZÁLEZ DE BARREDA Y VILLA, que casó con D^a CATALINA BRACHO, hija de esta Ilustre Casa de Ruiseñada, cuyo apellido unieron al suyo sus descendientes; fueron sus hijos

1°. JUAN DE BARREDA BRACHO, sucesor en la Casa.

2°. SEBASTIÁN DE BARREDA BRACHO.

3°.

D. JUAN DE BARREDA BRACHO, llamado “el Viejo”, hijo mayor y primer sucesor en el vínculo, casó con D^a MARÍA DE BARREDA, hija de Juan González de Barreda y de María Sánchez de la Guerra y Salazar, vecinos de Santillana. Otorgaron su testamento vinculando el tercio y quinto a su hijo mayor en Santillana ante García de Villa a 7 de septiembre de 1573, su codicilo a 25 de noviembre siguiente y las partidas ante el mismo, en las que se adjudican al vínculo dos casas en Oreña; el prado de la Rabia; otros dos en Camplengo; varias tierras en Santillana con tres pedazos de monte. Fueron sus hijos

1°. D. JUAN DE BARREDA BRACHO, sucesor en la Casa.

2°. D. JORGE DE BARREDA BRACHO.

3°. D. SANCHO DE BARREDA BRACHO.

4°. D^a JULIANA DE BARREDA BRACHO, casó a finales de enero de 1546 con D. PEDRO DE BARREDA ESTRADA.

Hasta aquí las primeras genealogías de esta casa de Quintana publicadas por Juan de la Barreda y Acedo-Rico.

Bien pudo ser el anteriormente citado Sebastián o alguno de sus sobrinos Jorge o Sancho de Barreda Bracho, quien fuera el padre de Pedro de Barreda Bracho que aparece empadronado en los padrones de Oreña y su barrio de Caborredondo en el año 1598.



Fig. 3- Capilla de los Barreda Bracho en la parroquia de Oreña



Fig. 4- Clave de la bóveda en la capilla de Barreda Bracho de la parroquia de Oreña

GENEALOGÍA DE LOS “BARREDA BRACHO” EN CABORREDONDO

1º.

PEDRO DE BARREDA BRACHO, es el primer miembro conocido de este linaje en el barrio de Caborredondo de Oreña. Lo encontramos empadronado como hidalgo en los padrones de 1598 y 1616. En el año 1627 era regidor de dicho concejo. Estuvo casado con MARÍA DE HERRERA, quien aparece como viuda en los padrones de 1630 y 1633. Entre sus posesiones se encontraban dos casas en este mismo barrio, una de ellas cerca del lugar de Santa Coloma junto a la fuente y delante de la casa había un hórreo, socarreña, corral, y una huerta de limones, naranjos y otros árboles frutales, pegantes a una viña y una heredad sembrada de trigo. Ante el escribano de Santillana Juan de Cortiguera -y con fecha 9 de mayo de 1658- se realizan las particiones de los bienes de Pedro y María entre sus hijos, que son:

1º. EL LICENCIADO TORIBIO DE BARREDA BRACHO, nació aproximadamente en el año 1592. Fue clérigo de misa y cura del lugar de Oreña.

2°. PEDRO DE BARREDA BRACHO, residió en El Puerto de Santa María. No se le menciona en el reparto de herencia de 1658 ni aparece en el padrón de este año por lo que se supone murió antes que sus padres, sin descendencia legítima.

3°. ANDRÉS DE BARREDA BRACHO, vecino de Oreña murió con anterioridad a sus padres por lo que tampoco aparece relacionado en el reparto de la herencia en 1658. No tuvo descendencia.

4°. EL LICENCIADO BERNARDO DE BARREDA BRACHO, nació aproximadamente en 1603. Fue cura de Suances y posteriormente de Villapresente. Fue, así mismo, capellán del Prior y Cabildo de la colegiata de Santillana.

5°. JUAN DE BARREDA BRACHO, residió en la corte de Su Majestad. Con fecha 25 de abril de 1642 y por testimonio de Jerónimo de Soto -escribano de la villa de Almagro- hizo donación de algunos bienes a favor de su hermano Bernardo.

6°. ALONSO DE BARREDA BRACHO, fue el continuador de este linaje en el barrio de Caborredondo.

7°. MARÍA DE BARREDA BRACHO, casó con Tomás García de la Cuesta, vecinos de Caborredondo, con descendencia.

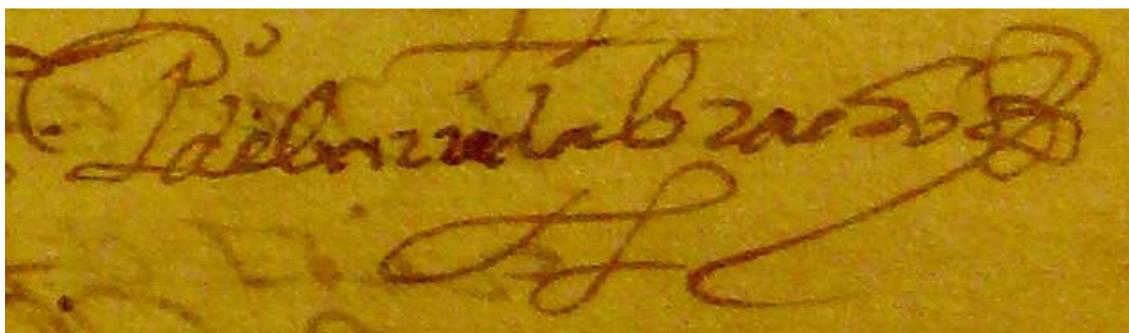
A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Pedro de Barreda Bracho'. The ink is somewhat faded and the paper shows signs of age.

Fig. 5- Autógrafo de Pedro de Barreda Bracho en 1627

8°. FRAY FRANCISCO DE BARREDA BRACHO, se le menciona en el padrón de 1630 y murió con anterioridad a sus padres.

9°. DIEGO DE BARREDA BRACHO, fue estudiante. En los padrones de 1630, 1633 y 1658 está empadronada su hija MAGDALENA con su padre ya fallecido. A esta Magdalena, hija de dicho Diego y de CATALINA SÁNCHEZ, no se la menciona en el reparto de 1658.

2°.

ALONSO DE BARREDA BRACHO, nació en Oreña aproximadamente en 1613. Residió en la corte de Su Majestad y no contrajo matrimonio. Tuvo un hijo natural llamado FRANCISCO.

3°.

FRANCISCO DE BARREDA BRACHO nació en Oreña aproximadamente en 1628. En el año 1658 se trató su casamiento con Magdalena de Cossío, hija de Bartolomé de Cossío, escribano y vecino de Cigüenza, para lo cual el licenciado Bernardo de Barreda Bracho, su tío, –con fecha 8 de julio de 1658 y ante el escribano del valle de Alfoz de Lloredo, Juan de Cossío- le hizo donación de todos sus bienes. En este acto Francisco *“dijo que la aceptava y aceptó y en señal de merced y agradecimiento se incó de rodillas y bessó la mano a el dicho su tío”*. Este matrimonio no se llevó a efecto -y Magdalena se casó con Pedro de la Pascua, vecino de Cigüenza-, motivo por el cual en el año 1677 y ante el escribano Domingo de Arce, el licenciado Bernardo de Barreda Bracho se retracta de esta donación. Francisco de Barreda Bracho se casa en el cercano lugar de Cóbreces el 4 de noviembre de 1659 con MENCÍA DE VILLEGAS, bautizada en este lugar el 16 de septiembre de 1629, hija de Bartolomé de Villegas Ceballos y Tagle -Señor y Mayor de la casa solariega de Villegas en Cóbreces, donde murió el 13 de octubre de 1636- y de María de la Torre y González del Tejo, natural de la villa de Comillas. Francisco está empadronado en el concejo de Oreña, como hidalgo, en los padrones de 1664, 1671 y 1677. Francisco y Mencía tienen por hijos a:

1°. BERNARDO DE BARREDA BRACHO, continuador de esta casa de Caborredondo.

2°. MARÍA DE BARREDA BRACHO.

4°.

BERNARDO DE BARREDA BRACHO. Nació en Oreña, donde fue bautizado el día 16 de enero de 1662 y donde murió el 23 de febrero de 1737, testando el 5 de enero de este mismo año ante Ventura Meléndez Valdés, escribano de Santillana. Se casó en Villapresente –donde su tío abuelo, el licenciado Bernardo de Barreda Bracho, estaba de cura- el 17 de octubre de 1683 con MARÍA PÉREZ DE VILLEGAS, nacida en este lugar el 4 de octubre de 1663, hija de Juan Pérez de Villegas y de Catalina Pérez de Bustamante y Villegas, vecinos de dicho Villapresente. Bernardo aparece empadronado en el barrio de Caborredondo en los padrones de hidalguía del lugar de Oreña del año 1686 junto con su hermana María y sin ella en los de 1698, 1704, 1710, 1716, 1722 (en éste como empadronador) y 1729 (en éste último junto con su hijo Bernardo y su nieto Francisco). Bernardo y María fueron padres de:

1°. MARÍA DE BARREDA BRACHO casó con Joseph González. Fueron vecinos de Oreña.

2°. BERNARDO DE BARREDA BRACHO fue continuador de esta casa en Caborredondo.

3°. DOMINGO ANTONIO DE BARREDA BRACHO. Pasó a vivir a Santillana y su barrio de Vispieres, donde continúa su descendencia.

5°.

BERNARDO DE BARREDA BRACHO. Nació en Oreña, donde fue bautizado el 28 de agosto de 1695 y donde murió el 26 de septiembre de 1766, testando el día 10 del mismo mes y año ante Manuel Meléndez Valdés, escribano de Santillana. Casó en

primeras nupcias con SIMONA CATALINA DE LA PASCUA CALDERÓN, hija de Juan de la Pascua y González del Piélago, mayorazgo de su apellido en el barrio de Torriente de Oreña, y de María Sánchez Calderón y Barreda Bracho, natural del vecino lugar de Ubiarco, muerta en Oreña el 17 de octubre de 1736. Una vez viudo, casó en segundas nupcias con CATALINA DE LA MOYA, quién falleció muy pronto, volviendo a casar en terceras nupcias en Oreña el 6 de enero de 1734 con FRANCISCA GONZÁLEZ DEL PIÉLAGO, nacida en Oreña el 15 de febrero de 1710, hija de Bartolomé González del Piélago Ruiz y de Juliana Gutiérrez García, vecinos de Oreña.

Bernardo y Simona fueron padres de:

1º. FRANCISCO DE BARREDA BRACHO, nacido en Oreña en 1721, se casó en Mijares el 27 de julio de 1748 con María Pérez de Bustamante, hija de Jacinto Pérez de Bustamante y de Lucía Sánchez Calderón, vecinos de Mijares. Se encuentra empadronado en el barrio de Caborredondo, junto con su padre, en los años 1729, 1737 y 1743. En los padrones de Mijares está empadronado, también como hidalgo, en los años 1753, 1765 y 1772, y su mujer, ya viuda, en el año 1801. Tuvieron por hijos a:

1º. JUAN DOMINGO, nacido el 21 de diciembre de 1749 en Mijares y fallecido joven.

2º. FRANCISCO ANTONIO, nacido el 17 de diciembre de 1752 en Mijares.

3º. JUAN JOSEPH, nacido el 30 de abril de 1755 en Mijares.

4º. MARÍA ANTONIA, nacida en Mijares el 30 de enero de 1758 y muerta en el mismo lugar el 12 de diciembre de 1762.

5º. LUCÍA, nacida en Mijares el 6 de septiembre de 1761 y fallecida en el mismo lugar el 11 de septiembre de 1762.

6°. MARÍA ESCOLÁSTICA, nacida el 15 de febrero de 1767 en Mijares.

7°. ROSA MARÍA, nacida en La Veguilla el 6 de febrero de 1771 y casada con Juan Manuel Sainz de Quevedo, vecinos de Mijares. Fueron padres de Antonio María, Luis, Manuela y Josefa Brígida.

8°. MIGUEL THOMÁS, nacido en Mijares el 9 de enero de 1774 (en el padrón de 1801 de Mijares se encuentra ausente en el Reino de Andalucía).

9°. MARÍA ANTONIA, nacida en Mijares el 26 de enero de 1777 y casada en el mismo lugar el 27 de febrero de 1797 con Manuel Pérez de la Lastra, hijo de Gerónimo Pérez de la Lastra y de Josepha Fernández, vecinos de Quevedo.

2°. MARÍA ANDREA DE BARREDA BRACHO, natural de Oreña, se casó en el mismo lugar con Francisco de Nicolás, residente durante algún tiempo en la ciudad de Toledo, hijo de Sebastián de Nicolás y de Antonia de Barreda. Fueron padres, entre otros, de:

1°. FRANCISCO (en el padrón de Oreña de 1772 se encontraba ausente en el reino de Andalucía, estando su madre ya viuda).

2°. MANUEL, nacido en Oreña el 1 de enero de 1757.

3°. BERNARDA SIMONA, nacida el 20 de noviembre de 1763 en Oreña.

4°. TOMASA, nacida, también en Oreña, el 15 de noviembre de 1770.

3°. JULIANA DE BARREDA BRACHO, muerta antes que su padre, sin sucesión.

4°. LUISA DE BARREDA BRACHO, fue soltera, falleciendo antes que su padre.

Bernardo y Francisca fueron padres de:

5°. JULIANA DE BARREDA BRACHO, natural de Oreña, se casó en el mismo lugar con Domingo del Arco, hijo de Francisco del Arco y de María Fernández. Fueron padres de María Ángela Miguela, nacida en Oreña el 13 de octubre de 1776.

6°. SIMONA DE BARREDA BRACHO, natural de Oreña, se casó con Francisco de Iglesia San Martín y fueron padres de:

1°. JULIANA TERESA, nacida en Oreña el 17 de octubre de 1771.

2°. JOSÉ, nacido el 9 de septiembre de 1776 en Oreña.

7°. BERNARDO FRANCISCO DE BARREDA BRACHO, nació en Oreña, donde fue bautizado el 18 de abril de 1740. Fue Teniente de Capitán del Regimiento de Granaderos del Comercio de la ciudad de Méjico. Casó con María Cavallero Laso de la Vega y tuvieron por hijos, en Méjico, a Bruna, Rita, Juan y Manuel. Aparece alistado en los padrones de Oreña en los años 1797 y 1803.

8°. THERESA DE BARREDA BRACHO. Se la menciona en 1766, por sus anteriormente mencionados medios hermanos Francisco y María, en el reparto de la herencia de Simona de la Pascua, como "*ausente de esta Provincia sin saberse su paradero*". Casó con Juan Domingo González de Soña, menor en días, hijo de Domingo González de Soña, mayor en días, y de María Fernández. Theresa y Juan Domingo fueron padres de Juliana Bárbara, nacida en Oreña el 23 de agosto de 1757.

5°.

DOMINGO ANTONIO DE BARREDA BRACHO, nació en Oreña y casó en Santillana del Mar el día 25 de marzo de 1711 con JOSEFA RUIZ DE TAGLE, nacida en dicho lugar de Santillana el 13 de marzo de 1691, hija de Francisco Ruiz de Somavía y Sánchez de Tagle (hermano, entre otros, de Domingo, primer marqués de Sierra Nevada) y de Dominga González de Higareda. Vivieron en el barrio de Vispieres donde fueron padres de:

1º. JUAN ANTONIO DE BARREDA BRACHO, continuador de esta casa en Santillana.

2º. ÚRSULA ANA MARÍA DE BARREDA BRACHO, nació en Santillana el 21 de octubre de 1715. Casó con Ángel de Herrera, siendo vecinos del lugar de Queveda.



Fig. 6- Armas de Barreda en Santillana del Mar, procedentes del barrio de Viallán (Oreña)

6º.

JUAN ANTONIO DE BARREDA BRACHO, nació en Santillana el 15 de julio de 1712 y se casó en Puente San Miguel el 29 de julio de 1734 con MARÍA PÉREZ DE LA SIERRA, hija de Antonio Pérez de la Sierra y Sánchez de Tagle, muerto en Puente San Miguel el 29

de mayo de 1749, y de Casilda Ruiz de Bustamante y Sánchez del Prado, muerta el 30 de abril de 1746. Juan Antonio alternó las labores de labrador con la explotación de la taberna de vino blanco de Santillana, muriendo en la ciudad de Cádiz el día 13 de octubre de 1763. Se encuentra alistado como hidalgo en el padrón de Santillana de 1735 y en el catastro de Ensenada, y su viuda en el de 1765. Juan Antonio y María vivieron en el barrio de Vispieres donde fueron padres de:

1º. MARÍA ANTONIA DE BARREDA BRACHO, nacida en Santillana el 13 de septiembre de 1735.

2º. JULIÁN DE BARREDA BRACHO, nacido en Santillana el 28 de marzo de 1737, fue presbítero en dicha villa.

3º. ANA MARÍA DE BARREDA BRACHO, nacida en Santillana el 21 de julio de 1739, fue vecina de dicho lugar y su barrio de Yuso.

4º. ÁNGEL ANTONIO DE BARREDA BRACHO, continuador de esta línea.

5º. LUISA DE BARREDA BRACHO, nacida en Santillana el 31 de agosto de 1745, se casó en el mismo lugar el 2 de octubre de 1765 con José García de Sobarzo, nacido en Puente Avíos el 7 de abril de 1745, hijo de José García de Sobarzo y González de la Guarda y de Teresa Josefa Cacho Monecillo y García de la Torre, vecinos de Puente Avíos, donde murió Luisa. José y Luisa fueron padres de José Tornino Andrés, nacido en Puente Avíos el 29 de noviembre de 1774, Josefa, María y Casilda.

6º. JUAN ALONSO DE BARREDA BRACHO, nacido en Santillana el 27 de abril de 1749, murió en el Reino de Indias. Aparece alistado como hidalgo, junto con su hermano Francisco, en el padrón de Santillana de 1772.

7º. FRANCISCO VICENTE DE BARREDA BRACHO, nacido en Santillana el 3 de agosto de 1756, murió, al igual que su hermano, en el Reino de Indias.

6º.

ÁNGEL ANTONIO DE BARREDA BRACHO nació en Santillana y su barrio de Vispieres el 30 de enero de 1742 y se casó con

MARÍA DÍAZ DE VILLA, nacida en Campuzano el 10 de mayo de 1746, viuda de Juan González de Bustamante e hija de Diego Díaz de Villa y de Teresa Díaz de la Fuente, vecinos de Campuzano y Queveda. Aparece alistado como hidalgo en los padrones de Santillana y barrio de Vispieres de los años 1772 y 1801. Fueron padres de ANTONIO MIGUEL JULIÁN.

7°.

ANTONIO MIGUEL JULIÁN DE BARREDA BRACHO nació en Santillana el 29 de septiembre de 1769, donde casó el 20 de noviembre de 1788 con ANTONIA FERNÁNDEZ DE JAREDA, hija de Luis Fernández de Jareda y de Jacinta Gutiérrez de las Cuevas. Aparece empadronado en Santillana en los años 1772, 1801, 1808 y 1817. Fueron padres de:

1°. MARÍA DEL CARMEN DE BARREDA BRACHO, nació en Santillana y su barrio de Vispieres el 28 de marzo de 1789.

2°. MARÍA ANTONIA DE BARREDA BRACHO, nació el 1 de septiembre de 1792.

3°. VICENTE ANTONIO DE BARREDA BRACHO, nació en Santillana el 3 de julio de 1795 y casó con Antonia Díaz Bracho, siendo padres de María y Antonia de Barreda Bracho.

4°. FRANCISCO DE BARREDA BRACHO, aparece alistado en los padrones de Santillana de los años 1808 y 1817.

5°. ANTONIO DE BARREDA BRACHO, nació el 11 de abril de 1798.

6°. PEDRO PABLO DE BARREDA BRACHO, nació el 29 de junio de 1804 en Santillana donde casó el 12 de noviembre de 1824 con Ana María Jacinta Ramona Frade, nacida en Villapresente el 31 de agosto de 1805, hija de Juan Frade Corral y de Francisca Martínez de Herrera. Fueron padres en Santillana, entre otros, de:

1°. MARÍA ASCENSIÓN, nacida en 4 de mayo de 1826.

2°. PEDRO, nacido el 12 de septiembre de 1828.

3°. GENARO, nació en Santillana el 6 de abril de 1831, pasando algunos descendientes de esta rama a Cuba, donde viven sus descendientes, concretamente en Pinar del Río, y permaneciendo otros en Santillana donde queda descendencia.

4°. ELEUTERIO, nacido el 18 de abril de 1834.

5°. BENITO, nacido el 14 de mayo de 1842.

6°. ANTONIA, nacida el 3 de febrero de 1845.

La rama de Barreda Bracho acaba desapareciendo del barrio de Caborredondo en la segunda mitad del siglo XVIII, pasando sus miembros varones a Indias, Mijares y Santillana, donde en la actualidad viven descendientes de esta rama por línea recta de varón que conserva el apellido Barreda.

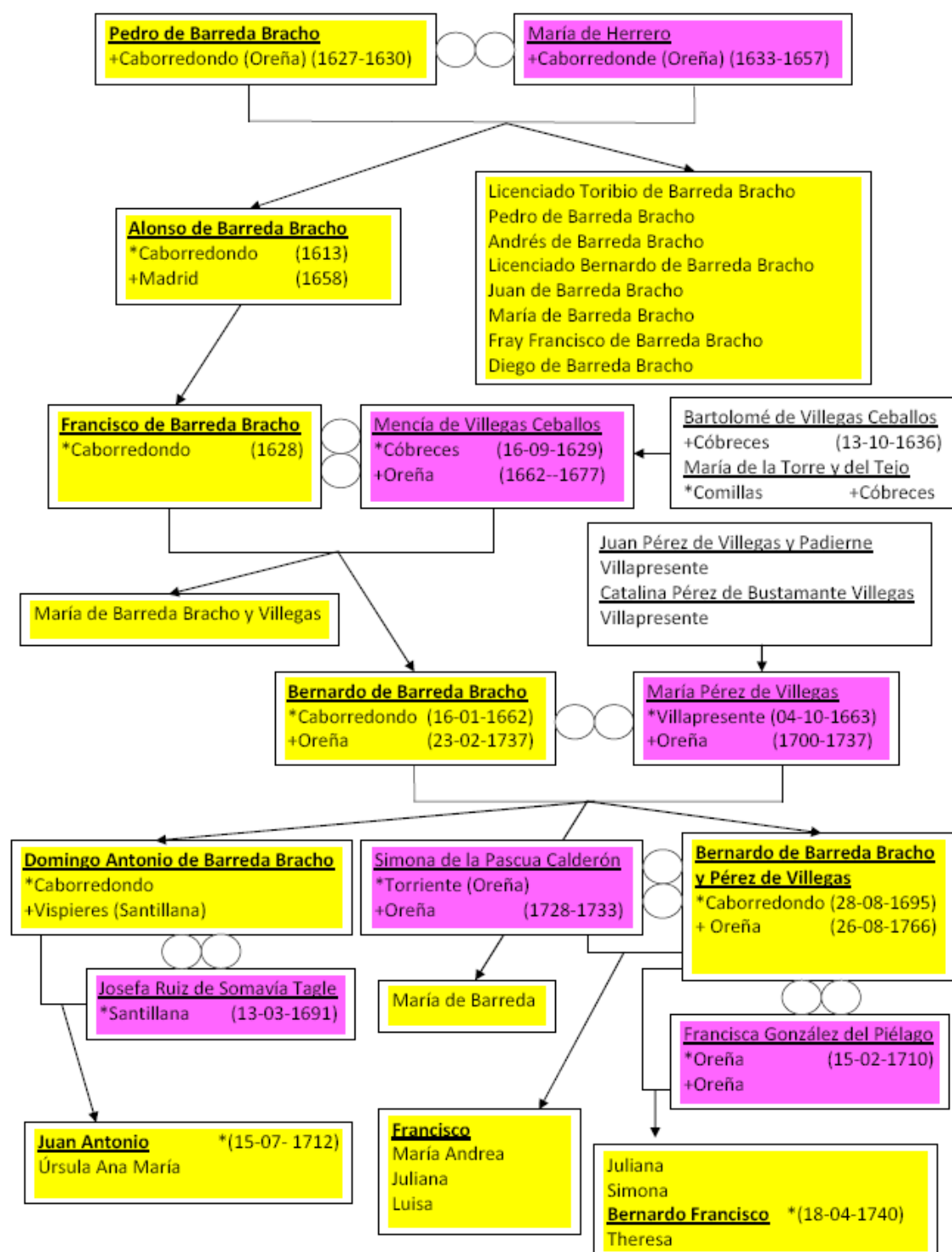


Fig. 7: Genealogía de los Barreda Bracho de Oreña

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Santander

Archivo Histórico Provincial de Cantabria

Archivo Histórico del Ayto. de Santillana del Mar

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

BIBLIOGRAFÍA

BARREDA y ACEDO-RICO, Juan de la. 2001. *La casa de Barreda en Cantabria*. Centro de Estudios Montañeses. Santander.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. *Solares Montañeses*. Wilsen Editorial. Acedo.

HERÁLDICA Y GENEALOGÍA (FALSAS) DE LOS DUQUES DE CANTABRIA

Borja del Rivero Sierra

El Ducado de Cantabria se estableció en la actual Cantabria, en el territorio de la Cantabria romana, y llegó hasta la actual Rioja. Para un conocimiento mejor del ducado hay que remitirse a bibliografía especializada. En este artículo, con un poco de carácter lúdico pero útil para ver la mentalidad de la época, vamos a citar las distintas listas de duques de Cantabria (también de reyes y condes). Es interesante recordar la doctrina del vasco-cantabrismo que defendía la tesis de que los vascos eran los descendientes de los cántabros, tesis que ha llegado para algunos autores hasta principios del siglo XX. Vamos a dar las listas en orden cronológico según la publicación de los libros que hemos podido consultar que tratan sobre este tema.

Los autores del siglo XVII se basan en Hauberto Hispalense, monje benedictino del monasterio de Dumio (Braga) que escribió un falso cronicón del siglo X que, según él, era una copia uno del archivo de la catedral de Burgos. Lo primero que hemos de hacer es referirnos a la *CORONA REAL DE ESPAÑA*, libro escrito en 1668 por el monje benedictino Gregorio Argaiz. Según este autor, el primer duque de Cantabria fue Orcitano y después vino Lupo, nombre que veremos es constante en todos los textos que tratan de estos duques. No parece que sean descendientes directos, cuando así lo sean lo reseñaremos. Este Lupo tuvo dos hijos, Agripano y Lucio Lupo, que pasa a ser el tercer duque de Cantabria al matar a Agripano. Después vino Audilo y después su hijo Macrino Lupo. Nestor y su hijo Zenón son los siguientes duques. El siguiente fue Kalio, nieto de Zenón, de este dice que puso la cruz que adoraban los cántabros sobre los lobos que traían. Posteriormente en Vizcaya quedaron los lobos, añadieron el árbol y trocaron la cruz. Es decir, algo así serían las armas de los duques de Cantabria:



Fig. 1: A) Armas primitivas de los duques de Cantabria. B) Modificaciones introducidas por Kalio. (Según Gregorio Argaiz).

Lógicamente estamos ante las armas de los Haro, interpretadas en búsqueda de un pasado glorioso como el de los cántabros. La referencia a la cruz de los cántabros es una referencia clásica, en la que se interpretan las estelas discoideas en clave cristiana.

Siguiendo la lista nos encontramos a Zenón segundo, hijo de Kalio. Después a su hijo Lupo segundo, y luego a Ceferino que no sabemos si era pariente. Luego Lupo tercero, Lupo cuarto y su hijo Zenón tercero. Después su hijo Lupo quinto, su hijo Celio, su hijo Leoncio y refiere que los cántabros eligieron a Argoto como duque, después Velindo su hijo, su hijo Eulocio, su hijo Palanto, su hijo Lupo sexto y su hijo Andeca Lope es llamado conde de Cantabria y para este autor último duque de Cantabria.

El segundo libro en el que se menciona una lista de duques de Cantabria es el MEMORIAL AL REY N. SEÑOR DE LA CASA SAAVEDRA, de 1674, escrito por Fernando Saavedra Ribadeneyra y Aguiar Pardo de Figueroa. Impreso en Granada. Inicia la lista por Ambax y continúa con: Lucio Lupo, Audilo, Macrino Lupo, Nector o Cenón, y el séptimo duque es Carolo. El octavo es Cenón, Lupo, Ceferino padre del undécimo duque Lupo, éste es padre de Astuardo. Después vienen, Lupo, Lupo, Cenón, Lupo, Celio, Leoncio, Argoto, Belindo, Lupo, Amadio, Antenio, Cenón, Eulocio, Palanto, Lupo, Andeca u Orducio, y el vigesimonoveno Duque que es Andeca, De aquí ya derivan las distintas casa reales de Navarra y Castilla.

En cuanto a las armas de los duques de Cantabria dice que Carolo, séptimo duque, puso la cruz sobre los lobos, es decir: igual que el anterior.

El tercer libro que habla sobre esta sucesión de duques está escrito en 1681, el padre Sota, publica la *CHRONICA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y CANTABRIA*. Para este autor el primer Rey de Cantabria es Astur. Entroncando con egipcios, y romanos llega a establecer su reino en Asturias y Cantabria. Su primera esposa es Europa, hija de Aghenor, rey de Fenicia. La segunda esposa es Erithrea, hija del Gigante Rey Ierion de España. Tuvo tres hijos de su primera esposa: Minos, Sarphedon y Rhadamanto y de la segunda tuvo a Naraco. Rhadamanto fue el segundo rey y le sucedió su medio hermano Noraco. El siguiente rey es Astur segundo. Es sucedido por el Rey Salatio, Luego vino el Rey Oca de Asturias y Cantabria, Luego reina el Rey Cantabro de Asturias y Cantabria, al igual que hubo un Rey llamado Astur es lógico crear un rey llamado Cantabro. Precisamente le sucede a Cantabro el Rey Astur tercero. Viene posteriormente el Rey Herdo y luego Astur cuarto. Hasta aquí la lista de los Reyes de Cantabria.

El autor después nos relata la lista de los duques de Cantabria, a saber: Lupo, Lucio Lupo, Audilo, Macrilo Lupo, Nestor, Cenón primero, Karalio, Zeliano, Cenón segundo, Lupo segundo, Ceferino, Lupo tercero, un duque de nombre desconocido, Astuardo, Lupo cuarto, Ethonio, Lupo quinto, Cenón tercero, Lupo sexto, Celio, Leoncio, Argoto, Velindo, Lupo séptimo, Amadio, Antenio, Cenón cuarto, Ellocio, Lupo octavo, Andeca y Eudón. A partir de aquí nomina a los condes que son el origen de las monarquías hispánicas.

La heráldica más antigua de los duques de Cantabria fue, en primer lugar, un lobo al pie de un árbol.

Estas armas vuelven a vincularse con el escudo de los Haro y las armas del señorío de Vizcaya. Sota indica que después de la batalla de Arrigorriaga, el señorío de Vizcaya acrecenta las armas con otro lobo por haber vencido Vizcaya al lobo de Cantabria



Fig. 2: A) Armas primitivas de los duques de Cantabria. B) Modificaciones introducidas por Lucio Lupo. (Según el padre Sota).

Después indica que las armas del duque Lucio Lupo "era el AVE MARIA GRATIA PLENA alrededor de un castillo". Estas armas son, prácticamente las armas de la casa de Guerra, emparentada con los Vega, y que en el escudo del linaje presenta un castillo en llamas y la salutación mariana. En el libro menciona la casa de la Vega y la leyenda del origen de su escudo en la batalla del Salado, si bien Sota lo vincula con una embajada a Jerusalén donde Lucio Lupo conoce a la Virgen María.

En 1688 se publica la HISTORIA DE LA XAMAS VENCIDA CANTABRIA del licenciado Pedro Cossio y Celis. El primer rey de Cantabria y de Asturias (aquí el autor cambia el orden de los títulos, posiblemente por montañés que era) fue Astur, hijo de Osiris de Egipto. También le llamaron Iupiter Tresmigistro. La sucesión de reyes es a partir de Astur la siguiente: Rhamadanto su hijo, Naraco hermano de Rhamadanto, Astur segundo, Salario, Oca, Cantabro, Astur tercero, Herdo y Astur cuarto. En total 10 reyes de Cantabria.

Luego vienen los duques: Lupo primero, Lucio Lupo su hijo, Audilo, Macrino, Nestor, Zenón primero, Karalio, Zenon segundo, Lupo segundo, Ceferino, Lupo tercero, Astruardo, Lupo cuarto, Ethonico, Lupo quinto, Zenón tercero, Lupo sexto, Zelio, Leonçio, Argoto, Velindo, Lupo séptimo, Amadio, Antenio, Zenón cuarto, Elloçio, Palanto, Lupo octavo, Andeca y Eudón.

Las primitivas armas y divisas de Astur y príncipes de Cantabria eran el lobo y el árbol. Katalio añadió la cruz que veneraron los cántabros antes de la llegada de Cristo. Después de que Lucio Lupo fuera a Jerusalén a visitar a la virgen, se añadió el AVE MARIA GRATIA PLENA



Fig. 3: A) Armas primitivas de los duques de Cantabria. B) Modificaciones introducidas por Katalio. C) Modificaciones introducidas por Lucio Lupo (Según Pedro Cossio y Celis).

Es de hacer notar que no habla del castillo que menciona Sota, quizá por no encajarle bien en esta sucesión lógica de acontecimientos que acaban en muebles heráldicos para la mentalidad de la época.

En 1689 Gabriel de Henao, en su libro AVERIGUACIONES DE LAS ANTIGÜEDADES DE CANTABRIA habla de un duque llamado Belo pero no se refiere a mas duques. Realmente solo se reconoce a Pedro, Duque de Cantabria, origen de la monarquía vigente, citado en la crónica albeldense en el 883, a Francio, citado en la crónica de Fredegario en el 631. También se cita a Favila como duque de Cantabria y señor de Liébana, pero este es más dudoso. Todos parecen aceptar que el rey Alfonso I fue hijo de Pedro y fue también Duque de Cantabria.

Ya en el siglo XVIII, Trelles en su ASTURIAS ILUSTRADA (1760) dice que los Príncipes de Cantabria usaban una cruz y que Karalio empezó a usar dos lobos en sus banderas (junto con la cruz). La cruz cántabra ha llegado hasta nuestros días en la heráldica convertida en una cruz pathe. El solar de Tejada nos la muestra como división de sus cuarteles:

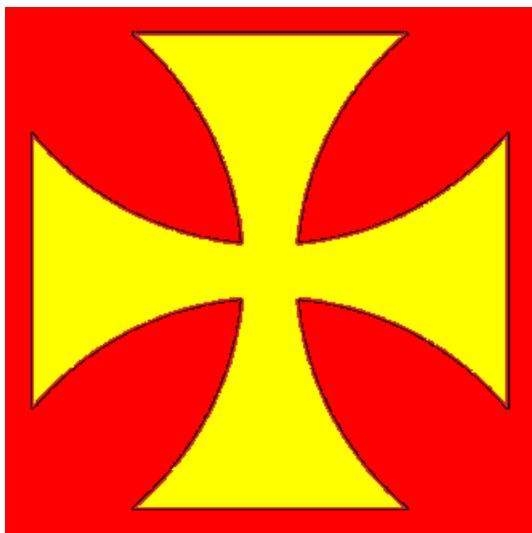


Fig. 4: Permanencia de la cruz cántabra en la heráldica actual.

En 1785 se vuelve a esta sucesión fantástica de duques de Cantabria de la mano de Diego Gutiérrez Coronel en su libro HISTORIA DEL ORIGEN Y SOBERANÍA DEL CONDADO Y REINO DE CASTILLA. Lupo (murió en el año 5 d.c.) tuvo dos mujeres y un hijo bastardo, el segundo duque Lucio Lupo. Luego fue Audilo, Macrino Lupo que murió en el 77 d.c.. Fue sucedido por su hijo Nestor, luego Cenón primero, Karalio que puso

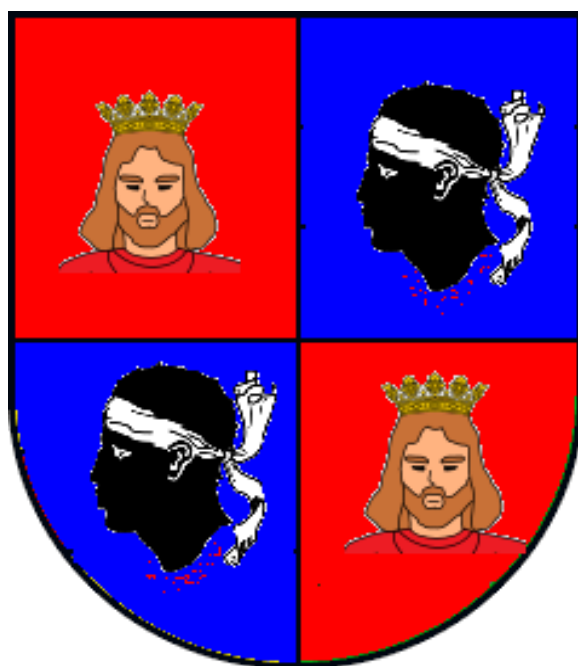
sobre los lobos la cruz que adoraban los cántabros, muriendo en el 146 d.c. Sucedióle Celiano, y a éste su sobrino Zenón segundo. A su vez le sucedió su hijo Lupo segundo, y a éste Ceferino. Más tarde Lupo tercero, y le sucede su hijo de nombre desconocido, Astuardo fue el siguiente, sucediéndole Lupo cuarto que murió en el 350, su hijo Ethonio que murió en el 368, Zenón tercero, su hijo Lupo quinto, su hijo Celio, Leoncio, Argoto, su hijo Velindo, Lupo sexto, su hijo Amadio, su hijo Anthenio, su hijo Zenón cuarto, su hijo Ellocio, su hijo Lupo séptimo. Los tres hijos de Lupo séptimo se reparten su territorio siendo Andeca el duque de la parte oriental de Cantabria (Encartaciones, Vizcaya y la Rioja vascona), a Beremundo le toca las Asturias de Santillana y a Pedro le toca las montañas altas y bajas. Los tres se llamaron duques de Cantabria. Para este autor fue Caralio el que puso la cruz de los cántabros sobre los lobos, aceptando estas como sus primitivas armas.

Estas invenciones llegan hasta el siglo XIX. En 1864, en el DICCIONARIO HISTÓRICO, GENEALÓGICO Y HERÁLDICO DE LAS FAMILIAS ILUSTRES DE LA MONARQUÍA, Luis Villar y Pascual habla sobre los duques de Cantabria en el apellido Orozco, diciendo que traían en sus escudos y banderas lobos hasta que Kalis, nieto y sucesor de Zenón primero, puso la cruz sobre los lobos. Los señores de Vizcaya aumentaron estas armas con el árbol por sucesores de ella. La teoría del vasco-cantabrismo ha llegado hasta el siglo XX. Pedro Javier Fernández Pradel publica en 1930 su libro llamado LINAJES VASCOS Y MONTAÑESES EN CHILE en el que retoma la idea del origen cántabro de los vascos. Es de hacer notar que una institución aparentemente sería como la biblioteca virtual Miguel de Cervantes llama al libro LINAJES VASCOS DE CHILE siendo posible visualizar su contenido con el nombre cambiado.

En otro orden de cosas, es interesante destacar la presencia de Herimón, primer rey de Irlanda, descendente de Miliesio, príncipe español que vivía en una ciudad cerca del Ebro y de ahí tomó el nombre de Hibernia, cuando pobló la provincia de Ultonia en Irlanda. Esta historia la cuenta Francisco Piferrer en 1858, en su NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA. También se menciona en 1648 por Esteban Garibay al rey Brigo, rey español de posible origen cántabro que colonizo Irlanda. Lo hace en LOS CUARENTA LIBROS DEL COMPENDIO HISTORIAL DE LAS CHRONICAS Y UNIVERSAL.

Para acabar mencionar que en el NOBILIARIO DE LOS REYNOS HISPANOS, anónimo de 1580 aproximadamente, se presenta el escudo de las Asturias de Oratan, que son las Asturias de Santillana: "*Hacen por*

armas el escudo cuartelado y en los primeros cuadros dos cabezas de reyes con vestidos reales y sus coronas de oro en las cabezas, y en los otros cuarteles dos cabezas de moros aperreados en campo azul y los reyes en campo colorado". Aperrear era un modo de suplicio por lo que se puede blasonar así, suponiendo que los dos primeros cuarteles sean el 1 y el 3 porque sino no sería un escudo cuartelado sino partido o cortado: Escudo cuartelado: 1 y 3 En campo de gules una cabeza de rey con corona de oro, 2 y 3 en campo de azur una cabeza de moro ensangrentada.



*Fig. 5: escudo de las Asturias de Oratan.
(Según el NOBILIARIO DE LOS REYNOS HISPANOS).*

BATALLÓN DE VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER CON DESTINO A LA ISLA DE CUBA.1869

Primera parte. Desde su formación hasta su
embarque
Fuentes documentales

Fernando Revuelta Cárvanes¹

Cuba, como tema de referencia, da para mucho y cualquier aspecto que tenga que ver con la “Perla de las Antillas” ha sido tratado ampliamente, aunque inevitablemente siempre hay y habrá algo que ilustrar o añadir. Una de las situaciones históricas que propiciaron la formación de soldados voluntarios, y otros contingentes de similares características en toda España, vino propiciada por la insurrección independentista en la isla a partir del “Grito de Yara” el 10 de Octubre de 1868 y la consiguiente urgencia del gobierno de España para enviar refuerzos de hombres y material a la isla.

Quede claro desde un principio que el presente trabajo obviamente no pretende ser exhaustivo, ni tratar de extraer ningún tipo de conclusiones desde o sobre la documentación localizada que, por otra parte, es bastante exigua y dispersa. La intención última es la de transcribir los documentos encontrados exclusivamente en los archivos y hemerotecas de Cantabria y referenciarlos debidamente, de manera que se pueda acceder a los originales fácilmente.

De entrada nos encontramos con lo que desde su comienzo fue algo en lo que no hubo acuerdo: definir un criterio común para la denominación del cuerpo expedicionario, pues éste se formó de manera

¹ E-mail: fvuelta@eresmas.com Blog: www.fvuelta.wordpress.com

singular y no solamente en Cantabria, como se comentaba antes. Se ha optado por escoger para titular este trabajo el de *Batallón de Voluntarios de la Provincia de Santander con destino a la Isla de Cuba*, aunque a lo largo de la lectura de las diferentes fuentes escritas se comprobará la gran variedad de denominaciones.

Es significativo que, para los meses de Abril y Mayo de 1884, reconociera la Diputación que únicamente disponía de un listado de 447 voluntarios como toda documentación guardada en sus archivos y que, por cierto, no ha podido ser localizada en su totalidad hasta el presente. En cualquier caso, aquellos voluntarios embarcaron en Santander un 20 de Noviembre de 1869 en el vapor correo “España” desembarcando en La Habana el 11 de Diciembre siguiente, según consta por un lacónico telegrama que su comandante en jefe, el coronel Santiyan, envía desde La Habana a la Diputación de Santander anunciando este hecho.

Lo que allí luego sucedió y las vicisitudes a las que los voluntarios tuvieron que hacer frente es ya otra historia, lo mismo que el tiempo en que estuvo operativa la unidad y su supuesta repatriación a la Península, si es que se llegó a efectuar en bloque. Eso queda hoy pendiente.

Las listas de voluntarios, que al final se incluyen, no implican necesariamente que hubieran embarcado realmente, pues pudo haber deserciones, bajas por enfermedad u otras causas y que, en definitiva, no sabemos a ciencia cierta ni el número exacto de los mismos ni el total de sus filiaciones. Esta relación se ha tomado de diferentes oficios, expedientes, listas y correspondencia cruzada entre la Diputación Provincial y otros organismos.

Entre los fondos provenientes de la Comisión Provincial de la Diputación, que entendía de la organización administrativa de los reemplazos del Ejército, no se conserva² mucha documentación sobre la historia del Batallón de Voluntarios de la Provincia de Santander que, con destino a la isla de Cuba se comenzó a organizar en Septiembre de 1869. Buena prueba de ello la encontramos en la correspondencia que sobre el tema dirigía, en 1884, la Comisión Provincial de la Diputación

² Los fondos que se conservan en el AHPCAN sobre reemplazos del Ejército y la Armada provienen de la documentación que tramitaba la Comisión Provincial, dependiente de la Diputación.

Provincial al Gobernador Militar de Santander, contestando a peticiones de éste sobre información de mozos del reemplazo de 1869 (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo 30, carpeta Santander, nº 1533 y 1584).

Sr. Gobernador Militar de la Plaza

Abril 28 de 1884

Reemplazo de 1869

...Examinados los escasos antecedentes que existen en el Archivo de esta Corporación referentes al Batallón "Voluntarios de Santander" con destino a la Isla de Cuba, formado en el año 1869, no aparece entre ellos..."

Sr. Gobernador Militar de la Plaza

Mayo 5 de 1884

Reemplazo de 1869

En el Archivo de esta Excma. Diputación no aparecen más antecedentes que hagan referencia al Batallón Voluntarios de Santander con destino a la Isla de Cuba formado en el año de 1869, que una lista comprensiva de 447 individuos inscritos con tal objeto y en ella no consta...

La documentación que se ha localizado, al menos hasta el momento, es bastante escasa así como fragmentada y se intuye algún tipo de falta de organización. En el expediente que abre la Diputación Provincial de Santander, sección de Gobernación, año de 1872, número

del registro general 227, negociado de Voluntarios, de fecha 25 de Enero de 1873 (AHPCAN Sección Diputación-Quintas, legajo 246) se refiere a:

El Comandante militar de esta Ciudad desea que se le diga si han recibido su retribución de enganche como voluntarios del Batallón de Santander los 19 individuos que espresa (sic) la nota que acompaña. En su interior encontramos la copia de esa solicitud: Sección de Gobernación. Voluntarios para Cuba. El comandante militar de esta Ciudad con fecha 25 del corriente traslada a V.E. la comunicación que en la misma fecha le ha dirigido el Alférez Fiscal D. Andrés Ferrero, en la que dice: que para dar cumplimiento a una orden de Excmo. Sr. Capitán General de Cuba y para mayor aclaración en el interrogatorio que está evacuando en averiguación de si los individuos que espresa (sic) la relación que acompaña procedentes del Batallón Voluntarios de Santander percibieron las dos onzas de oro que les señaló la Diputación provincial como premio de enganche. La respuesta es la siguiente: Excmo. Señor. Los antecedentes que existen en el negociado referentes a este asunto son incompletos puesto que no hay más que una lista de 447 hombres que fueron admitidos ante V.E. para formar aquel cuya lista comprende los nombres y apellidos paterno y materno, y como la nota recibida solo espresa (sic) el nombre y un apellido de cada individuo sin más esplicaciones (sic) no es posible decir con certeza si nonstan o no en la lista que hay en el negociado. Además puede suceder que los voluntarios que espresa (sic) la nota recibida hayan sido agregados al Batallón sin que V.E. haya tenido conocimiento de ello. Por último el negociado no tiene conocimiento de la suma que V.E. entregó al Jefe del Batallón al tiempo de embarcar para su destino, por todo lo cual, opina el negociado debe V.E. acordar 1º Que para este espediente (sic) a la Diputación provincial donde deben existir antecedentes referentes a las cantidades entregadas a los espresadas (sic) voluntarios para que manifieste si han sido satisfechas de su gratificación los comprendidos en la nota citada. 2º Que respecto a los que no aparezcan satisfechos por la Depositaria se reclamen del Jefe del Batallón de voluntarios las medias filiaciones de referidos voluntarios y que manifieste la procedencia de estos al tiempo de ser admitidos en el cuerpo. 3º Que se conteste al Sr. Comandante militar que hasta tanto se reciban las noticias que se piden no es posible decirle con certeza lo que desea. V.E. no obstante acordará lo que considere más acertado. Santander

28 Enero 1873. Severiano Díaz. Conforme, Junco. Continúa la siguiente anotación: Excmo. Señor. Revisadas escrupulosamente las nóminas que se hallan unidas a la cuenta general del batallón peninsular de Voluntarios de Santander con destino a Cuba se halla en ellas autorizada debidamente con las firmas de los respectivos capitanes, que los individuos comprendidos en la relación que acompaña al oficio del Sr. Comandante militar de esta Ciudad, que los voluntarios Mariano Iglesias, Manuel Alvarez, Francisco Argüelles, Francisco Alonso, Pedro Méndez, Ramón Díaz, Casiano Navas y Julian Rodríguez percibieron la primera gratificación de 160 reales firmando el recibo en la nómina de D. Bartolomé Call o Salas; que Miguel Arla y Felipe Blanco recibieron la suma de 320 reales, también de la primera cuota, cobrándola a su nombre D. Adolfo Sierra sargento primero del mismo batallón; que Manuel Fernández, Diego Díaz, Francisco Ceballos y Tomás González Lorenzo cobraron también por sí, según sus firmas acreditan, los dos primeros la gratificación primera de 160 reales y los otros dos la de 320; y que Manuel del Valle, Manuel Flores, Fulgencio Pañeda, Celestino Martínez y Vicente Alvarez aparecen satisfechos de la suma de 160 reales que a su nombre recibió, según firma, el capitán de la sétima compañía D. Emilio de Ayo. Debe advertirse que la diferencia de cuotas que se observa, procede de haber sido gratificados los que figuran con 160 reales, por otras diputaciones provinciales con igual cantidad al verificarse la recluta. Respecto a la segunda cuota o sea la otra onza aparece cobrada por todos los diez y nueve voluntarios arriba dichos, firmando en la nómina correspondiente por cada uno de ellos el capitán referido D. Emilio de Ayo. En cuanto, después de consultados repetidamente los antecedentes puedo informar a V.E. Santander 31 de Enero 1873. Adolfo J. Camporredondo. Excmo. Sr. Visto el anterior informe del Depositario de los fondos de la provincia, es de opinión el negociado se sirva V.E. acordar se traslade dicho onforme al Sr. Comandante militar por contestación a su oficio ya citado. Santander 31 Enero 1873. Severiano Díaz. Conforme. Junco. Piñal.

Pronto se imprimirían carteles anunciando la formación del Batallón de Voluntarios, un ejemplar de los cuales se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo: 1029) y cuyo texto y formato se reproduce a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

SANTANDER.

Acordado por esta Diputación crear un Batallón de Voluntarios con destino a la Isla de Cuba y aprobado por el Gobierno señalándole el número de mil plazas, ha concedido a los que se enganchen en el espresado (sic) Batallón de Voluntarios de Santander las ventajas siguientes:

1ª 16 reales diarios los voluntarios, 20 los sargentos primeros, 19 los segundos, 18 los cabos primeros y 17 los segundos, empezando a disfrutar dicho haber desde el día del embarque y la mitad desde su filiación hasta que se verifique éste.

2º El tiempo del empeño será mientras duren las operaciones militares de Cuba, abonándose por el Estado el viaje de ida y vuelta y un vestuario.

3º Terminadas las operaciones, regresarán a la Península y serán tenidos muy presentes para su colocación en toda clase de destinos según su capacidad. Durante la campaña podrán obtener las cruces de plata del Mérito Militar pensionadas y sencillas, y optar a cualquiera otra gracia que se concediese a los individuos del Ejército de Cuba.

4º Esta Diputación concede un premio de 64 escudos a todos los que se enganchen, recibiendo 32 en el momento de su filiación y los 32 restantes en el de su embarque, recomendándolos además a la Junta de Cuba para que sean recompensados por la misma a su regreso.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que aspiren al ingreso en dicho Batallón.

Santander, 20 de Octubre de 1869

El Vicepresidente,

PEDRO DE LA CARCOVA GOMEZ

Un impreso de los destinados a tomar las filiaciones de los voluntarios fue hallado casualmente en 2008 y no destinado precisamente a su cometido original sino utilizado para copiar en su reverso un oficio sobre quintas entre organismos oficiales (AHPCAN Sección Diputación, Leg. 1145). Por su interés se reproduce su contenido y formato a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

BATALLON DE VOLUNTARIOS DE DICHA PROVINCIA

DESTINADO A LA ISLA DE CUBA.

Filiación de _____ *hijo de*

Y de _____ *natural de*

avecindado en _____

_____ *Juzgado de 1.^a instancia de*

Provincia de _____ *Capitanía General de*

su edad _____ *años* _____ *meses. Su estado*

_____ *estatura*

_____ *Sus señas: pelo* _____ *cejas*

_____ *naríz*

_____ *barba* _____ *boca* _____ *color* _____ *frente*

_____ *su aire*

_____ *Señas particulares:*

_____ *Acreditó saber leer y escribir.*

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de voluntario con arreglo a las bases acordadas para el enganche por la Excma. Diputación provincial, por el tiempo

Y lo firma con los testigos

En Santander, a _____ de _____ de 1869.

El Vicepresidente,

El interesado

Testigo,

Testigo,

El Secretario

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santander, nº 229 del 8 de Octubre de 1869, aparece publicada la primera relación de donativos, tal y como se hacía referencia en el punto 2º del dictamen presentado por la Comisión nombrada por la Diputación Provincial, siendo su enunciado: *Relación de personas que se han suscrito (sic) para la formación del Batallón de Voluntarios de esta provincia con destino a la isla de Cuba, con expresión de las sumas entregadas*. La publicación de esas relaciones finalizó con la del nº 285 del 15 de Diciembre, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Boletín Nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Localidades</i>
1869	229	8 Octubre	Reocín, Reinosa, Liendo, Villaverde de Trucíos.
	231	22 Octubre	Ruiloba, Piélagos, Castro Urdiales.
	250	3 Noviembre	Santoña, Liendo, Penagos, Limpías, Comillas, Colindres.
	260	15 Noviembre	Piélagos, Potes.
	270	26 Noviembre	Riotuerto, Voto.
	274	27 Noviembre	Rasines, Castro Urdiales, Guriezo.
	285	15 Diciembre	Ampuero, Solórzano.

Esos datos coinciden con la documentación y la correspondencia sobre el tema entre los alcaldes y la Diputación, especificando el detalle de las personas y entidades concretas con sus aportaciones, llegándose a recaudar 6.834,672 escudos (AHPCAN, Sección Diputación, Legajo 246).

Además, en el Boletín de Comercio, y a partir de su número 231 del 8 de Octubre de 1869, se abre una suscripción en la imprenta de ese boletín “para allegar recursos con qué atender a los gastos que ha de ocasionar la formación de un cuerpo de voluntarios de Cantabria que deben pasar a Cuba...” Abre la suscripción D. Alejandro López Bustamante con 66.000 reales de vellón.

También en el periódico local “La Abeja Montañesa” se publicaron algunas de estas listas, la primera de ellas el 28 de Octubre de 1869, con el título: “*Suscripción patriótica para allegar recursos con que atender los gastos del cuerpo de Voluntarios de Cantabria con destino a Cuba*”, siendo la suma recaudada anteriormente a ese día de 285.562 reales.

Dicho periódico se ocupó desde el 18 de Septiembre hasta el 20 de Noviembre, en que quedó embarcada la expedición, de informar a sus lectores sobre los avatares del proceso de formación del Batallón de Voluntarios de Santander. Y es que no fueron pocas las dificultades de todo tipo, especialmente las económicas, con una Diputación sin medios que tuvo que recurrir a la enajenación de sus títulos de Deuda Pública, tal como se recoge en las actas de sesiones.

La transcripción de esas actas de sesiones, en las que se trataron asuntos relacionados con la formación del Batallón de Voluntarios de Santander, es la siguiente:

16.09.1869 (pp.118-119) El Sr. Vicepresidente propuso que se formase un cuerpo de francos de Cantabria para ayudar a sus hermanos de la Isla de Cuba a sofocar la insurrección contra la integridad nacional y suplicaba a la corporación mereciera su aprobación.

18.09.1869 (pp.122 vto.-123 vto.) Se da cuenta de una circular redactada por el Sr. Cagigas sobre la manera de organizar el contingente necesario de hombres para la Isla de Cuba y la Diputación acordó prestarla su aprobación y que se publique en el boletín oficial.

21.09.1869 (pp.124-126) La comisión encargada para la formación de un batallón de voluntarios destinado a la Isla de Cuba presentó su dictamen que fue aprobado por unanimidad acordándose al propio tiempo que se publique en el boletín oficial sin perjuicio de remitirse un ejemplar impreso a cada uno de los ayuntamientos.

08.12.1869 (pp.135-136) El Sr. vicepresidente manifestó el estado de los trabajos de la comisión de enganches exponiendo con este motivo que la comisión había solicitado y recibido del gobierno instrucciones sobre el particular y que a propuesta de la misma había nombrado a D. Manuel Santuyán para el mando del Batallón

de Voluntarios de esta provincia y cuyas medidas fueron aprobadas por la Diputación.

12.10.1869 (pp.136-139 vto.) Queda enterada del oficio del ayuntamiento de Santander participando haber nombrado a los concejales D. Manuel Pardo, Alejandro López y D. Pedro del Río para asociarse a la comisión de esta diputación encargada del enganche y alistamiento del batallón de voluntarios.

15.10.1869 (pp.145 vto.-148 vto.) Se da cuenta de un parte del comandante militar en que se da cuenta de un acto de insubordinación con voces subversivas de Juan Manuel Iturralde, voluntario del batallón destinado a Cuba por lo que disponía la formación de la competente sumaria. Se acordó darle de baja y que se conteste al comandante militar.

17.10.1869 (pp.151 vto.-153 vto.) El Sr. presidente manifestó que la comisión de alistamiento de voluntarios para el batallón destinado a Cuba se hallaba en una situación anómala para llevar a efecto el cometido por no haber bases fijas a qué ajustarse pues si bien la Diputación las había aprobado y se habían sometido a la aprobación superior no se había recibido resolución alguna del gobierno y con el fin de que el alistamiento no se demorase y siguiera con la rapidez que exigía el decoro de la Diputación comprometida en este asunto creía oportuno proponer a la misma una gratificación de enganche para los voluntarios que se presentaren. Varios señores diputados tomaron la palabra manifestando las dificultades que ofrecía resolver de plano este importante asunto ya que por el curso vario que ha seguido como por la incertidumbre de los medios con que se cuenta para la resolución del alistamiento proponiendo el Sr. Calderón que creía conveniente se nombrara una comisión que examinados los antecedentes expusiese con toda urgencia lo que estimase oportuno en el particular. Así se acordó designándose a los señores Cárcoba, Calderón y Mora para formar dicha comisión.

18.10.1869 (pp.153 vto.- 156) Pasaron a la comisión de alistamiento de voluntarios para que informase de tres comunicaciones del señor gobernador civil de la provincia y comandante militar sobre robos cometidos por Vicente Sánchez Ruíz (a) Calonge y la baja de Juan Manuel Iturralde encausado por insubordinación, ambos voluntarios alistados en el batallón destinado a Cuba. A la misma comisión y con igual objeto pasó

una exposición de varios voluntarios sobre pago de gratificación de enganche. De conformidad con lo propuesto por la comisión se acordó el pago de 153 escudos importe de los bagajes suministrados por D. Manuel Barquín en el primer trimestre de este año en la etapa de Laredo según contrato.

19.10.1869 (pp.156 vto.- 158) Dio cuenta el Sr. vicepresidente de haber llegado el Sr. coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, nombrado comandante del Batallón de Voluntarios de Santander y la Diputación quedó enterada. Acto continuo la comisión nombrada para informar a cerca de llevar a efecto la formación de dicha fuerza y de procurar los recursos necesarios presentó su dictamen con la urgencia de que de suyo exige este asunto y después de haberse leído y discutido fue aprobado por la Excma. Diputación mandando que se comuniquen por circular en el boletín oficial de la provincia a todos los ayuntamientos de la misma.

Seguidamente se acordó también pasar una comunicación acompañada de la indicada circular a los gobernadores de las demás provincias que componen el distrito militar para que remitan todos los jóvenes que se enganchen en ellas con destino a Cuba. Así mismo se acordó también pasar un telegrama al Sr. ministro de la Guerra pidiendo vuelva al servicio e ingrese en el referido batallón de voluntarios el capitán D. Lorenzo de la Lama y Bulnes natural de esta provincia.

10.11.1869 (pp.166 vto.- 170) El Sr. Cárcoba hizo presente las medidas adoptadas por la comisión de enganche del batallón de voluntarios y el resultado que han tenido, hallándose ya alistados (espacio en blanco) voluntarios esperándose que en breve tiempo estará formado el batallón. La Diputación quedó enterada y aprobó la conducta de la comisión.

16.11.1869 (pp.183-184) Dada cuenta de la comunicación del comisionado del distrito de Potes para el alistamiento de voluntarios con la de los gastos que acompaña, la Diputación acordó pasase a la comisión de enganches.

17.11.1869 (pp.184-187 vto.) El Sr. Riancho pidió la palabra y manifestó que en acta que acaba de leerse no consta el acuerdo que había tomado la Diputación suscribiéndose por dos mil escudos para atender a los gastos del batallón de voluntarios. El Sr. Cárcoba usó de la palabra para manifestar las causas por que

no debía aparecer esto en el acta como acuerdo, la cual se leía para hacer las rectificaciones y variaciones y pidió se leyese todos los antecedentes sobre la formación del expresado batallón. El Sr. presidente expresó que lo que se discutía era el acta, ordenó se leyese las notas tomadas por el secretario en la sesión y constando en ellas dicho acuerdo con el de los señores diputados, quedó ratificado en el de este día.

El Sr. Cárcova pidió la lectura de los documentos que se habían citado. El Sr. Calderón manifestó que en el interín se presentaban se leyese y pusiese a discusión que habían suscrito varios señores diputados que tenía relación con el punto que se traía a discusión. Por disposición del Sr. presidente se dio lectura a la siguiente proposición: “Los diputados que suscriben, piden a V.E. se sirva acordar: Que los fondos de V.E. no se distraigan a otros objetos que aquellos a que están destinados por el presupuesto provincial del ejercicio vigente; ni mucho menos a cubrir las obligaciones que puedan surgir de la formación del batallón de voluntarios para la isla de Cuba, excepto los dos mil escudos de suscripción para cuyos gastos deben concederse reenvios o arbitrios por el gobierno; evitando por este medio el desatender las obligaciones consagradas que como gastos obligatorios pesan sobre V.E. Santander Noviembre 17 de 1869. A.J. Cagigas = Fernandez Campillo = Javier G. De Riancho = F. Calderón.” Abierta discusión sobre la misma pidió la palabra en pro el Sr. Calderón manifestando en su discurso las causas que en su concepto motivan esta proposición e impedía se diese ninguna otra inversión a los fondos provinciales que los consignados en el presupuesto. Leídos todos los documentos que tienen relación con el batallón de voluntarios el Sr. Calderón combatió la proposición encareciendo la obligación en la que se estaba de no limitar cantidad para dicho objeto por el compromiso que la Diputación tenía contraído con el gobierno y los voluntarios para satisfacer lo que faltase después de la suscripción para formar el batallón de voluntarios. El Sr. presidente hace varias aclaraciones exponiendo las causas por las que en su concepto no existía el crédito y autorización necesaria para dicho objeto del que el gobierno no podía ser responsable. El Sr. Cagigas pide la palabra y apoyando la proposición expone las vicisitudes por que ha pasado este expediente manifiesta que la primera comisión nombrada para proponer las bases de cómo se había que formar el batallón cumplió su cometido y que si no se llevó a cabo

todo su proyecto fue por las variaciones que en virtud de las disposiciones del gobierno se hicieron y que la obligó a dimitir. Que la nueva comisión que luego entendió es a la que correspondía prever todos los sucesos. El Sr. Calderón rectifica defendiendo a las comisiones y expone que una y otra han cumplido su misión y se impusieron en las más patrióticas, entusiastas y acertados propósitos y que si a la primera no puede caberle cargo alguno en el caso de que se trata porque no se llevó a cabo su proyecto, tampoco a la actual que no puede responder de que hayan salido fallidas las esperanzas que le hicieron concebir y de que las circunstancias hayan hecho que los recursos de que pueden disponer no alcancen la suma que se le manifestó. El Sr. Mora pide la palabra. El Sr. presidente se la concede pero suplica a la Diputación que para que la disensión siga en sus naturales límites se le permita hacer algunas aclaraciones.

S.S^a hace relación de cuanto se ha acordado en el particular, demuestra los nobles sentimientos en que todos se inspiran para cumplir como buenos españoles, hacer ver que la proposición está dentro de la ley, confía en que los buenos deseos del gobierno y el patriotismo de la Diputación, comisiones y habitantes de esta provincia salvará la situación y reasume la discusión en un brillante y razonable discurso. El Sr. Mora renuncia a la palabra y no pidiendo ningún otro Sr. diputado es aprobada por unanimidad la proposición.

18.11.1869 (pp.188-191 vto.) El Sr. presidente expone el conflicto de orden público y descrédito para la provincia que puede sobrevenir por el déficit que resulta en los recursos allegados para cubrir los gastos del batallón de voluntarios. Igualmente da cuenta de los acuerdos formados en la reunión celebrada en la mañana de hoy con gran número de vecinos y representantes de las corporaciones populares y comisiones de donativos para excitar el patriotismo y allegar recursos con que cubrir dicho déficit. El Sr. Cárcova pide la palabra proponiendo se cree un arbitrio y se abra un crédito para subvenir al déficit. El Sr. Mora significa lo conveniente que antes se lleven todas las formalidades de la ley. El Sr. Gobernador reitera que el conflicto está encima, que lo primero que debe hacerse es autorizar el crédito correspondiente y sin levantar mano proponer los medios con que después ha de saldarse. El Sr. Riancho dice que según tiene entendido la comisión de enganche tiene acordado pedir un préstamo al Banco

(sic) con determinadas garantías y que espera se hagan desde luego la correspondiente proposición para ver si puede llevarse a efecto. El Sr. Calderón expone haberse acordado por la comisión abrir en el Bando (sic) un crédito de seis mil escudos pignorando los bonos del Tesoro que posee esta Diputación a la cual somete dicho acuerdo como así mismo la conveniencia de que inmediatamente se nombre una comisión que proponga los medios con los que se han de recuperar. El Sr. Riancho manifiesta lo útil, justo e equitativo que la Hacienda liquide con la Diputación lo que la adeuda para de ser posible evitar operaciones que aunque indispensables en otro caso gravarían más a la provincia. El Sr. gobernador ofrece que se liquidará inmediatamente pero que urge ante todo el votar el crédito y ver los medios de reintegrar lo que se adelante para no desatender las obligaciones del presupuesto.

El Sr. Cárcova reitera la proposición del Sr. Calderón. Puesta a votación se acordó por unanimidad facultar a los diputados D. Pedro de la Cárcova Gómez, D. Julio Mora y D. Fernando Calderón de la Barca para quedando en prenda los bonos del Tesoro que pertenecen a esta corporación se proporcionen tres mil duros para subvenir a tan perentoria necesidad. Igualmente se acordó autorizar a dicha comisión ara proponer los medios de reintegrarse y para el giro de sesenta mil reales que esta Diputación tiene en el Banco de Oviedo.

El diputado Sr. Campillo manifiesta que habiendo adelantado el importe de la carretera de Potes al contratista D. José Domingo Arauna que asciende a treinta y cuatro mil ciento setenta reales y teniendo este crédito suyo el cual está devengando el interés del seis por ciento, hace presente a la Excma. Diputación que siempre que se le abone en el plazo de 90 días más que otorga desde esta fecha renuncia a los intereses devengados y que durante él se devenguen; y deja además doscientos pesos con destino a los gastos ocasionados por dicho batallón. La Diputación por unanimidad acepta la proposición del Sr. Campillo y le da un voto de gracias por su patriotismo y desprendimiento. Dada cuenta de la comunicación del Sr. gobernador participando estar destinado el vapor “España” para la conducción de los voluntarios, la Diputación queda enterada. Lo fue así mismo y acordó pasase a la comisión de enganches el siguiente telegrama: “Oviedo 18, Banco Santander. Excma. Diputación puede girar oficialmente sin cargo sesenta mil reales que son los que entregó ésta. Banco”.

22.11.1869 (pp.192 vto.-197) Dada cuenta del oficio de la Diputación de Oviedo del 16 del actual remitiendo el recibo de haber entregado en el Banco de dicha capital a disposición de ésta los seis mil escudos que la adelantó por lo que da las gracias, se acordó pasase a la comisión de enganches. Igual resolución recayó en el oficio del Sr. Alcalde popular de esta capital de diez y nueve del corriente remitiendo a calidad de préstamo reintegrable la cantidad de cuatro mil escudos para gastos del Batallón de Voluntarios de Santander. La comisión autorizada para realizar el empréstito pignorando los bonos del Tesoro que tenía esta Diputación, da cuenta de haber verificado dicha operación en el Banco de esta ciudad, percibiendo cuatro mil escudos cuya operación fue aprobada.

25.11.1869 (pp.197 vto.-202) A proposición del Sr. Vicepresidente la Exma. Diputación como prueba del alto aprecio que hace de las virtudes, capacidad, liberalismo y relevantes cualidades del coronel comandante del Batallón de Voluntarios de Santander, D. Manuel Santiyan del Hoyo, acordó por unanimidad concederle una espada de honor comisionando para su adquisición y entrega por conducto del Excmo. Sr. Capitán General de Cuba, a los señores Calderón y Riancho.

12.12.1869 (pp.206-208 vto.) Dada cuenta del despacho telegráfico recibido hoy que dice así “Habana 11 de Diciembre = Diputación Provincial Santander = El Coronel Voluntarios saludan afectuosamente. Santuyan” Quedó enterada acordándose se diesen las gracias públicamente en los periódicos. Dada cuenta del dictamen, exposición de la comisión de enganche del batallón de voluntarios examinando los medios para legalizar el crédito de los gastos de expresado batallón proponiendo se consigne en presupuesto adicional la cantidad de ocho mil escudos, o en el presupuesto extraordinario que se autoriza para casos de guerra. La diputación se sirvió aprobarlo y que pasase a la comisión de Hacienda. Hecho igualmente de otra de la misma proponiendo los recargos y arbitrios con que cubrir dichos gastos y el canje por carta de pago del recibo provisional dado al ayuntamiento de esta capital, abierta discusión en que tomaron parte los señores Cagigas, Calderón y Riancho. Puesta a votación hubo empate que decidió el Sr. Gobernador acordándose pasase a la comisión de Hacienda para su estudio al formar el presupuesto adicional.

Mientras todo esto se debatía en la Diputación, la prensa mantenía informada a la opinión pública y como muestra de ello se transcribe, a continuación, los artículos publicados en “*La Abeja Montañesa*” dado que de esas fechas es la única publicación que se ha conseguido localizar:

18.09.1869 Los que han tenido el honor de iniciar la suscripción (sic) para allegar recursos a fin de contribuir a los gastos extraordinarios que ha de ocasionar el nuevo envío de fuerzas a Cuba para acabar de una vez con la insurrección y sacar incólume la bandera de España, convocan a todos los convecinos para el martes 21 del corriente en el salón del escelenísimo (sic) Ayuntamiento a las siete de la tarde, suplicando la asistencia a tan importante acto.

20.09.1869 Ya digimos (sic) en nuestro último número cuál era la actitud de la Diputación provincial respecto a la importantísima cuestión de Cuba. Hoy consta ya de una manera oficial su pensamiento y la extensión del sacrificio que está dispuesta a hacer para contribuir a la patriótica obra de pacificación de la preciosa Antilla.

Ese pensamiento se encuentra indicado en el siguiente documento publicado en el periódico oficial, que dice así: “*CIRCULAR. Aunque esta Diputación provincial nunca desconfió del buen éxito de las armas españolas en la lucha promovida en la isla de Cuba por los que proclaman su independencia, no quiere ser menos que otras provincias en demostrar al Gobierno de la Nación y a sus compatriotas y hermanos residentes en mencionada isla de Cuba, los sentimientos patrióticos que la animan por la conservación de ésta y los vivísimos deseos que la deciden a cooperar a tan laudable objeto.*”

Unánime ha sido su acuerdo para la formación de un tercio de voluntarios naturales de esta misma provincia que no baje de 500m hombres costeados por ella, y que, marchando con la brevedad posible a tan preciosa Antilla, demuestren en ella el valor y heroísmo que tanto renombre viene alcanzando en todos tiempos, y que no

desmerecerá por cierto del muy justo y general que obtuvieron desde muy antiguo los batallones cántabros.

Con el fin, pues, de realizar tan patriótico pensamiento, acordó esta corporación provincial el nombramiento de una Comisión de su seno, la cual se dedica sin levantar mano a proponer los medios para subvenir a los gastos y sentar las bases del alistamiento, como también las reglas para la formación y funcionamiento de dicho tercio.

Antes de hacer presente a los habitantes de esta provincia los medios que proponga la Comisión nombrada, se adelanta la Diputación provincial a poner en vuestro conocimiento el acuerdo que ha tomado, porque cree haber interpretado con él vuestros nobles sentimientos y vuestras aspiraciones a cooperar a la honra de la patria y a ayudar a vuestros hermanos a vencer una insurrección por medios que la hacen deshonrosa a los ojos del mundo civilizado. Santander 18 de Setiembre de 1869, El Vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- P.A. de S.E., Licenciado, Manuel García Oshoro.”

Aunque nos ocurre a nosotros una sencilla observación que consignamos, por si se conceptúa digna de ser tomada en consideración. Hela aquí: Puesto que el sentimiento es unánime, y general la resolución de acudir con socorros a nuestros hermanos de Ultramar; puesto que existe ya por iniciativa privada el proyecto de una suscripción (sic) popular con aquel objeto ¿no sería oportuno y conveniente reconcentrar y unir esfuerzos bajo una acción común? ¿No ganaría mucho la idea en la práctica, tanto respecto a la importancia de los recursos como en cuanto a actividad en proporcionarlos, poniéndose todos de acuerdo y procediendo bajo una sola dirección a reunir en uno todos los elementos que se trata de allegar para este caso?

La forma entonces sería sencillísima y creemos que no es menester indicarla siquiera. Lo que importa es no perder de vista que la unidad en la acción es garantía de éxito, dado que éste depende siempre de la oportunidad de las medidas.

Sometemos este pensamiento a los que pueden realizarle.

23.09.1869 Tratar en Santander de persuadir a la generalidad de sus habitantes de la inmensa importancia, del interés vital que para nosotros encierra la cuestión de Cuba, es trabajo escusado,

puesto que es una verdad de esas que se reconocen, confiesan y aceptan a su mera enunciativa. Lo mismo podemos decir respecto a los medios de inspirar en los ánimos aquel entusiasmo que tan necesario es siempre para mover a un pueblo a desplegar toda la energía de que es capaz en los lances de supremo compromiso. Por consiguiente, ora se mire el asunto por el lado utilitario, ya se le considere bajo el punto de vista del honor, en esa cuestión de actualidad es inútil gastar tiempo y palabras para convencer a los que están perfectamente penetrados de cuánto les interesa y cuánto aventuran en la solución de ese terrorífico problema.

Lo que sí conviene es procurar que ese movimiento espontáneo de la pública opinión, espresadsa (sic) ya de un modo claro por la iniciativa de las corporaciones populares y por la de las personas particulares que se han asociado para promover y facilitar la ejecución de una idea altamente patriótica; que esos esfuerzos, decimos, y esas gestiones tengan la unidad de acción que puede hacerlas más eficaces y más prontas en sus resultados.

Por eso no podemos menos de aplaudir la oportuna medida adoptada por el Sr. Gobernador de la provincia, al convocar en la noche de ayer la reunión que tuvo lugar en el salón de sesiones públicas del Ayuntamiento de esta capital, y cuyo principal objeto fue el de provocar la reunión y amalgama de todos los elementos que pueden y deben concurrir a la realización de un deseo tan legítimo, como es el de demostrar con actos positivos la simpatía hacia nuestro hermanos de Cuba, cuyos triunfos y derrotas no pueden menos de afectarnos en alto grado, mirándolos como propios en todos conceptos.

No vamos a consignar, por juzgarlo innecesario para el objeto que nos proponemos, las patrióticas y sentidas palabras con las cuales el señor Gobernador espuso (sic) los motivos que le impulsaron a promover aquella reunión, bastando decir que fueron acogidas con aplauso y correspondidas con la más incondicional adhesión por parte de todos los concurrentes, sirviendo de intérprete de estos sentimientos el Sr. Solano Alvear que tomó la palabra con tal objeto.

El resultado fue acordarse por unanimidad el nombramiento definitivo de una comisión, compuesta por individuos representantes de todas las clases del pueblo, y cuya misión es la de estudiar y proponer con toda la mayor brevedad posible los

medios de llevar a cabo el pensamiento, coadyuvando a cuanto por su parte tiene acordado y ha comenzado a ejecutar la Excm. Diputación provincial.

Lo que esta corporación está dispuesta a hacer se halla consignado en los acuerdos de que ya nos hemos ocupado, y en una circular que se va a dirigir a todos los Ayuntamientos de la provincia, cuyo texto publicaremos otro día, no pudiendo hacerlo en el presente número por la mucha extensión de dicho documento.

La comisión nombrada empezará desde luego sus gestiones, y queda facultada para aumentar el número de sus individuos, así como para dividirse en subcomisiones con el fin de facilitar los trabajos, así como para convocar a nueva reunión general cuando lo crea oportuno y proponer en ella lo que conduzca al más pronto y eficaz resultado.

Hecha esta breve reseña, concluiremos por hoy dirigiendo una excitación a todo el pueblo de Santander, para que en esta solemne ocasión dé otra prueba ostensible de las muchas que en toda circunstancia grave para la patria tiene suministradas de no serle indiferente cuanto se roza con el honor y con los más vitales intereses de la noble, altiva y generosa nación española.

25.09.1869 En nuestro número del día 23, al dar cuenta de las gestiones que se están practicando para allegar recursos y escogitar (sic) medios para acudir al socorro de nuestros hermanos de Cuba, afligidos y comprometidos en una guerra que ya ha degenerado en vandalismo por el feroz comportamiento de los rebeldes, ofrecimos publicar la circular dirigida por la excelentísima (sic) Diputación a todos los Ayuntamientos de la provincia, escitándolos (sic) a contribuir a tan patriótica obra y estableciendo las bases que han de observarse para el alistamiento de voluntarios. He aquí el texto (sic) de ese documento³ (2), cuya lectura recomendamos a la atención de los habitantes de la provincia.

³ Esta circular apareció publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* n° 221 del 29 de Septiembre de 1869, así como en la página 3 del Boletín Oficial de Comercio n° 221 del 27 del mismo mes.

“La Comisión nombrada por esta Diputación provincial para presentar las bases que realicen el acuerdo de la misma de fecha 17 del corriente mes, dirigido a la formación de un batallón de voluntarios destinado a la isla de Cuba, ha presentado el dictamen que es como sigue: “Excelentísimo Señor: La Comisión nombrada por V.E. para realizar su patriótico y elevado pensamiento, relativo a la formación de un cuerpo de Voluntarios con destino a la isla de Cuba y a la defensa de tan preciosa Antilla, a la vez que de la honra de la Nación y de las vidas e intereses de sus hijos residentes en aquella, cree cumplir su cometido proponiendo: **1º.-** Que se haga un llamamiento a los habitantes de esta provincia, escitándolos (sic) y rogándoles a que se alistén para formar un batallón de 500 hombres por lo menos, el cual se denominará de *Voluntarios de la provincia de Santander*. **2º.-** Que se abra una suscripción voluntaria también, con cuyos recursos y los demás que se acuerden, pueda atenderse al enganche y formación de espresado (sic) batallón; escitando (sic) así bien el patriotismo del comercio de esta ciudad, el de los habitantes de ella y de los pueblos de la provincia, para que se esfuercen con arreglo a sus facultades, deberes y afecciones que los ligen a dicha Antilla, y hagan las suscripciones (sic) o donativos que a bien tuviesen. **3º.-** Que el llamamiento para el alistamiento se limita a las personas de edad de diez y ocho años cumplidos hasta la de cuarenta y cuatro, solteros, viudos y también casados, siempre que consientan sus esposas; naturales y residentes de esta provincia; de la estatura y sanidad que se exige (sic) para el reemplazo del Ejército; si bien dando la latitud (sic) e interpretaciones compatibles con el mejor servicio militar posible. **4º.-** Que la Diputación provincial solicite con toda premura del Gobierno de la Nación el cuadro de Oficiales, que establecido en esta capital, admita las Voluntarios que se presenten a enganche, según las condiciones que establece el artículo anterior, y con intervención de un delegado que nombre la Diputación, la cual designará también la comisión que se encargue interinamente, y mientras se forme y establezca dicho cuadro de Oficiales, del recibimiento de los Voluntarios que se presenten, observando también indicadas condiciones. **5º.-** Que tanto los Jefes como los Oficiales del cuadro y los demás indispensables al batallón serán elegidos prefiriendo los naturales de la provincia, para lo cual se darán por la Diputación los pasos convenientes cerca del Gobierno de la Nación. **6º.-** Que los voluntarios serán gratificados al enganche con cien escudos por plaza, costado su

uniforme y demás; y después de concluir el tiempo de su empeño, que durará hasta la sumisión al Gobierno de la Nación de los insurrectos de la isla de Cuba y pacificación de ésta, serán también retribuidos o remunerados con seiscientos escudos en la forma que sigue: 1º) Los mismos alistados voluntariamente que obtengan su licencia y al tiempo de entregarles ésta. 2º) Los que se inutilicen por consecuencia de heridas recibidas o enfermedades padecidas con motivo de las faenas de la guerra en referida isla. 3º) Los hijos de los mismos alistados muertos en campaña, y como efecto de las causas que espresa (sic) el caso anterior; y cuyos seiscientos escudos recibirán las madres viudas; pero empleándolos precisamente en fincas o préstamos con hipoteca, para que nunca falten a los huérfanos, de contraer segundas nupcias las madres viudas. 4º) Los padres del alistado voluntariamente que careciese de hijos y de mujer; pues de tener ésta, la mitad se entregará a dichos padres, y la otra mitad a la viuda. **7º.-** Que la remuneración establecida será entregada con la preferencia que marcan los casos que comprende el artículo precedente. Así que la Diputación provincial cuidará de hacer los más oportunos llamamientos a la gratitud de los habitantes de la isla de Cuba, para que por su parte correspondan cuando menos con la remuneración que queda marcada, aumentándola según creyesen más a propósito, para corresponder a los servicios que de seguro prestarán con la mayor heroicidad los Voluntarios de la provincia de Santander. **8º.-** Que los donativos producto de las suscripciones (sic) ingresarán por de pronto en las Depositarias de los Ayuntamientos donde tengan lugar; dando parte los Alcaldes cada tercer día, a la Diputación, de las personas suscritas y con qué sumas, para insertarlo en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta provincia, a excepción (sic) de las que tengan lugar en esta ciudad, que ingresarán por de pronto también en la Depositaria de la Junta de Comercio las que procedan de comerciantes inscritos como tales, y en la del Ayuntamiento las de los vecinos y habitantes de esta dicha ciudad, que también serán insertas en referido *Boletín Oficial* y periódicos de la provincia. **9º.-** Que la Diputación se compromete a la formación de dicho batallón, retribución de enganche y demás gastos, con los productos de las suscripciones (sic) voluntarias, y a suplir lo que falte por medio de recursos que arbitrará con la competente autorización y con su garantía previa a la imposición y recaudación de aquellos. **10º.-** Cuidará por último la Diputación de proporcionar el local o locales precisos para el acuartelamiento de

los Voluntarios, según concurren a alistarse, como también los utensilios indispensables, y de suministrar el rancho como corresponde y se requiere. Santander y Setiembre 20 de 1869.- Pedro de la Cárcova Gómez. Ambrosio José Cajigas.- Miguel Fernández Campillo.”

Y habiéndose dado cuenta a la Diputación del dictamen que precede, acordó su conformidad y aprobación unánime. En consecuencia, se dirige llena de la mayor confianza a los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia a fin de que sin levantar mano y obedeciendo a la preferencia que reclama un servicio tan importante, reúnan en concejo a los vecinos de sus respectivos distritos, por parroquias y según costumbre, dándoles conocimiento de esta circular, y escitando (sic) sus nobles sentimientos y patriotismo a que se suscriban con la suma que buenamente puedan para cooperar a los gastos que origine la formación del batallón de Voluntarios que se indica; escitándolos (sic) también al alistamiento que se intenta, por las ventajas que ofrece a los que voluntariamente se presenten, y objeto tan noble y patriótico a que tiende: observando respecto a las suscripciones lo que dice el art. 8º del dictamen de la Comisión que va inserto; y en cuanto al alistamiento lo que espresan (sic) los artículos 3º, 6º y 7º de mencionado dictamen. Persuadida esta Diputación del buen celo que anima a las Corporaciones municipales y a todos los habitantes de la provincia por el pronto y feliz éxito de la lucha que sostienen nuestras armas en la isla de Cuba, espera que nada la dejarán desear para el cumplimiento de tan noble pensamiento; Creyendo poder asegurar que la retribución o premio que está en el ánimo de los habitantes de aquella isla escederán (sic) con mucho a lo que se fija en el art. 6º de repetido dictamen; por lo cual conviene hacer presente a los que deseen alistarse, que el premio de sus servicios les puede proporcionar un porvenir más lisonjero que el que hoy día les promete su situación y estado. Así que, para satisfacer a la brevedad que requiere el cumplimiento de tan elevada idea, ha acordado por último esta Diputación que el alistamiento y suscripción (sic) se abran en todas las localidades el 1º del próximo Octubre y terminen el 31 del mismo. Del recibo y de quedar en cumplir cuanto se encarga en esta circular, se servirá V. de dar puntual aviso. Santander 22 de Setiembre de 1869. El Vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- P.A. de la D., Manuel G. Osborn.

19.11.1869 A las doce del día, según estaba anunciado, tuvo lugar en la Alameda Segunda el solemne acto de la jura de bandera del batallón de voluntarios de Santander. Después de practicada la ceremonia del juramento en la forma de ordenanza, y de haber dirigido una corta pero sentida y entusiasta arenga al batallón su dignísimo jefe el coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, el señor gobernador de la provincia pronunció en medio de los más estrepitosos aplausos un discurso de verdadera inspiración; pues lo fue en todos los sentidos por la elevación de la frase, ora por los oportunos recuerdos evocados en presencia de la gloriosa bandera del antiguo batallón provincial de Laredo, que es la entregada a los voluntarios de Cantabria para que les sirva de enseña en los combates.

Las palabras con este motivo pronunciadas por el Sr. Gobernador, si bien justas y merecidas cuando refería hechos históricos en que el esfuerzo y valentía de nuestros soldados llegó al más alto grado de heroísmo, no pudieron menos de ser escuchadas con emoción profunda, y correspondidas instantáneamente por un grito universal de aprobación por el pueblo entero que presenciaba el acto.

Sentimos no poder estendernos (sic) por hoy sobre este particular, por la premura del tiempo; pero queremos repetir que fueron de grandísimo efecto las elocuentes palabras improvisadas por la primera autoridad de la provincia.

En el mismo sentido, y a nombre de la Diputación provincial se espresó (sic) el Sr. vicepresidente D. Pedro de la Cárcova, que concluyó escitando (sic) a los voluntarios a devolver limpia e inmaculada la gloriosa bandera que la provincia depositaba en sus manos para ir a combatir en lejanos países a favor de la integridad del territorio y de la honra de esta siempre heroica nación.

La presencia de todas las demás autoridades civiles y militares y de un inmenso gentío agrupado en derredor del batallón de Santander contribuyó también a dar al acto una solemnidad y un tinte de popularidad bien y lisonjero. Estamos seguros de que durará por muchos tiempo la grata impresión por él producida en esta población.

En el momento de concluir las precedentes líneas está entrando en nuestra bahía el vapor-correo *España*, destinado a conducir a

Cuba al batallón de voluntarios de Santander. Es probable que mañana emprenda su viage (sic), pues todo se encuentra ya preparado para el efecto.

20.11.1869 A las 4 de esta tarde quedó embarcado en el vapor-correo *España* el brillante batallón de voluntarios de Santander. El acto no ha podido ser más conmovedor y entusiastas (sic), y a él concurrió el pueblo entero, puede decirse. Las autoridades, Corporaciones y los individuos de la comisión de suscripción (sic), convocados al efecto por la Excma. Diputación provincial acudieron también a solemnizar el acto que acabamos de presenciar y que ha producido en nuestro espíritu la más honda cuanto grata sensación, dejándonos un indeleble recuerdo.

Al despedir al valiente y pundonoroso coronel Santiyan le fue entregada la siguiente comunicación que transcribimos con gran placer, sintiendo solamente que no hubiera podido hacérselo en el acto la entrega de esa espada de honor con que va a defender nuestra gloriosa bandera. Pero a buen seguro que no quedará ociosa la que con tanta honra lleva pendiente del tahalí el bravo coronel D. Manuel Santiyan del Hoyo, ni las de sus bravos oficiales ni las bayonetas que van custodiando al immaculado pendón de la Cantabria.

A todos enviamos un cordial saludo deseándoles un viaje feliz y el más pronto regreso con abundosa (sic) copia de laureles.

He aquí la comunicación a que aludimos: “Sr. Coronel: La Diputación de esta provincia que, aunque indignamente, tengo el honor de presidir, ha votado en su última sesión por espontáneo y unánime acuerdo una espada de honor como prueba del alto aprecio que hace de las virtudes, capacidad, liberalismo y relevantes cualidades de mando que en V.S. concurre. Bien quisiera la Excma. Diputación provincial de Santander hacer a V.S. en el momento solemne en que va a separarse de nosotros, para volar a las playas de Cuba, a defender allí la integridad y el honor de nuestra nación, hacerle ahora entrega material del humilde pero significativo testimonio del aprecio de la provincia; pero si la premura del tiempo hace en este instante imposible satisfacer nuestros deseos que quedarán en breve realizados por conducto del Escmo. Sr. Capitán General de la isla de Cuba, acoja al menos la sincera expresión (sic) del inefable placer con que le vemos colocado al frente de una oficialidad tan distinguida y de un cuerpo

tan brillante cuyos heroicos esfuerzos harán reverdecir los laureles que desde tiempo inmemorial ha sabido conquistar la gloriosa bandera del provincial de Santander. Dios guarde a V.S. muchos años. Santander 20 de noviembre de 1869.- El gobernador, C. Massa Sanguinetti.- El vicepresidente, Pedro de la Cárcova Gómez.- Fernando Calderón de la Barca.- Miguel Fernández Campillo.- Manuel Abascal Pérez.- Javier G. de Riancho.- Julio de la Mora.”

Fin de la Primera parte

Bibliografía

FEIJOO GOMEZ Albino. *Quintas y Protesta Social en el siglo XIX. Madrid, 1996.*

GIL Manuel, RODRIGUEZ FERNANDEZ Agustín, CAYON HERNANDO Asunción. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.* Santander, 2000 (p.199).

PALOMINO, Joaquín de. *Merecido Ramillete que dedican Los Voluntarios de la Isla de Cuba al mal aconsejado Diputado a Cortes Díaz Quintero.* La Habana, 1870.

REVUELTA CARAVES, Fernando. *Catálogo del contenido de 257 legajos de Quintas, provenientes de la Comisión Provincial de la Diputación de Santander, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria.* 2005. Inédito. Blog: www.fvuelta.wordpress.com

VAQUERIZO GIL Manuel, RODRIGUEZ FERNANDEZ Agustín, CAYON HERNANDO Asunción. *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.* Santander, 2000.

Voluntarios mencionados en la documentación de Quintas del AHPCAN

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	expediente BVSC		MANUEL	ALONSO	CUEÑA
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CEFERINO	ALONSO	X
246	expediente BVSC		FRANCISCO	ALONSO	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	ALONSO	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FRANCISCO	ALONSO	X
246	expediente BVSC		JOSE R.	ALVAREZ	CAMPILLO
246	expediente BVSC		MANUEL	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	ALVAREZ	X
246	expediente BVSC		VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	VICENTE	ALVAREZ	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	PEDRO	ANDRES	GARCIA
246	expediente BVSC		EUSEBIO	ANTOLIN	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	BERNARDO	ARENAS	RULANO
246	expediente BVSC		FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FRANCISCO	ARGUELLES	X
246	expediente BVSC		MIGUEL	ARLA	X
246	expediente BVSC		CALISTO	BARTOLOME	X
246	expediente BVSC		MAGDALENO	BECERRIL	X
246	expediente BVSC		FELIPE	BLANCO	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FELIPE	BLANCO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	LORENZO	BRUS	CORELL
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	BURGUETE	X

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	expediente BVSC		JUAN	CALVO	X
246	expediente BVSC		FRANCISCO	CEBALLOS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FRANCISCO	CEBALLOS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MIGUEL	CORONADO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	MANUEL	DIAZ	GONZALEZ
246	expediente BVSC		DIEGO	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	DIEGO	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	DIEGO	DIAZ	X
246	expediente BVSC		RAMON	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	RAMON	DIAZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	RAMON	DIEZ	X
246	expediente BVSC		CASIMIRO	ESCALANTE	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	BENIGNO	FERNANDEZ	X
246	expediente BVSC		MANUEL	FERNANDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	FERNANDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	FERNANDEZ	X
246	expediente BVSC		JOSE	FERNANDEZ COCAÑIN	GARCIA
246	expediente BVSC		MANUEL	FLORES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	FLORES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	FLORES	X
246	expediente BVSC		JOSE	FUENTE de la	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	NICOMEDES	GARCIA	DURAN
246	expediente BVSC		FERNANDO	GARCIA	GARCIA
246	expediente BVSC		GUILLERMO	GARCIA	X
246	expediente BVSC		ILDEFONSO	GARCIA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	SALVADOR	GARCIA	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	EUGENIO	GONZALEZ	FUENTES

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	expediente BVSC		TOMAS	GONZALEZ	LORENZO
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	TOMAS	GONZALEZ	LORENZO
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JUAN	GONZALEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	SEVERIANO	GONZALEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	TOMAS	GONZALEZ	X
246	expediente BVSC		JUAN	GUTIERREZ	SIERRA
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	CASIANO	HACES	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CASIMIRO	IBARRA	X
246	expediente BVSC		MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MARIANO	IGLESIAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MIGUEL	ISLA	X
246	expediente BVSC		JULIAN	JUEZ	ZAYAS
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	DIONISIO	LOPEZ	TARANCON
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	DIONISIO	LOPEZ	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	JOSE	MARGOLLES	MENENDEZ
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JOSE MARIA	MARGOLLES	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	FRANCISCO	MARIN	MAESTRE
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	CESAREO	MARTINEZ	GARCIA
246	expediente BVSC		CELESTINO	MARTINEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	CELESTINO	MARTINEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CELESTINO	MARTINEZ	X
246	expediente BVSC		PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	PEDRO	MENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	EUGENIO	MENENDEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	ULPIANO	MOLLEDA	X

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1º apellido	2º apellido
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FELIX	MORENO	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	CASIANO	NAVA	X
246	expediente BVSC		CASIANO	NAVAS	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	GERARDO	OTERO	X
246	expediente BVSC		FULGENCIO	PAÑEDA	X
246	expediente BVSC		FULGENCIO	PAÑEDA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	FULGENCIO	PAÑEDO	X
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	JOSE	PEREZ	BERNARDEZ
246	expediente BVSC		FRANCISCO	PEREZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	FULGENCIO	PIÑADA	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	BALTASAR	RODRIGUEZ	X
246	expediente BVSC		JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	JULIAN	RODRIGUEZ	X
246	expediente BVSC		ZOILLO	RONDA	X
246	expediente BVSC		JUAN	RUIZ	PIRO
246	relación de soldados fallecidos del BVSC	1873.03.29	FERNANDO	SISNACA	EXPOSITO
246	expediente BVSC		MANUEL	VALLE del	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.12.10	MANUEL	VALLE del	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	MANUEL	VALLE del	X
246	expediente BVSC		ANGEL	VERAS de	X
246	relación de individuos de la 7ª Cia. del BVSC	1869.11.20	ESTEBAN	VIGOTES	X
246	expediente BVSC		MANUEL	VILLA	DIAZ
1144	BVSC		JUANA	DIEGO	REBUELTA
1144	BVSC	1874.08.11	ANDRES	GILABER	BAÑOLS
1144	BVSC	1874.08.11	JOSE	GILABER	BAÑOLS
1144	BVSC	1874.08.11	SALVADOR	GILABER	BAÑOLS

Legajo	Resumen contenido	Fecha doc.	Nombre	1 ^{er} apellido	2° apellido
1144	BVSC		ANTONIO	MORA	X
1145	BVSC		RAMONA	DIEGO	REBUELTA
1145	BVSC		MANUEL	LOPEZ	ORTIZ
1173	expediente BVSC		JOSE	SAIZ	IBAR
1270	BVSC		PEDRO	ALEGRIA	BARAÑANO
1270	BVSC		VALERIANO FRANCISCO	ALONSO	ARGOS
1270	BVSC		TORIBIO	ESCANDON	GONZALEZ
1270	BVSC		ALVARO	GARCIA	NEGRO
1270	BVSC		FLORENTINO	RODRIGUEZ	X
1270	BVSC		MANUEL	TORRE	X

CARLOS M^a LÓPEZ DE ARENOSA Y FERNÁNDEZ DE CASTRO

Elisa Gómez de la Pedraja

A MODO DE PRESENTACIÓN

A Carlos M^a López de Arenosa y Fernández de Castro “le encontré” en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, en la última etapa de mi búsqueda de datos sobre Pedro Robledo y González, otro médico-cirujano y homeópata cuya vida he estado investigando durante muchos meses. Revisando los méritos que aportaban éste y varios médicos más, con el fin de optar, en 1883, a la plaza de médico titular de la Provincia de Pangasinan, en Filipinas, saltó a mi vista, salió a mi encuentro literalmente, este médico, Carlos López de Arenosa y Fernández, (sin “de Castro”) Declaraba “ser de “Comillas”, Santander”. Así, “Comillas”, entrecomillado. Naturalmente, él no lo escribiría de este modo, pero quien hizo la transcripción lo entrecomilló y se quedó tan satisfecho, Ahora, ciento treinta años después, me lo encuentro, y empiezo a “tirar del hilo”

Seguramente, si yo hubiera estado sobre aviso, le hubiera encontrado antes con facilidad, porque otros nombres de médicos peninsulares se han repetido a lo largo de la anterior investigación, y han llegado a sonarme familiares. Pero hasta que leí “Comillas” no había llamado mi atención ninguno en particular. Un médico de Cantabria, del que no sabíamos nada, me interesó desde el primer momento. Un médico que se podría añadir a los muchos médicos cántabros en América, en general bien documentados, de los que sabemos muchas cosas y nos sentimos orgullosos. Me gustaría que éste, en Filipinas, fuera mi aportación, y que resultara interesante también.

En un principio, solo figuraba como Carlos López de Arenosa y Fernández. Una llamada al Ayuntamiento de Comillas me aclaró que

no encontraban a nadie registrado con ese nombre, pero que en agosto de 1880, Dña. Fernanda Fernández de Castro había firmado una autorización para que su hijo Manuel López de Arenosa y Fernández de Castro, menor, de 17 años de edad, viajara a Filipinas. (Apéndice núm.1)

Este dato me permitió completar el Fernández de Castro y empezar a buscar “en serio” al personaje. Con los méritos aportados por él mismo y la aclaración de su segundo apellido, completo, comencé la investigación. Eran los mimbres con que tejer el cesto...

En la Parroquia de Comillas no se conserva ya el Libro de bautizados de alrededor de 1863, único año que yo tenía como referencia por ser el hipotético año de nacimiento de Manuel, su hermano. A fin de conseguir más datos familiares, busqué en el Archivo Diocesano de Santander con la tremenda suerte de encontrar, en menos de una hora, la Fe de Bautismo del propio Carlos M^a Ceferino: el día 27 del mes de agosto de 1854, y sí, en Comillas. (Dos años antes había nacido otro hermano, el primer hijo del matrimonio, también de nombre Carlos M^a Ceferino, que murió al año de edad) (Apéndice núm.2).

Fue hijo de D. Manuel López de Arenosa y Mejido, natural de Ferrol, Ingeniero de Marina, Teniente de Navío de la Armada, y de Dña. Fernanda Fernández de Castro y Alonso de La Madrid, de Comillas. Sus abuelos paternos, Dña. Sebastiana Mejido y Fernández y D. José López de Arenosa, también Teniente de Navío, (ya difunto) los dos de Ferrol. Y los abuelos maternos, de Comillas ambos, D. Antonio Fernández de Castro, (ya difunto) y Dña. Juana Alonso de La Madrid.

No he podido localizar en donde estudió de niño, Su padre, D. Manuel, ejerció en varios destinos durante esos años y sus otros tres hijos nacieron en Ferrol. Así que puede ser que al colegio o escuela asistiera allí.

En octubre de 1862, su padre solicitó para el niño, de ocho años de edad, “la gracia de Aspirante de Marina, con uso de uniforme y opción a plaza en el Colegio Naval Militar”. Hizo constar “que ya manifiesta afición en su menor edad, imitando a su padre y abuelos paternos, que todos pertenecieron a la Marina...”. En noviembre de ese mismo año de 1862 S. M. La Reina, “de Real Orden”, se lo concedió, “cuando cumpla los requisitos que el Reglamento previene”. El 24 de

abril de 1863 se le concedió la gracia de pretendiente aprobado. (Apéndice núm.3)

De Carlos, niño, en el Colegio Naval, no sé nada más. (Apéndice núm. 4) No he conseguido ni expedientes ni calificaciones, ni ningún otro dato. Desde la Fundación Álvaro de Bazán me han enviado muchísima documentación de su padre y abuelo, pero de él, casi nada. Da la impresión de que no debió de llegar a ingresar en el Colegio Naval. Ya adolescente, seguramente estudiaría en Cádiz o Sevilla, con familiares maternos, los Fernández de Castro, pero solo es una hipótesis, basada en que la carrera universitaria si la realizó allí.

De lo que si hay constancia es de que se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Sevilla el 28 de junio de 1876 y de que expidieron este acta el 2 de octubre de ese mismo año. Su padre, D. Manuel, ya había fallecido hacia 1872.

Y parece que con la carrera de medicina y cirugía recién acabada se embarcó inmediatamente, haciendo lo que se ha llamado Línea de Manila.

Aunque él declara, entre sus méritos, que ejerció de médico titular en Comillas, y que tomó parte en varias comisiones provinciales jurídicas y sanitarias, no he podido contrastar estos datos, al menos hasta este momento. Quizá durante sus vacaciones si actuaría en Comillas, pero con el calendario en la mano, no pudo tener ese tiempo libre. Puedo deducir que Dña. Fernanda sí volvió a residir en Comillas, quizá después de enviudar. Allí se encontraba cuando firmó la autorización de viaje hacia Filipinas, a favor de su otro hijo varón, Manuel, y en sucesivos censos de vecinos, habitando en una casa de su propiedad en la Plaza de la Constitución.

EN EL MAR

Durante algo más de dos años, Carlos ejerció como médico en el Vapor-correo “Victoria” de Olano, Larrinaga y Cía. en la Línea de Manila.

Estaba entonces en sus comienzos la navegación a vapor. A vela, habían comenzado a funcionar en 1863 líneas marítimas a Cuba y Filipinas y no fue hasta 1871 que salió el primer barco de vapor con

pasaje hacia Manila. Esta compañía, Olano, Larrinaga y Cía, de propietarios vascos establecidos en Liverpool, al abrirse el canal de Suez en 1869, decidió fletar barcos de vapor que hiciesen el recorrido hasta los puertos del Extremo Oriente, y ya a partir de 1873 llevaban y traían el correo, además de carga y pasaje. Realizaban el recorrido desde Liverpool haciendo escala en varios puertos: Cádiz, Barcelona, Marsella, etc. y después de atravesar Suez, en otros puertos hasta el de Manila. Entonces llevaban el nombre de “Mensajerías Imperiales”.



*Fig. 1: El “Victoria”. Oleo sobre lienzo. William Howard Yorke, Liverpool, 1879.
Fuente: Museo Naval de San Sebastián (Untzi Museoa)*

Y siguieron navegando así hasta el tres de noviembre de 1879, en que por medio de un concurso, le adjudicaron las comunicaciones marítimas con Filipinas a la naviera del Marqués de Campo, provocando que Olano, Larrinaga y Cía liquidara parte de su flota, algunas de cuyas unidades adquirió el propio Marqués de Campo. Uno de los vendidos fue el “Victoria” Curiosamente este barco, rebautizado “Veracruz” atracó en el puerto de Santander en varias ocasiones, como consta en los registros de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander. El ya “Veracruz”, continuó navegando hasta que se hundió

precisamente frente al puerto de Veracruz, en 1892. En el Museo Naval de San Sebastián (Untzi Museoa) se exhibe un bonito óleo de William Howard Yorke, de Liverpool, fechado en 1879, que representa al “Victoria” en todo su esplendor, con gran parte de las velas desplegadas y lanzando humo por sus chimeneas. Lo incluyo en este trabajo, con expreso consentimiento del Museo (Fig. 1). D. Francisco Garay Unibaso, de Bilbao, tiene publicada una serie de cuatro libros muy bien documentados sobre estos vapores-correo a Filipinas, así como de los demás Correos Marítimos Españoles, (editado por “Ediciones Mensajero”).

En el “Victoria”, flamante vapor de 2.909 T.R.B. construido en Liverpool en 1875, ejerció como médico Carlos M^a Ceferino López de Arenosa y Fernández de Castro durante al menos dos años, después de su Licenciatura en medicina y cirugía en la Universidad de Sevilla en 1876,

Respecto a los viajes que realizó como médico en el vapor-correo “Victoria”, el Capitán Mendezona y el representante en las Islas Filipinas de Olano, Larrinaga y Cia, D. Hipólito Rodrigáñez, informan en 1877, que “en el viaje de regreso a la Península se ocupó de atender a los enfermos durante la repatriación de quinientos once deportados que traían desde las Islas Marianas.” (Apéndice núm. 5)

Hay que tener en cuenta que, aunque ya desde 1869 se hacía el viaje desde la Península a Filipinas por el canal de Suez, éste duraba entre cuarenta y cuarenta y cinco días, eso dándose bien la travesía (y desde Filipinas a las Islas Marianas hay 300 millas más) Era menester hacer escala en varios puertos para cargar carbón, reponer provisiones frescas, agua potable y para las calderas de vapor, etc. Podemos imaginar que aquellos viajes no fueron precisamente de placer. Si añadimos al pasaje y cargamento el traslado de estos deportados recién indultados, después de varios años en unas islas en mitad del Pacífico, el viaje pudo ser bastante complicado. (Si no recuerdan bien lo pequeñas que son y donde están las Islas Marianas, echen un vistazo a un mapa. Yo lo hice y me costó localizarlas... ¡Y no fui tan mala en geografía!)

Y ahora, como un comentario muy personal mío añadiré que desde joven escuché con verdadero rechazo los detalles de cómo el gobierno de S. M. Británica envió deportados a Australia a un gran número de penados (criminales, prostitutas etc.), pero de los que envió

la Corona española a las Islas Filipinas y a las Islas Marianas, no tenía ni la más remota idea. Desde luego, eso no figuraba en mis libros de texto. Cuando he comenzado a hacer averiguaciones sobre este asunto, no he encontrado a nadie cercano a mí que me pudiera asesorar. Ahora ya he investigado y me he informado un poco más y con lo reunido, un buen número de datos de varios expedientes del Ministerio de Ultramar y del Archivo Histórico Nacional, creo que aquello fue realmente espeluznante.

En 1878, como queda indicado anteriormente, el Capitán del “Victoria” junto con el representante de Olano, Larrinaga y Cía solicitan para Carlos M^a la Cruz de Isabel la Católica, por haber colaborado en la repatriación desde la Islas Marianas de quinientos once deportados. El 11 de enero de 1879, “de Real Orden” contesta el Subsecretario del Ministro de Ultramar “que se le abone a D. Carlos López de Arenosa una “minuta” por el traslado de los deportados a la Península” No hubo Cruz de Isabel la Católica para él...

Esto es lo que aportaron al solicitar para él la Cruz de Isabel la Católica, pero el episodio no fue tan sencillo como refleja la solicitud. Fue un viaje muy accidentado que duró más de tres meses, y que ha quedado reflejado en varios expedientes en el Ministerio de Ultramar. Veamos:

El vapor correo “Gloria”, gemelo del “Victoria”, naufragó entre Borneo y Singapur, el 28 de mayo de 1877. Llevaba a bordo pasajeros, marinería, oficiales y tropa. Así mismo transportaba deportados políticos indultados y otros presidiarios, desterrados por delitos comunes, que regresaban a la península para ser enviados a diferentes penales de la península hasta cumplir la totalidad de las penas. En total, trescientos pasajeros, de los cuales ciento cincuenta eran los ya indultados. (El Real indulto a los deportados por causas políticas se había publicado ese mismo año, urgiendo su regreso a la península. Los desterrados por delitos comunes tenían que cumplir sus condenas hasta su conclusión).

Estos náufragos estuvieron acampados durante diez y nueve días en la isla de Pulo Lant, como buenamente pudieron. El 17 de junio, a bordo del vapor inglés “Bentam”, se presentó en la isla el sobrecargo del “Gloria” actuando como representante de Olano y Larrinaga, quien reunió a los pasajeros de primera clase para decidir a que punto preferían ser trasladados. La empresa ponía a su disposición el

“Bentam” para ir a Manila o a Singapur. Y desde allí, tratarían de llevarles a Barcelona, bien en un barco de las Mensajerías francesas o en uno de las inglesas, el que primero zarpara para Europa, satisfaciendo Olano y Larrinaga los pasajes de primera clase. (No he encontrado ninguna referencia que aclare desde dónde venía el sobrecargo, ni si también había naufragado, como cabe pensar, y se encontraba en otro punto. Lo cierto es que llegaba con instrucciones de la compañía. Ni tampoco se dónde estaba el capitán ni ninguna otra autoridad del “Gloria”. No consta en los expedientes que he consultado).

En vista de estas proposiciones, se tomó la decisión de ir a Singapur, en el “Bentam” y tras una incómoda travesía, en estado de casi total desnudez y hambrientos, especialmente los pasajeros de proa, llegaron allí el 22 de junio. (Apéndice núm. 6)

Pero pasaban los días, y vieron partir varios barcos para Europa sin que se cumpliera lo acordado por el representante de la casa consignataria, Un grupo grande de pasajeros firmaron una protesta, ya el 3 de julio, que entregaron al cónsul de España, “por el engaño de que fueron víctimas por parte de los armadores”, y reclamaron que se les indemnizara por los perjuicios sufridos.

El Cónsul español en esa ciudad tomó cartas en el asunto, alojándolos, dándoles ropa y comida y urgiendo que otro barco les recogiera para trasladarlos a la península.

La compañía Olano y Larrinaga decidió que el “Victoria”, que había salido de Filipinas rumbo a las Islas Marianas “a recoger los deportados que quedaban allí” se hiciera cargo a su regreso de los náufragos que esperaban en Singapur. Esto dio lugar a numerosos telegramas de ida y vuelta al Ministerio de Ultramar, porque los náufragos del “Gloria”, después de las peripecias sufridas, estancia de 19 días en una isla en la que todo les faltó, menos el alimento, escaso y poco sano, viaje incómodo en el “Bentam” etc. opinaban que el “Victoria”, no podría llegar tan pronto como sería deseable, y además venía con pasaje y numerosos deportados indultados, y no iban a caber todos a bordo. El cónsul les hizo saber que este barco estaba preparado para trasladar más pasajeros de lo habitual, al viajar sin carga, habilitadas las bodegas para pasaje, y cumpliendo las normas internacionales de cincuenta y cuatro pies cúbicos de espacio por pasajero. (Apéndice núm. 7).

Mientras esperaban en Singapur, estuvieron alojados en el barco inglés “Southern Ocean” del que podían ir y venir a tierra en botes, pero hicieron una reclamación al Cónsul porque sufrían un calor inaguantable en las bodegas y la intemperie, en cubierta, era terrible. Temían enfermar. Inmediatamente, se alquilaron cinco casas, en las que fueron repartidos. Y se distribuyó a cada indultado una muda de ropa (pantalón, blusa, camisa y un par de zapatos)

Casi dos mese después de zozobrar el “Gloria” (siete semanas) parecía que empezaban a solucionarse los problemas, pero no fue así exactamente: el 17 de julio, el “Victoria” llegó por fin a Singapur y nada más atracar, entre cuarenta y cincuenta de los deportados que trasladaba a bordo saltaron a tierra y trataron de evadirse, creando un conflicto con los ciudadanos y autoridades locales, que tuvieron que intervenir. Se pudo detener y volver a bordo a todos los huidos, (o casi todos, hay varias versiones) y se dobló la vigilancia con fuerzas militares locales. (Probablemente los evadidos serían parte de los desterrados por delitos comunes, aún pendientes de cumplir alguna condena en la península. Los deportados políticos viajaban ya indultados).

El “Victoria” emprendió el regreso a la península ¡con mil ochenta y nueve personas a bordo, entre ellos diez niños! (setecientos cuarenta deportados, doscientos sesenta y dos pasajeros de primera, segunda y tercera clase, tropa y marinería) Incluido el médico, claro... (Aunque la cifra de mil ochenta y nueve individuos es la que figura en el documento, una simple suma demuestra que fueron mil noventa y nueve...)

Siguiendo la travesía, al atracar el “Victoria” al muelle de Port Said durante escasamente dos horas, saltaron a tierra más de sesenta deportados, de los cuales, al menos veinte no pudieron ser encontrados a tiempo para ser embarcados de nuevo.. Las autoridades egipcias no sabían muy bien que hacer con ellos: pedían explicaciones de si realmente eran prisioneros los evadidos, y se extrañaban que no estuvieran más vigilados a bordo. El cónsul de España pidió instrucciones, y mientras éstas llegaban, trató de alojarlos, proporcionó colchones y contrató que se les diera de comer dos veces al día, pagando tres francos por ración. Parece que las raciones eran insuficientes porque a los tres días se quejaron de la escasez y el cónsul tuvo que pactar con el posadero para que aumentara la cantidad de comida, pagando dos francos más por ración.

Mientras estuvieron en tierra, cometieron bastantes desmanes, como pagar compras con monedas que habían “plateado” con mercurio para que parecieran de más valor, llevarse artículos sin pagar, armar trifulcas y broncas, etc.

Siguiendo el “Victoria” su ruta, al hacer escala en Suez, también se escaparon y crearon conflictos otros doce deportados. Al ser requeridos para que se identificasen, algunos no tenían documentación y los más dieron nombres falsos, con lo que era bastante difícil tramitar la estancia o el traslado de los mismos a otros lugares.

El resto del viaje, una vez en el Mediterráneo, debió de ser menos “accidentado” porque no he hallado más protestas ni incidencias reflejadas en ningún expediente ni documento.

Tampoco tengo constancia de a qué puerto llegaron en la península, si a Barcelona o a Cádiz.

Pero aún a mediados de octubre, el Cónsul de España en Suez, rogaba que “...envíen refuerzos militares en el vapor “Emiliano”, que al regresar de Filipinas a la península hará escala en este puerto, para poder detener y conducir a bordo a varios de los deportados que aún quedan, procedentes del “Victoria”, que se niegan a retornar a la península y están cometiendo desmanes sin cuento, que pueden dar lugar a conflictos serios”. La aventura del “Victoria” aún coleaba...

La atención prestada a aquellos náufragos también fueron méritos que se adjudicaron al pedir la Cruz de Isabel la Católica para él.

Si tenemos en cuenta que Carlos M^a se licenció en Sevilla en 1876, que fue casi un pionero de la navegación a vapor con pasajeros, añadimos los tifones, baguios, vientos violentos, temporales tremendos, etc. no fue mala su carrera en la mar...

EN LAS ISLAS FILIPINAS

¿Cómo estaba la situación sanitaria en las Islas Filipinas y Marianas en 1877, cuando, más o menos, llegó allí Carlos M^a? Pues con gran escasez de personal sanitario y muy mal retribuido: solo había doce médicos civiles para luchar contra:

Epidemias de viruela... La vacuna estaba inventada hacía tiempo y se aplicaba periódicamente, pero se habían cometido tantos errores, se habían transmitido tantas enfermedades por la deficiente aplicación, que la población indígena en general no se fiaba y se negaba a ser vacunada.

- El cólera también aparecía casi periódicamente causando terribles bajas, muriendo familias enteras y hallándose a menudo cadáveres en las calles.
- La lepra, endémica en el país, con enfermos mal atendidos “depositados” en varios lazaretos, pero sin la debida atención sanitaria por no tener médico asignado.
- La Peste bubónica, “peste negra”, haciendo su aparición a menudo, etc.

El vicerrector de la Universidad de Santo Tomás, Fray José Cueto, (natural de Yermo, Cantabria y posteriormente Obispo de Canarias), en carta redactada por él mismo, confía en que “ahora que han empezado a salir médicos-cirujanos licenciados en la Universidad de Santo Tomás de Manila, mejore sustancialmente la calidad asistencial en las Islas”

No consta el motivo por el que Carlos M^a, decidió quedarse en Filipinas, pero pudo ser que Olano y Larrinaga vendió sus vapores en 1879.

Le encontramos actuando a pleno rendimiento como médico auxiliar en Taal, en la Provincia de Batangas cuando se desencadenó una tremenda epidemia de cólera. Prestó atención a los enfermos de manera desinteresada y formó parte de la Junta local de sanidad, compuesta por el Señor Alcalde, el Capitán de la Guardia Civil y como presidente de la misma, el Padre Agustino Agapito Aparicio, párroco de San Martín de Taal. Este último informó posteriormente sobre “su intachable atención a los enfermos de cólera, incluso a los 61 ingresados en el Hospital de Coléricos, que el médico inspeccionó minuciosamente”. Además, mandó apresar a los encargados de recoger los cadáveres, hombres que en cuanto se retiraba del lugar el médico, desaparecían y no cumplían con su obligación. Ordenó que la Guardia Civil los condujera a la cabecera de la Provincia, donde debían de ser encarcelados. También a los responsables del desmantelamiento de parte del Hospital, único lugar donde poder cobijar a los enfermos pobres y a cuantos necesitasen atención” (El motivo por el que querían

desmantelar el Hospital era “que el pueblo creía que el tener allí a los enfermos y moribundos concentraba e incrementaba el peligro del cólera para todos”).

En febrero de 1881 fue nombrado Médico Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, dónde actuó hasta junio del mismo año, en que se reincorporó el Médico Titular (que había causado baja por enfermedad). También el informe que se conserva sobre esos meses de servicio es de plena satisfacción.

En cuanto a atender el Palacio del Arzobispo de Manila durante un año y medio, entre 1882 y 1883, el secretario del arzobispo dice en su informe “que su trato personal y profesional fue muy satisfactorio” (Hay que recordar aquí que Carlos M^a era familiar del Arzobispo de Burgos, don Saturnino Fernández de Castro, natural de Comillas, como él).

En varios de los informes y certificados consultados y cuyas copias obran en mi poder se hace mención a su gran capacidad de trabajo, su carácter afable y profesionalidad intachable.

Carlos M^a también incluye entre sus méritos, con certificados, que en las Islas Filipinas ha ejercido como:

- Médico Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, durante mucho tiempo.
- del Primer Batallón del Regimiento Peninsular de Artillería.
- del Escuadrón de Lanceros de Caballería.
- del 1º, 2º y 3º Tercio de la Guardia Civil.
- del Batallón de Obreros Ingenieros y de la Plana mayor del Cuerpo.
- de los Oficiales del Cuerpo de Administración del Ejército.
- del Hospital Militar de Manila.

Todos éstos méritos son declarados por él mismo, y añade “que todos estos documentos han desaparecido en el bagoio de Manila del 10 de octubre de 1882, pero que podría reclamarlos a la Península si era necesario”

Respecto a solicitar en 1883 la plaza de Médico Titular de Pagansinan, Batangas, motivo por el que presenta todos estos Méritos, perfectamente certificados, optaron a ella también varios médicos más, entre ellos D. Pedro Robledo y González, natural de Arreba, (Burgos), que ya había sido Titular de la misma Provincia, desde diciembre de 1871 hasta mayo de 1876, También compitió con Carlos M^a, D. José Martín Martínez, natural de Alcocer, (Guadalajara), muy amigo del anterior. D. José Martín Martínez, pertenecía a una logia masónica y llegó a Manila ya casado y con hijos “protegido por el señor arzobispo, que pagó los pasajes a toda la familia” según relata D. Benito Francia y Ponce de León en su obra “VINDICACIONES”. Tanto él como D. Pedro Robledo fueron anulados en esta convocatoria “por conducta indeseable” (sic). En la lista final por méritos, resultó D. Carlos López de Arenosa el primero, y el segundo, D. Enrique Jubindo, de Lima.

No he encontrado, hasta el momento, más datos de él en Filipinas. Su hermano debió de llegar hacia 1880-81, En 1883, Manuel residía en Manila, en la Calle Nueva, y a su vuelta a la Península, ignoro la fecha, vivió algún tiempo en Barcelona, según cartas intercambiadas entre conocidos suyos que mencionan sus visitas en varias ocasiones.

En 1894, el Médico Titular de Pagansinan ya no era mi investigado, lo era D. Enrique Jubindo, pero tampoco consta desde que fecha.

Pagansinan se rindió el 22 de julio de 1898, pero no hay constancia de que Carlos M^a aún estuviera en Filipinas, en otro puesto. O de vuelta en Comillas donde ya había fallecido su hermano Manuel. Me inclino a pensar que seguramente volvió a la Península años antes de la guerra de 1898, pero no tengo ningún dato que lo avale.

No hay más referencias tuyas hasta 1901, en que aparece en el Censo de vecinos de Comillas, viviendo en la Plaza de la Constitución, en casa de su madre, Dña. Fernanda Fernández de Castro, (que vivió hasta 1903). También en el Censo de vecinos de 1909, y cosa curiosa: sin profesión reconocida. Está de nuevo censado, en la misma casa, hacia 1920. Entonces figura, “de profesión, propietario”.

Aunque en 1897 murió en Comillas su hermano Manuel y su madre falleció en 1903, en ninguno de los dos certificados de defunción figura, ni firma, Carlos M^a ni como médico ni como testigo.

En Comillas, Dña. Pilar Franco Fernández de Castro recordaba recientemente que su madre y tías hablaban de él como de un señor educado, bien vestido y un tanto extravagante. Parece que subía a menudo hasta el Seminario Pontificio y allí largaba sus peroratas y discursos. Cuentan una anécdota muy divertida: Uno de los días que estaba de visita en el Seminario, cogió de un despacho papel timbrado de la Orden y escribió al Sr. Obispo diciéndole que los seminaristas se aburrían muchísimo y sería menester animarles un poco... Parece que, a partir de ese episodio, no subió más al Seminario.

También en Comillas, Dña. Isabel Benjumea López, de 100 gloriosos años (madre de nuestro amigo Ramón de la Vega) recuerda perfectamente a D. Carlos, “el médico”. Parece que era bastante “fantasioso”: que contaba alguna historia o batalla de “la Francesada” y remataba diciendo: “Y esto lo sé yo muy bien porque ayer comí con Napoleón”

El Ayuntamiento de Comillas me ha enviado su certificado de defunción: Falleció el 17 de julio de 1931, a los 78 años, “propietario y soltero”. (Apéndice núm. 8)

Su certificado de defunción, de la parroquia de San Cristóbal de Comillas hallado en el Obispado de Santander, añade más detalles, algunos erróneos, a saber: Que Carlos M^a López de Arenosa “era natural de Ferrol y de setenta y cuatro años de edad”. Tenemos su Partida de Bautismo, como queda dicho más arriba: nacido en Comillas el 27 de agosto de 1854 y, por lo tanto, falleció a los “casi” setenta y ocho años de edad, (como figura correctamente en el certificado del Ayuntamiento de Comillas).

A pesar de esos detalles erróneos, el certificado parroquial aporta un dato más, muy importante: que “falleció a consecuencia de un proceso esclerótico de la médula. Estaba hace muchos años privado de sus facultades mentales...” (Apéndice num. 9) Esto aclara muy bien lo referente a las excentricidades que me han contado las personas que aún recuerdan algo de él en Comillas: una que siendo muy jovencita le conoció personalmente y otra que lo escuchó contar a su familia. Muchísimas gracias a las dos.

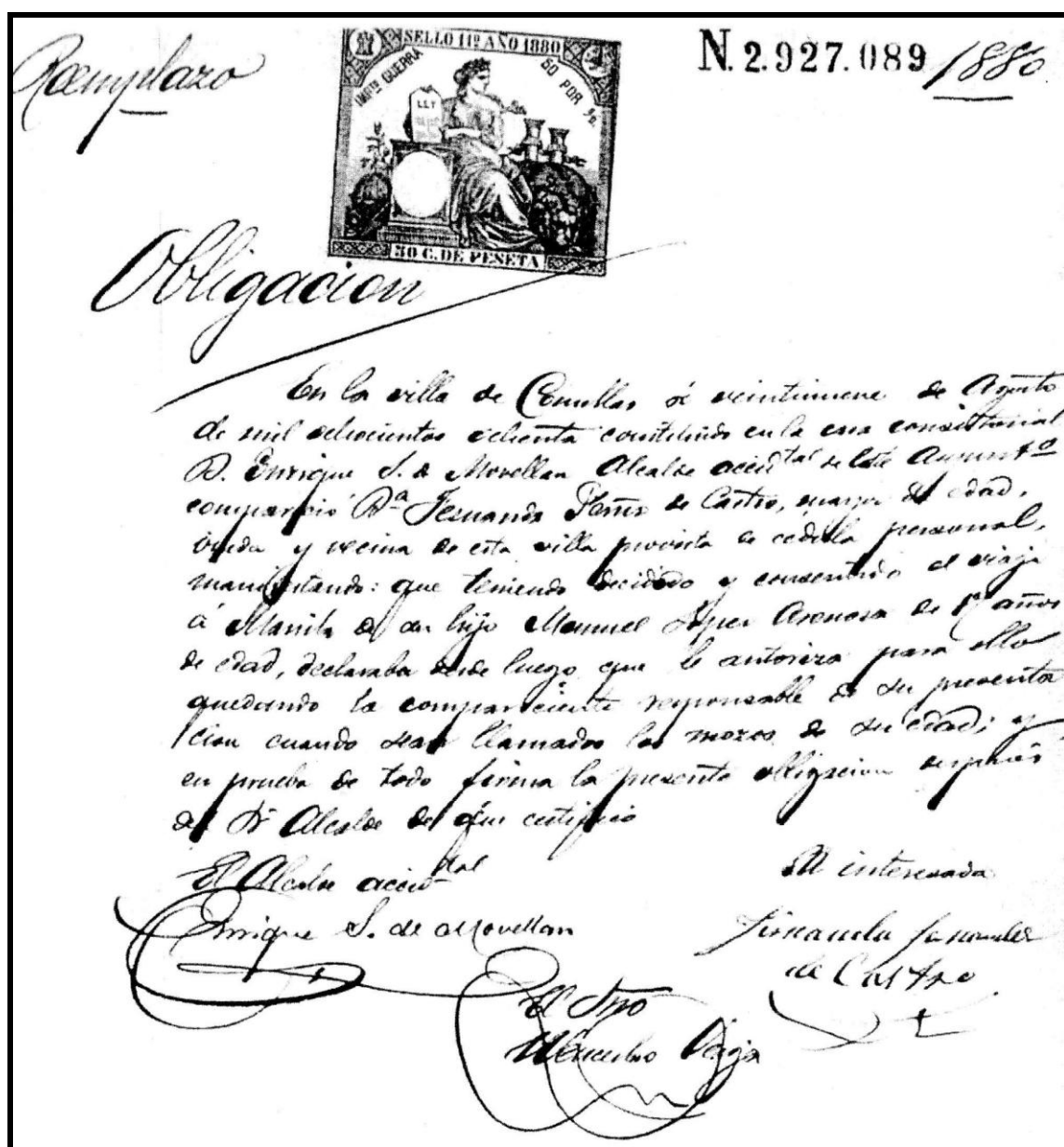
Me gustaría encontrar a algún descendiente de su hermana Jesusa, casada con Rafael de la Vara de Celis. Fue la única que tuvo hijos: Pío, Carmen y Soledad de la Vara López de Arenosa (otro hijo,

José M^a murió a los 20 meses de edad). Nacieron todos en Comillas, pero no he podido seguir su rastro allí. Eran los únicos nietos-descendientes de D. Manuel López de Arenosa y Dña. Fernanda Fernández de Castro. Quizá alguien pueda aportar algún dato, lo que agradecería mucho.

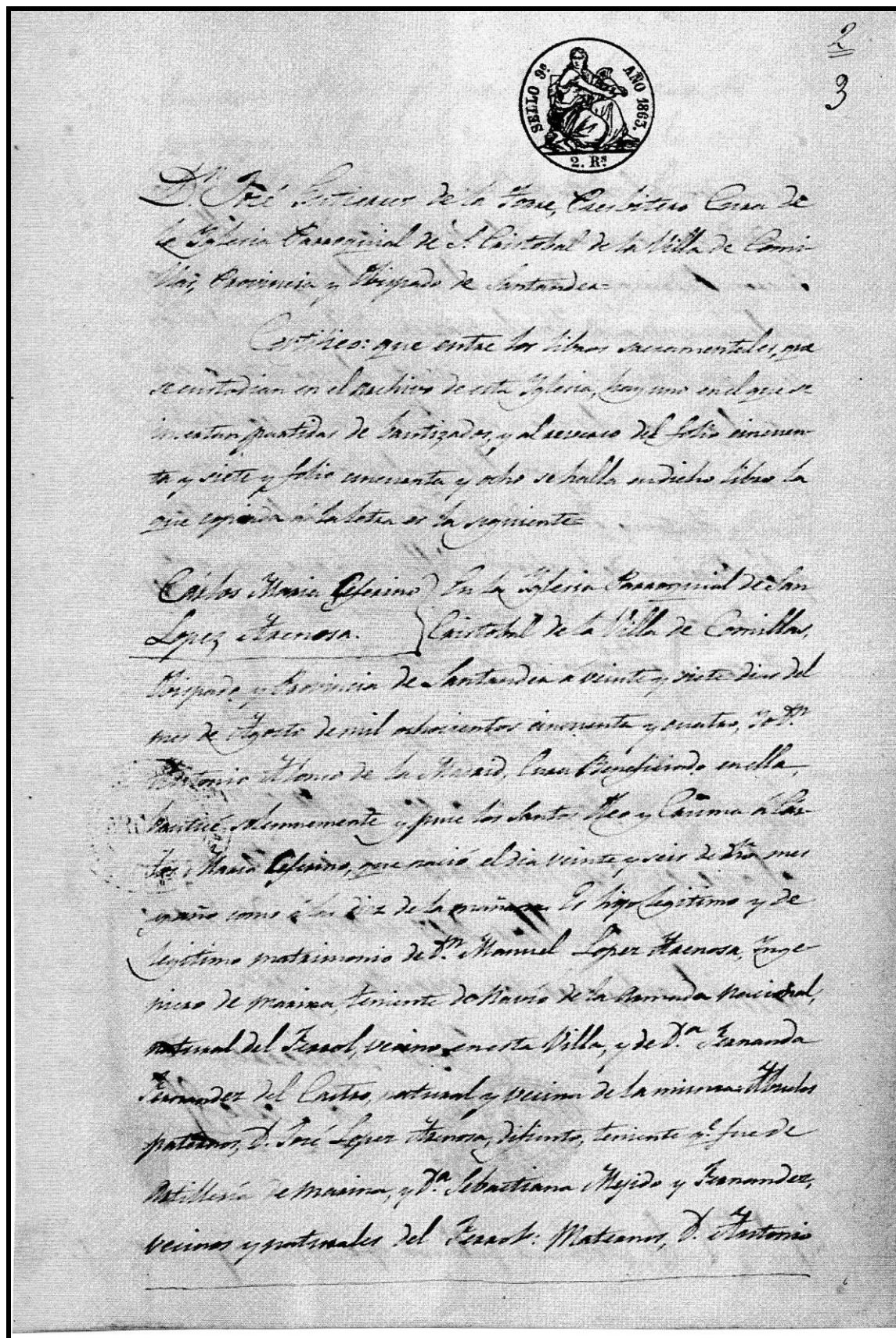
SANTANDER, otoño de 2010

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. núm. 1: Doña Fernanda Fernández de Castro autoriza a su hijo, Manuel López de Arenosa y Fernández de Castro, menor, de 17 años de edad, a viajar a Filipinas.



Doc. núm. 2: Fe de bautismo de Carlos M^a Ceferino.



Fernandez del Cantar, Jefe de y D.^a Juana Alonso de la
Madrid, vecinos y naturales de esta nominada Villa.
Fueron Padrinos, y tambien al punto al tiempo de bauti-
zarse la nominada Ethelo-prateron, y D. Manuel Alon-
so de la Madrid, a quienes adverte el parentesco espa-
ñol que con el viro y sus Padres habian contrahido,
y lo demas dispuesto por el Notario Promotor, testigos,
Luis, y Antonio Fernandez Caceres, naturales y estos,
y los Padrinos de la referida Villa, en la que para que
conste lo firmo dicho dia, mes, y año en su lugar. D.
Antonio Alonso de la Madrid.

La presente es copia de
bautismo concurrida con su original,
al que en caso necesario me remito. —

Comillas diez y ocho de Enero
de mil ochocientos sesenta y tres. —

D.^a José Gutierrez de

la Torre



Legaliz. y los Notarios publicos que aqui firmamos y

Doc. núm. 3: Admisión en el Colegio Naval Militar.

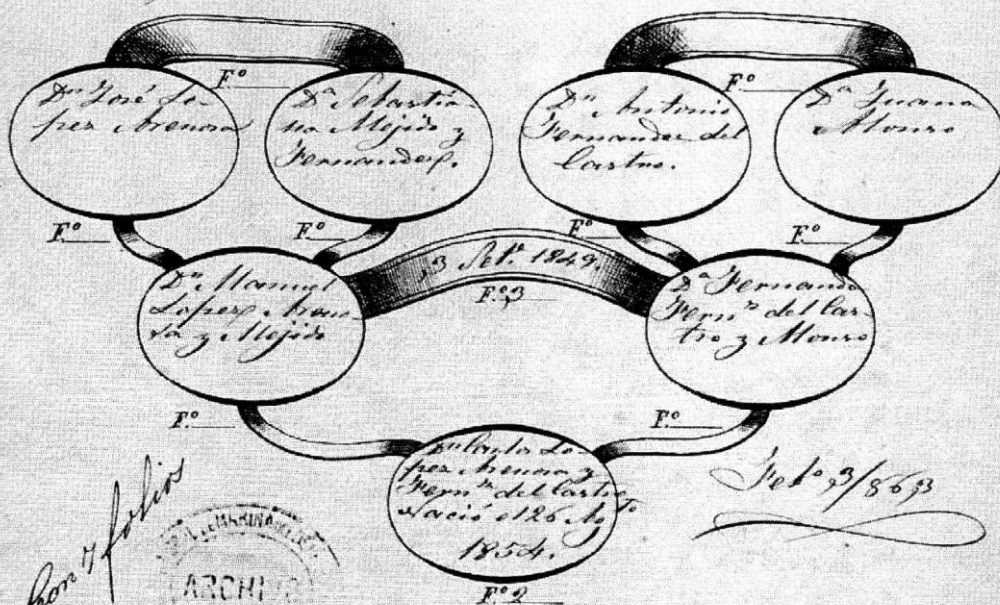


Ex^{te}me H. Inspecteur Nat College Naval Education.

Seu Senor.

Don Estanuel Lopez de Amador, Contador de la Obra
de la Americana de Isabel la Católica, Ingeniero de
Segunda Clase Fomento de Marina de la Armada Na-
cional, a V. E. Representando expone: Que en Octubre
p. p. solicité de V. E. gracia de Aspirante al Colegio
Naval para mi hijo Carlos el 1.º de Febrero, en virtud
de que acababa de cumplir los ocho años de edad, cu-
ya Instrucción recomendaba, segun lo prescribe el p. n.º
tercero de la Ordenanza del Art. 1.º de la Ley de
Fomento, presenté a V. E. Excmo. Sr. Capitan Gen-
eral del Departamento de Guerra que por el Sr. Comandante debiera
dirigirse a la Junta del Colegio. Pero segun resul-
ta, aquella Autoridad le ha dirigido directamente a la
Superioridad, y el Sr. Comandante le ha dirigido acordando
al Refe. de mi hijo la licencia de la gracia p. p. el
1.º de 4 de Noviembre p. p. que se le ha comunicado.
En este caso acordaba se le notifique p. el
Colegio el mismo que correspondia a mi hijo segun el
art. 14 de la Ley, y tendo que esto se dilataba,
se ha dirigido al Sr. Comandante a la Junta del Colegio, y
para haberse de contestar que p. el Sr. Comandante de-
beria cumplir la prescripción en el Refe. art. 8.º con
de ya lo habia unificado acordando, ha creído q.
la causa de esto, ha sido, el que la Superioridad
no habia dirigido al Colegio la Instrucción recomenda-
da al comunicarse la precativa p. el Sr. Comandante.

Carpeta N^a _____ Lista 2.^a _____ Año de 1863
 Contiene los documentos de D.ⁿ Cra. Lr. Lopez ^{Jern^o del Centro} natural
de Comillas ^(abundancia) Hijo de Inj^o de 2.^a Clase, Feriante
 tender). de servicio de la Armada



Folios		Folios	
1	Solicitud para Aspirante	1	Obligacion de asistencias
	Informacion segun el art.º 8		Certificacion de re buster
4	Copia del titulo del empleo del padre		

Propuesto para pretendiente aprobado en 1º de Abril de 1863
Aprobado en 24 de Abril de 1863
Propuesto para ingreso en de de 186
Ovuso dicha gracia en de de 186
Examinado y en de de 186
Sentó plaza de Aspirante en de de 186
Salio a Guardia Mariona en de de 186

Doc. núm. 5: El Ministerio de Ultramar pide información a don Hipólito Rodríguez - representante en las Islas Filipinas de la casa Olano, Larrinaga y Cía.- sobre los servicios que el médico del vapor "Victoria" había prestado a los deportados.

(9. 2.º) 6-21-1-79

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

SUBSECRETARÍA.

Negociado 20

ev.º 2

5239/38

2. 4

MINISTERIO DE ULTRAMAR

ENTRO

10

1879

11

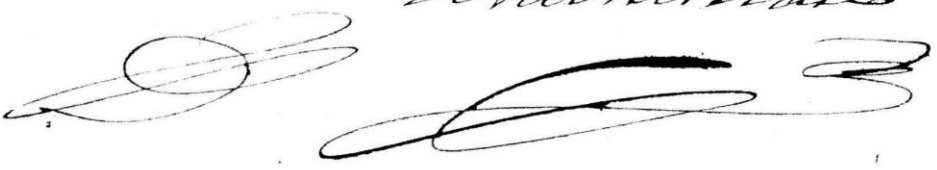
et D. Hipólito Rodríguez, Representante de la Casa Olano Larrinaga y Cía.º

Madrid 11 de Enero de 1879.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, remito a Vd. adjunta, una inst.º elevada a S. E. U. por D. Carlos López de Letamby y Fernández de Castro, Médico del Vapor Español "Victoria" de la Compañía de una navegación que Vd. representa, he solicitado por servicios prestados en dicho buque en un viaje que desde Ultramar condujo a la Península, al fin de que se sirva S. E. sup-

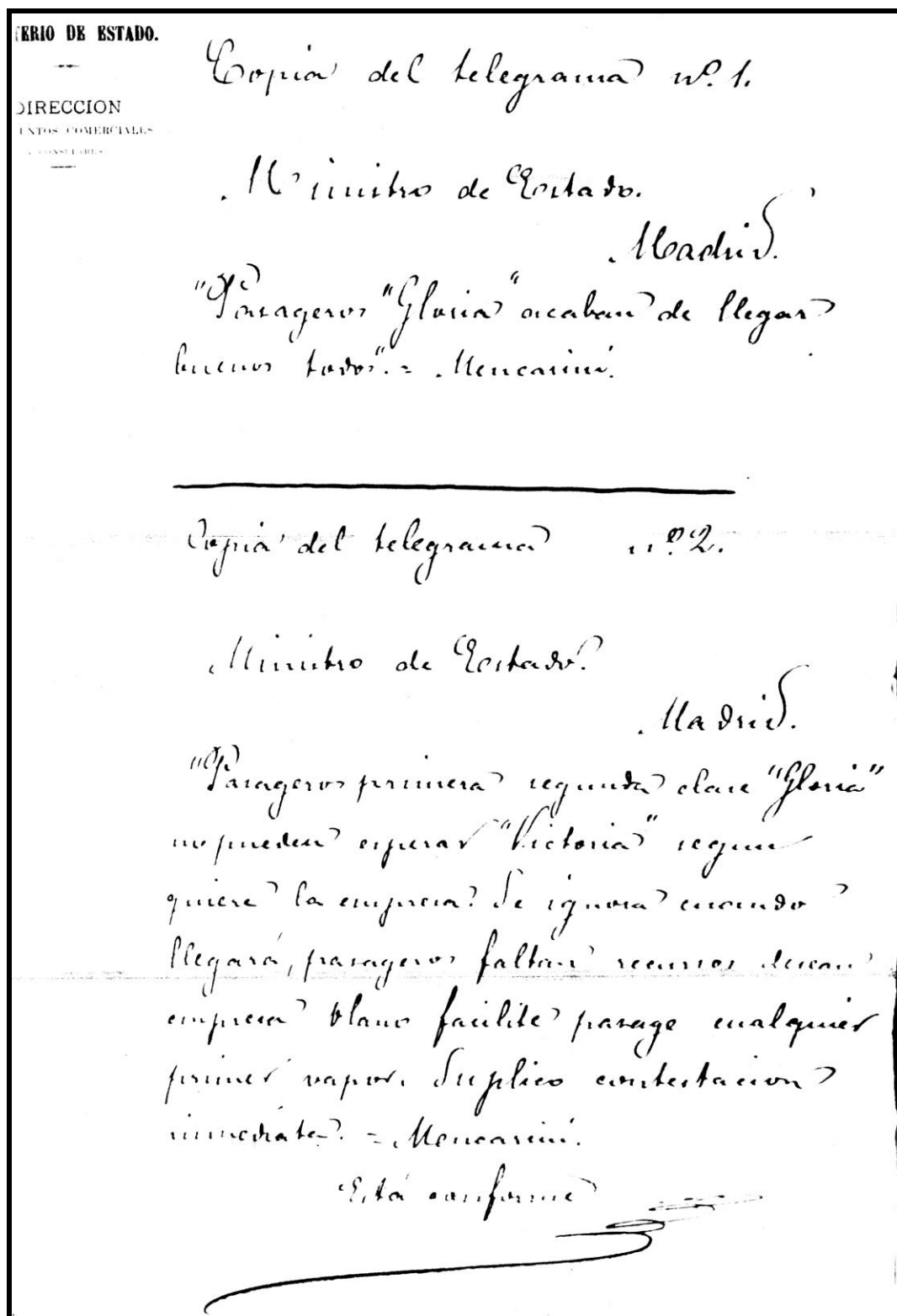
mar acerca del asunto lo
y a la vez la Empresa,
que cuenta con el respeto de los se-
ñores de que se trata. D^{no}, V^{do}.

Minuta
El Subsecretario

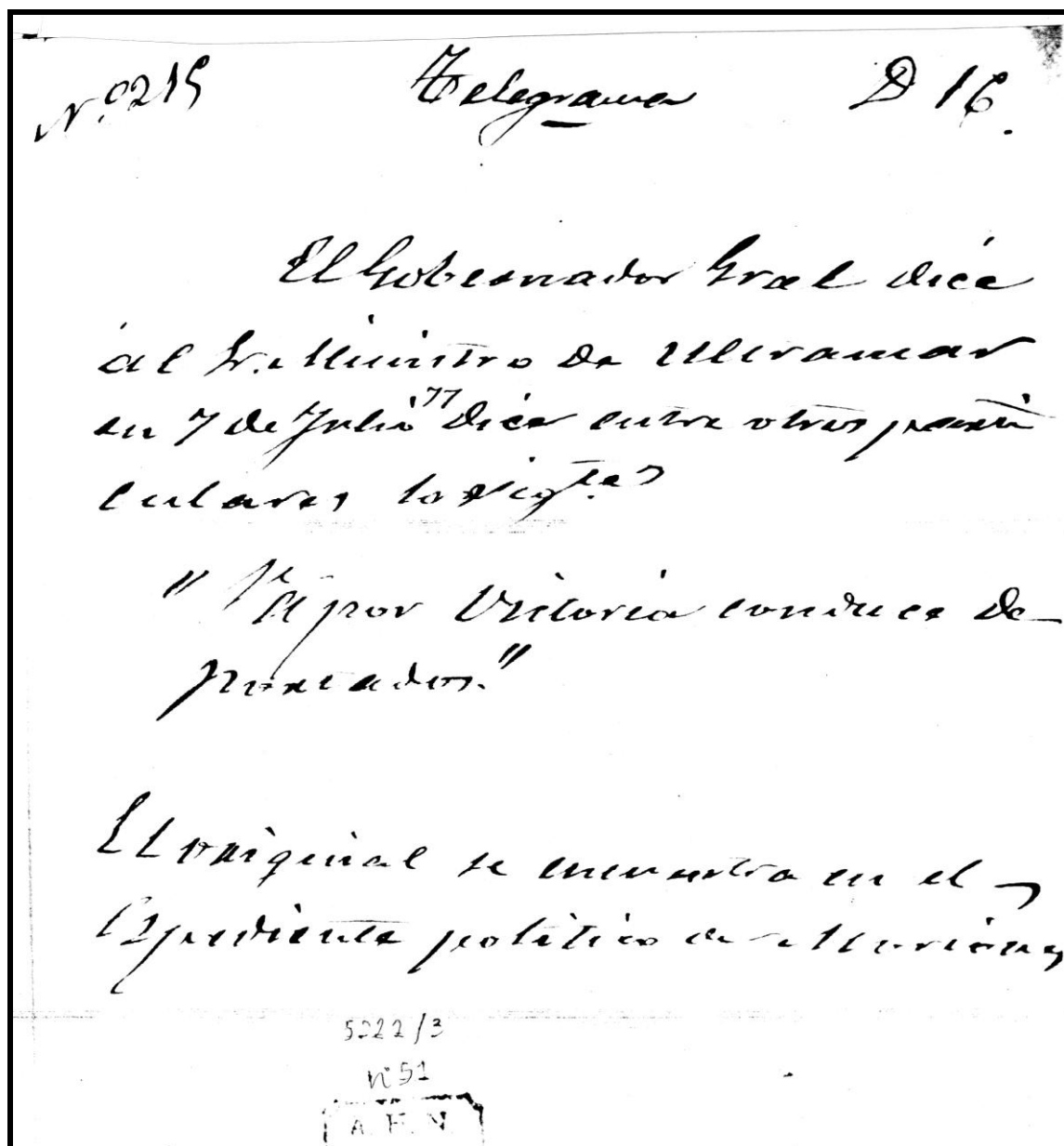


6

Doc. núm. 6: Telegramas al Ministerio de Estado en relación a la situación de los pasajeros del "Gloria".



Doc. núm. 7: Telegrama en relación a la situación de los pasajeros del "Gloria" y las condiciones del "Victoria".



Doc. núm. 8: Certificado de defunción de Carlos M^a López de Arenosa y Fernández de Castro.

Número - 2904 Folio 279

Nombre y apellidos
Carlos López de Arenosa y Fernández de Castro

En Nueva, provincia de Santander
a las once y siete minutos del día
diez y siete de Julio de mil novecientos
veinte y uno, ante D. Francisco de Guerrero Monte,
Juez municipal de este término y D. Manuel González de
días, Secretario del mismo, se procede a ins-
cribir la defunción de D. Carlos López de Arenosa y Fernández de Castro
de veinte y ocho años, natural de Corcuillas,
provincia de Santander, hijo de D. Manuel y
de D. Remedios, domiciliado en esta villa de Corcuillas
número, piso
de profesión propietario y de estado (1) soltero

falleció en (2) en su propio domicilio
de la Plaza de la Constitución el día diez y siete
de Julio, a las once y siete
minutos, a consecuencia de (3) una enfermedad de la naturaleza capital
según resulta de (4) la certificación facultativa presentada
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura
en el Cementerio de esta villa

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación de Dña.
Antonia Fernández de Arenosa, esposa de Carlos, cuando comparece
pelmo de esta villa encargado de dar fe
consignándose además (6)

habiéndola presenciado como testigos D. J. San Roque
Serrano y D. Antonio Martín Morales,
mayores de edad y vecinos de esta villa

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor
Juez, los testigos (7) y el declarante
de que certifico

Antonio Fernández de Arenosa
Manuel González de días

10 AGO 2010

Encargado D. José Santamaría P.
Geógrafa Tamara González Siles

9

Doc. núm. 9: Certificado de sepultura eclesiástica de Carlos M^a López de Arenosa y Fernández de Castro.

28

Carlos López Arenosa
Julio de 1931. -
n.º 330

ARCHIVO
DIOCESANO
SANTANDER

En la villa de Comillas, diócesis y provincia de Santander a diez y ocho de Julio del año de gracia mil novecientos treinta y uno, Yo, el Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, cura encargado de la parroquia de San Cristóbal de esta villa, D. Toranzo Juanded y Lambert, di seplura eclesiástica en el cementerio parroquial de la villa al cadáver de D. Carlos López de Arenosa y Fernández de Castro natural de el Ferrol y vecino de Comillas de setenta y cuatro años de edad e hijo legítimo de Manuel y Fernanda y que falleció el día de ayer en su domicilio de la Plaza a consecuencia de un proceso esclerosis de la médula según certificado facultativo. Estaba hace unos años gravado de sus facultades mentales por lo que se le administró la Sentencia sub conditione y se le firmó - Unión también sub conditione. Era de sexo masculino y su cadáver depositado en caja se puso de velar en su casa, se cumplió con entierro y funeral de primera clase. Y para que quede firmo la presente en Comillas fecha y lugar de arriba.

D. Toranzo Juanded y Lambert

10

APROXIMACIÓN A LA II REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN EL VALLE DEL ASÓN

A través de los archivos de Ramales y Ampuero.

Pedro Moreno Múgica

0. INTRODUCCIÓN

En las siguientes páginas se pretende trazar un somero panorama de lo que fue la vida de los dos principales municipios de la comarca del Alto Asón (este de Cantabria) durante los años de la II República y la guerra civil. Teniendo en cuenta la naturaleza del presente trabajo, nos hemos centrado en los documentos encontrados en el Archivo Histórico de Ampuero (AHA), el único conservado y organizado de la comarca. En el caso de Ramales el archivo desapareció por culpa de un incendio, aunque se han conservado las actas de ese período. Como complemento, se ha consultado vía internet el Archivo de la Guerra Civil, que aunque no permite el acceso a los propios documentos, sí que nos aporta algún dato más acerca de las asociaciones y colectivos de izquierda en la comarca. También se han empleado algunas memorias manuscritas, no publicadas, de personas de la comarca. Por supuesto, se han utilizado monografías sobre el período estudiado, tanto referentes al conjunto de España como a la por aquel entonces provincia de Santander. Sin embargo, las obras referidas al espacio geográfico aludido brillan por su ausencia para el período estudiado, aunque sí existen para otras comarcas de Cantabria. A tal respecto, es de reseñar la labor que recientemente está desarrollando Fernando Obregón Goyarrola¹, recuperando mediante la historia oral la historia del período de la II República, la guerra civil y el primer franquismo en las diferentes comarcas de Cantabria, si bien su trabajo en la zona del

¹ Por el momento el autor ha publicado ya las monografías dedicadas al Valle de Villaescusa y Cayón.

Asón aún está en sus primeros balbuceos. Varias conversaciones con él fueron muy provechosas, teniéndole que agradecer la cesión de copias de la “Causa general” referentes a Ramales. Todas estas obras consultadas aparecen reseñadas en la bibliografía presente al final del trabajo.

Por tanto, no se trata de una historia de la época mencionada en ambos municipios, sino de una aproximación a la misma desde los datos de los archivos y actas municipales (junto con otras fuentes complementarias). Se han elegido ambos municipios por ser los dos principales de la comarca (aunque Soba tuviera mayor población, la naturaleza de su poblamiento, repartido entre casi 30 pueblos, hace que sus características sean completamente rurales), y por ser cada uno de mayorías políticas de diferente tendencia (Ramales más “de izquierdas”, mientras que Ampuero se inclinó siempre por la derecha). Somos conscientes de que una verdadera “historia” de la comarca en esta época requiere una investigación mucho mayor, prestando atención a documentación supramunicipal que no hemos consultado, así como las fuentes hemerográficas de época. Pero, teniendo en cuenta que la finalidad del trabajo es aprender a desenvolverse entre archivos locales, nos ha parecido suficiente lo realizado. Por el mayor volumen de documentos conservados, las referencias son más extensas a la hora de referirnos a Ampuero.

A la hora de exponer los resultados, tras una breve introducción, hemos optado por un enfoque cronológico, dividiendo el marco estudiado en los diversos periodos que la historiografía ha ido consagrando, y en cada uno de ellos, atendiendo a las características de cada municipio. La falta de un mayor número de fuentes hace que este trabajo tenga un carácter eminentemente descriptivo, por lo que hemos sido bastante prudentes a la hora de establecer paralelismos o comparaciones entre ambos municipios, conscientes de que es mucho lo que falta por investigar. Por ello mismo, las conclusiones que se presentan al final deben considerarse parciales, y sujetas a una más que necesaria revisión cuando se incremente el número de fuentes consultadas.

1. MARCO GEOGRÁFICO.

La comarca del Alto Asón se encuentra ubicada en el este de Cantabria. Engloba los municipios situados en el tramo medio y alto del Asón (Ampuero, Rasines, Ramales, Ruesga, Arredondo y Soba), de carácter eminentemente agrario. Sólo Ampuero y Ramales han contado a lo largo de los años con industria, siendo a día de hoy Ampuero el único que la conserva. En Ramales, en la época que nos atañe destacaba la fábrica de “Trefilerías y Derivados”, mientras que en Ampuero lo hacía una fábrica de alpargatas, otra de hielo y una eléctrica. Sin embargo, tanto en un municipio como otro, el componente principal era el agrario.

TABLA 1. POBLACIÓN

AÑO	1930	1940
Ampuero	3.846	4.159
Ramales	2.498	2.532
Conjunto provincia	364.147	393.710

**Datos de los censos de población (Fuente: ICANE)*

2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

Las elecciones del 12 de abril se celebraron con bastante normalidad en Cantabria, siguiendo más o menos la pauta que en el resto de España: triunfo de la alianza republicana en Santander y algunos de los principales núcleos de la provincia (Torrelavega, Castro Urdiales, Astillero...) y preponderancia monárquica en las zonas rurales. Se dio la circunstancia de que ésta fue la última vez que se aplicó el artículo 29 que proclamaba como electos a aquellos candidatos que se hubieran presentado en un número no superior al de puestos que cubrir, cosa que ocurrió en los dos municipios que nos ocupan.

2.1. Las elecciones en Ramales de la Victoria

En sesión de 16 de abril de 1931 es elegido alcalde Dionisio Roldán Rasines², por nueve votos a favor. Como teniente de alcalde es elegido Juan González, y al día siguiente. No disponemos de más datos que las actas municipales al respecto, pero el hecho de que en mayo se repitieran las elecciones, nos indica que no hubo otras candidaturas.

Sin embargo, en sesión extraordinaria de 30 de abril de 1931 el teniente de alcalde Juan González da cuenta de la dimisión del alcalde, y tras una nueva votación es elegido él mismo como alcalde, siendo asimismo elegido como teniente de alcalde Manuel Abascal.

En la sesión ordinaria de 30 de abril, entre otros asuntos, se comisiona a doña Irene de la Torre para que adquiriera una bandera de los colores oficiales para colocar “en los sitios de costumbre”. Parece que el entusiasmo al respecto no sería la nota dominante del equipo de gobierno, si tras dos semanas de haberse proclamado la República aún no disponían de bandera oficial, cuando en muchos lugares la había por doquier. Cosa comprensible, ya que el Ayuntamiento quedaba en manos de las elites políticas de siempre, poco afectas al nuevo régimen.

De todos modos, el hecho de que en toda España había muchas corporaciones en manos de monárquicos, llevó a Miguel Maura, ministro de la Gobernación, a convocar elecciones parciales para el 31 de mayo, que se celebrarían, según el decreto del Gobierno Provisional, en aquellos en los que la voluntad popular “hubiese fundada sospecha de que fue falseada u oprimida en los últimos comicios”. En Cantabria estas elecciones se celebraron en 54 de los 102 municipios, resultando triunfadores en buena parte de ellos las candidaturas republicanas.

Eso precisamente es lo que ocurrió en Ramales. El 16 de junio de 1931 se celebra una sesión extraordinaria en la que se presentan los nuevos concejales salidos de la repetición de las elecciones³, y se procede a la elección del nuevo alcalde. La relación de los concejales electos sería la siguiente: Manuel Gómez Pérez, César Sierra Arenas,

² Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931.

³ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Sesión extraordinaria del 16-VI-31.

Pedro Ruiz Fuente, Antonio Revilla Echeandía, Manuel Otero Delgado, Enrique Santisteban Bringas, Antonio Ruiz Rasines, Demetrio Maruri Alvarado, Julián Fuentecilla Castillo y Manuel Maza García

Por tanto sólo tres de los concejales elegidos en las elecciones de 12 de abril repiten en las del 31 de mayo. Esto refuerza la impresión de que las primeras no fueron unas elecciones completamente libres. Sin embargo, en las actas municipales que median entre ambas elecciones, ni en las inmediatamente posteriores, no se encuentra ninguna mención al respecto.

En la segunda parte de esta sesión se elige al alcalde y se conforman las comisiones, lo que nos permite ver el reparto de poder, y la conformación del equipo de gobierno y la oposición. Cosa que en principio no es tan fácil como pudiera parecer porque en las actas, en todo este período, no hay ni una sola mención al partido político por el que se presenta cada concejal electo (de hecho, sólo a comienzos de 1937 se menciona la filiación política de uno de los miembros, adscribiéndole al PSOE).

Como alcalde quedó elegido Manuel Gómez Pérez, por siete votos contra tres. Manuel Otero fue elegido Teniente de alcalde, y Manuel Maza Segundo Teniente de Alcalde. Como Regidor Jurídico es elegido César Sierra. En todos los casos se repite el mismo resultado que en la votación para alcalde: siete a tres. Estos tres votos contrarios formarían la oposición a lo largo de esta etapa (Julián Fuentecilla, Antonio Ruiz Rasines y Demetrio Maruri).

Sin embargo no iba a durar mucho en la alcaldía el recién electo Manuel Gómez. Una reclamación de Julián Fuentecilla al Ministro de Gobernación, en relación a la edad del alcalde, hará que este tenga que apartarse temporalmente de la alcaldía, ya que contaba con 23 años, frente a los 25 exigidos por la Ley Electoral vigente en aquel momento. En sesión ordinaria de dos de julio, cede la alcaldía al Teniente de Alcalde Manuel Otero⁴. A pesar de ello, la mayoría republicana logra dejar el tema sobre la mesa en las siguientes sesiones, con lo que Manuel Gómez sigue contando como concejal electo.

⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Rmales, Sesión ordinaria de 2-VI-1931.

2.2 Las elecciones en Ampuero

Al igual que en Ramales, las elecciones de abril dieron el triunfo a los candidatos de derecha. Según se desprende de la documentación electoral conservada, fueron elegidos por la circunscripción de Ampuero Pedro Ruiz Ocejo, Leandro Martínez Zorrilla, José López Ferradas, Moisés Aguilera Mora y Eduardo Sainz Martínez.. Por la sección de Marrón resultaron elegidos José Eloy Fernández Cubillas, Víctor Diego Peña, Isaías Herrero Laso, Juan Garmendia Lavín, Valeriano Fernández Ortiz y Carlos García Somonte⁵. Estos candidatos no tuvieron otros contrincantes en la cita electoral de abril, pero las cosas cambian en mayo. Para entonces se presentan once candidatos para las cinco concejalías de Ampuero, y trece para las seis de Marrón.

Tras la cita electoral, son elegidos candidatos por Ampuero Eduardo Sainz Martínez (de la Derecha Liberal Republicana, DLR), Nicolás Angulo Martínez (DLR), Moisés Aguilera Mora (radical-socialista), Carlos García Somonte, Victoriano Lombera Martínez y Ovidio Villamil Pérez, los tres últimos de tendencia radical⁶.

Por la sección de Marrón son elegidos José Eloy Fernández Cubillas, Juan Garmendia Lavín, Víctor Diego Peña, Isaías Herrero Laso, Vicente Peña Ortiz y José López Ferradas. En este caso no se indica la filiación política de los electos, aunque de la lectura de las actas deducimos que López Ferradas era de tendencia radical, y suponemos que tanto Fernández Cubillas como Garmendia, Diego, Herrero y Peña son de tendencia derechista, sin poder adjudicar unas siglas concretas, aunque pudieran pertenecer a la DLR, lo que explicaría la cómoda mayoría de la que gozaron.

En total, repiten ocho de los once concejales (los otros tres no se presentan en esta ocasión), lo que indica una clara continuidad en las elites políticas del municipio. En el caso de los tres radicales elegidos por Ampuero, su candidatura parece auspiciadas por el ex-alcalde Pedro Ruiz Ocejo (dueño de la famosa fábrica de licores que producía el

⁵ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (febrero).

⁶ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (mayo)

“anís Udalla”) y Leandro Martínez Zorrilla⁷. Hemos de suponer que tendencia similar tendrían los candidatos auspiciados por los mismos en Marrón: Vicente Peña Ortiz y José López Ferradas (además de José Martínez Céspedes, Eduardo Céspedes Avendaño y Ovidio Villamil Pérez, los dos primeros no electos y el tercero electo por el distrito de Ampuero). El resto de los concejales electos en Marrón aparecen en la candidatura auspiciada por Juan Garmendia.

Así pues, en ambos municipios se repiten las elecciones de abril, pero los resultados no pueden ser más dispares: mientras que en Ramales se produce una gran renovación, con triunfo de la izquierda, en Ampuero los resultados son bastante similares, suponiendo una continuación de la clase política local, inserta en los nuevos partidos del centro y derecha republicano, con alguna excepción, como el radical-socialista Aguilera (que sin embargo, debía pertenecer también a la élite económica, ya que de posteriores actas se desprende que era dueño de una fábrica que empleaba a más de 300 empleados). La fortaleza de la Derecha Liberal Republicana (DLR) en un municipio en el que los años anteriores a la dictadura de Primo de Rivera había sido preponderante el Partido Liberal, apoyaría la tesis de Sanz Hoya de que la DLR habría heredado buena parte de las clientelas políticas de aquel⁸. De las elecciones a Cortes de estos años no se conservan en el archivo documentación alguna, pero sabemos, por los datos que aporta Sainz Hoya, que la fuerza más votada fue la Derecha Liberal Republicana⁹.

3. EL BIENIO REFORMISTA.

Comienza así el llamado Bienio Reformista en ambos pueblos con similitudes y diferencias. Diferencias en cuanto al “color” político de los ayuntamientos, pero similitudes en cuanto a que en ambos, al menos a priori, hay mayorías de gobierno sólidas. Aún así, el desarrollo de los

⁷ Tal y como se recoge en la documentación, son los que “proponen” a los nuevos candidatos.

⁸ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pág. 104, nota 59.

⁹ SANZ HOYA, JULIÁN: *Op. Cit.*, p. 104.

acontecimientos mostrará que la “política” municipal será más conflictiva en Ramales que en Ampuero.

3.1 El Bienio Reformista en Ampuero

Las actas de los plenos muestran cómo en estos primeros tiempos de la II República en Ampuero la tensión política no parece ser muy grande. A ello probablemente contribuya el hecho de que la mayor parte de los concejales lo son por opciones bastante moderadas (Partido Radical, Radical-socialista y DLR son aquellos de los que tenemos seguridad). Además, el hecho de que el concejal situado más a la izquierda (el radical-socialista) fuera un notable empresario de la comarca, era garante suficiente de que no habría “radicalismos” político-sociales en los plenos.

La mayor parte de las actas del ayuntamiento de Ampuero en estos meses están dedicadas, como es lógico, a asuntos de trámites y problemas propios de un pequeño municipio de ámbito rural: las labores de alcantarillado del centro del pueblo serán uno de los temas recurrentes durante muchos meses, debidos a los problemas en la contratación y ejecución de las obras. En septiembre, el Pleno aprueba una moción en la que da gracias al republicano federal (posteriormente ingresaría en Acción Republicana) Ramón Ruiz Rebollo “por sus activas gestiones en pro de los intereses del municipio”¹⁰. Es en cierto modo una muestra de que los aspectos más puramente ideológicos no parecen preocupar a los gestores municipales de Ampuero, al felicitar a un diputado de signo contrario a la mayoría gobernante.

Durante estos meses, la gran mayoría de las mociones son aprobadas por unanimidad, una muestra más de lo que parece ser una escasa tensión política en el municipio. Una de las mociones que no contará con unanimidad será la referente al cambio de horario de las sesiones plenarias, que pasan a realizarse a las once de la mañana (antes lo hacían a las seis de la tarde) debido a “...las crudas noches del invierno”. El concejal García vota en contra por considerar que no es razón suficiente, con el agravante de que “...a las once no puede asistir

¹⁰ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1936, sesión ordinaria de 4-IX-1931.

la clase trabajadora, por ser incompatible con sus ocupaciones”¹¹. Ese mismo concejal pedirá, en marzo de 1932, el retorno al antiguo horario, cosa que se aprobará por unanimidad.

Otro de los puntos en los que no hay unanimidad resulta un tanto curioso: la decisión de si continuar aportando dinero para el organista de la iglesia o no. En contra votarán todos menos los concejales López y Herrero, partidario de prorrogar ese gasto dos años más. En las actas no se recoge ninguna declaración que pudiera hacer pensar en pasiones clericales o anticlericales, en un tema particularmente propicio para que éstas surgieran. Pocos días después fallece el concejal Vicente Peña Ortiz, mostrando el pleno sus condolencias el día 7 de abril.

Uno de los escasos temas de contenido estrictamente político es la moción presentada por el concejal López referida al Estatuto catalán. En ella pide que la Corporación publique una nota en la prensa “para que los ayuntamientos de la provincia eleven cerca de los representantes en Cortes, el deseo traducido en imperativo mandato de que se opongan al quebranto, cercenación o divisibilidad de la Unión Nacional”¹². La moción contó con el apoyo de los concejales García y Lomera, rechazándola todos los demás.

La corporación hace profesión de su fe republicana en el pleno del 11 de agosto de 1932, con motivo de la *Sanjurjada*. A tal efecto, el pleno decide por unanimidad enviar telegrama al Excelentísimo Presidente del Consejo de Ministros, “protestando enérgicamente [de los sucesos recientes] y felicitando al Gobierno por su pronta represión, reiterándole una vez más su inquebrantable adhesión al régimen”¹³. Esa adhesión a los principios republicanos vuelve a salir a la luz una semana después, cuando ante la próxima visita del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora a Laredo, se organiza una caravana desde Ampuero hasta la citada villa.

¹¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1936, sesión ordinaria de 12-XI-1931.

¹² Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión subsidiaria de 17-V-1932.

¹³ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 11-VIII-1932.

Aún así, el carácter conservador del consistorio se aprecia en otras mociones. A finales de año, se decide volver a prorrogar la subvención a las religiosas Hijas de la Cruz, “hasta tanto que sea aprobada la Ley referente a Órdenes Religiosas”¹⁴, en un momento en el que muchos municipios cortaban por lo sano las subvenciones a cualquier institución ligada al clero. Posteriormente, y tras la aprobación de la citada ley, se verán obligados a eliminar dicha subvención¹⁵.

Con motivo de la represión ejercida por el gobierno republicano sobre los implicados en la Sanjurjada, que se extendió a buena parte de la nobleza, el pleno aprueba un acuerdo en el que solicita que el Marqués de Valdecilla desaparezca de la lista de expropiados¹⁶.

Pero la vida sigue en Ampuero al margen de la política; en septiembre se aprueba el presupuesto municipal¹⁷ (por un importe de 99.892,16 pesetas). No cuenta el mismo con la unanimidad de todos los concejales, oponiéndose los concejales Lombera y López a diversos aspectos del mismo. En general el perfil político de las intervenciones es, pues, casi nulo.

3.2 El Bienio Reformista en Ramales

En julio aparecerá uno de los temas que con mayor frecuencia aparecerán en los plenos de los subsiguientes años: la construcción de tres escuelas en Riancho, Elguero y Guardamino.¹⁸

¹⁴ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 15-XII-1932.

¹⁵ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1933, sesión ordinaria de 18-VI-1933.

¹⁶ Una de las consecuencias del fracasado golpe de Sanjurjo fue la expropiación de las tierras de la alta nobleza, acusada de sufragar el golpe. Además de estar incluido en ella, el Marqués de Valdecilla era muy afecto a las ideas monárquicas, y pocos meses después entraría en la órbita de la recién creada Renovación Española (RE).

¹⁷ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión ordinaria de 29-IX-1932.

¹⁸ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales del año 1931, sesión ordinaria 9-VII-1931.

Tras las elecciones y los problemas relacionados con la presidencia de Manuel Otero, los plenos municipales siguen manteniendo elementos de tensión. En la sesión ordinaria del 18 de julio, se suspende de empleo y sueldo al escribiente del ayuntamiento señor Osés, por haber pronunciado “frases obscenas y groseras contra la alcaldía y concejales”. A continuación reproducimos textualmente lo recogido en el acta:

“La presidencia manifiesta que no habiendo sido el empleado en estas oficinas municipales Don Pascual Osés nombrado reglamentariamente en ningún momento, ni siquiera durante la arbitraria dictadura padecida desde la cual viene figurando como auxiliar de la secretaría sin otros títulos para ello que haber sido persona afecta al – Partido de la Unión Patriótica y de su entera confianza, la cual no inspira a la casi totalidad de los actuales concejales en manera alguna, porque quienes sienten con verdadero ideal republicano no pueden admitir servicios de tan amargado monarquismo reaccionario como el del señor Osés que constituye un peligro de conspiración constante contra la República que no oculta ese señor, habiendo llegado al extremo de manifestar públicamente y sin el menor recato palabras obscenas y groseras, impropias de persona educada, o por lo menos de la edad del señor Osés, contra el Presidente que expone y el Ayuntamiento en general ha hecho que me haya visto obligado a suspender provisionalmente de empleo y sueldo y someter a la consideración de la Corporación el que dicho señor Osés sea separado definitivamente de su cargo de auxiliar de esta secretaría”¹⁹.

La oposición afirma que no se debe echar a ningún empleado sin formar expediente y estar los hechos en que se funda justificados; y que interpreta que por la forma en que se presenta este hecho se quiere hacer del mismo cuestión política. El alcalde se reafirma, diciendo que la frase del señor Pascual Osés fue “me paso por los cojones al Alcalde y Concejales”. El secretario, por su parte, interviene recordando que “legalmente no podía destituirse a ningún empleado sin previa formación de expediente y con audiencia del mismo”. Se procede a la

¹⁹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales del año 1931, sesión ordinaria 18-VII-1931.

votación, con seis votos favorables a la suspensión frente a tres en contra.

Por otra parte se disuelve provisionalmente la banda de música por no estar de acuerdo los músicos en tocar bajo la dirección de Pascual Osés. Se lee un escrito de Osés en el que pide que se desestime la petición de los músicos. El edil Fuentecilla sugiere que los músicos han sido forzados a firmar el escrito, y que hay que actuar con precaución. Se vota, con el resultado de nueve a favor de la disolución y tres en contra, una vez más.

El concejal Ruiz Fuente pide mostrar el repudio de la corporación por una supuesta agresión de Julián Fuentecilla a Enrique Mancebo, cosa que hizo, dice, “por venganza”.

Por tanto, se de una mezcla de política y cuestiones personales desgraciadamente muy propia de los pequeños municipios, que enrarece la vida política y cotidiana de la villa.

Las relaciones con la prensa también revisten un carácter un tanto conflictivo. Así, en julio de 1931 se lee en el Pleno un artículo del 24 de ese mes aparecido en *El Diario Montañés* en el que “se ofende” a un concejal. Se propone que el pleno muestre su rechazo, y sala aprobada la moción por seis votos contra tres. Poco después, el 6 de agosto, el concejal César Sierra afirma en el Pleno que el corresponsal de *El Cantábrico* ejerce una crítica continua a la labor de la corporación, y que eso puede dar lugar a altercados de orden público. Por tanto pide que se impida su entrada en el salón de plenos. Julián Fuentecilla dice que si fuera por eso pediría la expulsión del corresponsal de *La Voz de Cantabria*, que le criticaba continuamente a él, pero que consideraba que eso no era punible. Para finalizar, el 29 de agosto, el edil Maza Gómez pide se expulse al corresponsal de *El Cantábrico* Luis Arozamena, que se defiende diciendo que acude en calidad de corresponsal de *El Noticiero Bilbaíno*, que las discusiones son públicas y que por lo tanto puede acudir como cualquier ciudadano. Finalmente es expulsado por el policía municipal, asumiendo la presidencia toda la responsabilidad, y declinando la misma los tres ediles de la oposición.²⁰ Un tono, pues muy diferente al del municipio de Ampuero, donde la

²⁰ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931.

presencia de Ramón G. Zorrilla, corresponsal de *El Cantábrico* es bien recibida y agradecida²¹.

La tensión debía ser grande en el municipio en estos momentos, probablemente por motivos que iban más allá de lo meramente político. Muestra de ello es el atentado de que es objeto el alcalde por parte de Ricardo Otero²².

La presencia de Manuel Gómez como concejal (y que en diversas ocasiones preside también las sesiones) vuelve a motivar que el edil Fuentecilla se queje al respecto en noviembre, recibiendo por parte de Manuel Otero la respuesta de que en su opinión era el quien era indigno de formar parte de la Corporación, por considerar que el mencionado señor Fuentecilla debería estar procesado.

De todos modos, desde finales de 1931, la tensión decrece en los plenos, cobrando total protagonismo los asuntos cotidianos. El señor Fuentecilla, el más combativo de los miembros de la oposición conservadora, falta a la gran mayoría de los plenos, lo que puede en parte explicar esa “tranquilidad” de los mismos.

De todos modos, no parece que el equipo de gobierno desarrollara una acción muy radical. Prueba de ello es que se subvenciona a la asociación que otorga premios a los niños de la catequesis²³, o que suscribe la moción del ayuntamiento de Medio Cudeyo para que quede sin efecto la incautación de bienes del Marqués de Valdecilla²⁴.

En el tema del Estatuto catalán, al igual que en otros municipios de la región, se presentan mociones al respecto. En este caso, el pleno por unanimidad acuerda “dirigirse a los Diputados por Santander estimulándoles para que en su intervención en lo referente a la

²¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero del año 1932, sesión subsidiaria de 8-XI-1932.

²² Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1931, sesión extraordinaria de 27-VIII-1931.

²³ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1932, sesión ordinaria del 7-III-1932.

²⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, libro de 1933, sesión ordinaria del 7-I-1933.

discusión del Estatuto lo hagan bajo la base de la defensa de la integridad y unidad de la Patria”²⁵.

Otro asunto que concita el interés es la posibilidad de la instalación de una cantera en Peña Quebrada, a lo que Maza Gómez muestra su total oposición²⁶. A finales de año, se aprobará el presupuesto para la anualidad de 1933, con un importe de 78.439, 37 pesetas²⁷.

En octubre de 1933, el pleno elige a los miembros de la Comisión Inspectora de la Oficina de Colocación Obrera. Por los patronos, son elegidos Timoteo Villar Echevarría, Enrique Mancebo Talquer (el que fuera agredido por el edil Fuentecilla) y Leandro Madrazo. Por los obreros son elegidos Antonio Aja Aja, Narciso Merino y Antonio García, nombres que veremos cuando ya iniciada la guerra civil se nombre la gestora municipal. Como presidente, será elegido el designado por la representación obrera, Cecilio Marquijano (asimismo, futuro miembro de la Gestora)²⁸.

4. LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933

Las elecciones a Cortes de 1933 volvieron a demostrar la preponderancia de la derecha en Ampuero²⁹. La candidatura de la Agrupación Regionalista Independiente (ARI), creada en 1931 como plataforma aglutinante de la derecha no republicana, obtuvo los mejores resultados. Tras la ARI, los socialistas Bruno Alonso y Antonio Ramos, seguidos de los candidatos de la Candidatura Radical Republicana Alonso Velarde, Isidro Mateo, Julio Arce y Fernando

²⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Rmales, libro de 1932, sesión ordinaria del 30-VII-1932.

²⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Rmales, libro de 1932, sesión ordinaria del 17-IX-1932.

²⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Rmales, libro de 1932, sesión ordinaria del 15-XII-1932.

²⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Rmales, libro de 1933, sesión ordinaria del 5-X-1933.

²⁹ AHA, Legajo H-140, Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933.

Quintanal. En los siguientes puestos alternan candidatos socialistas, radicales, conservadores y de la Conjunción Republicana (de ésta, el candidato más votado fue Daniel Luis Ortiz, de Acción Republicana). Los candidatos del PCE tuvieron un apoyo testimonial, siendo el más votado Ángel Escobio, con 8 votos³⁰.

No tenemos datos de los resultados electorales en el municipio de Ramales.

5. EL BIENIO CONSERVADOR

El triunfo de los radicales y la CEDA en las elecciones legislativas de 1933 iba a tener importantes consecuencias en el ámbito municipal. Desde ese momento, muchos ayuntamientos ven como sus corporaciones son disueltas por el Gobernador Civil, y sustituidas por comisiones gestoras en las que priman las personalidades radicales, cedistas o de otras fuerzas conservadoras. No fue el caso de Ramales, donde se mantuvo la corporación.

5.1 El Bienio Conservador en Ramales

El triunfo de las derechas no supuso en Ramales el cese del alcalde ni de ningún concejal. El tono de los plenos se mantiene en la línea de los anteriores, tranquilos tras los sobresaltos de los primeros meses republicanos. La presencia de la oposición sigue siendo escasa, y los desacuerdos parecen de carácter más “técnico” que político, además de algunos asuntos en los que probablemente se encontraran los intereses de las respectivas clientelas.

La revolución de octubre y sus consecuencias no aparecen en ningún momento en los libros de actas³¹, aunque sí sabemos que Ramales acogió durante varios meses a hijos de obreros asturianos encarcelados por su participación en esos hechos³². Pocos días después

³⁰ Ver Anexo II.

³¹ Salvo por una referencia en la que se menciona que hizo un donativo de 100 pesetas para la ciudad de Oviedo (en el pleno de 10-I-1935).

³² HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado.

de la intentona revolucionaria, moriría el concejal Antonio Ruiz Rasines, el día 21 de octubre. El pleno que se reúne para dar el pésame, alude a las “trágicas circunstancias” de su muerte, al tiempo que, por unanimidad, hace patente su “protesta más enérgica por lo ocurrido”. Todo ello hace suponer que el concejal fue víctima de un acto violento, pero no sabemos de qué tipo, aunque es fácil que rastreando la hemerografía de la época encontremos alusiones al respecto³³.

Sabemos también que para mayo de 1935 la Falange contaba con cierta organización en el municipio, siendo su dirigente José Porres³⁴. En Ampuero, el mismo periódico indica que los dirigentes falangistas en Ampuero son Céspedes y Ángel Ruiz Amado.

No sabemos exactamente cuándo se forman las diversas agrupaciones políticas y sindicales de las que tenemos noticia. Revisando las bases de datos del Archivo de la Guerra Civil, podemos saber que en Ramales existieron al menos las siguientes entidades políticas de izquierdas: Comité Local del Socorro Rojo, Comité Comarcal del PCE de Ramales, Radio Comunista de Ramales, Juventudes Socialistas Unificadas de Ramales, Frente Popular de Izquierdas de Ramales. En el campo sindical, hay constancia de al menos: Sindicato Único de Oficios Varios de Gibaja (CNT), Sociedad de Oficios Varios de Ramales (UGT), Sindicato Metalúrgico Montañés, sección de Ramales (UGT) y la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Casa Campesina de Ramales (UGT).

5.2 El bienio conservador en Ampuero

El bienio conservador comienza en el municipio de Ampuero con una polémica por el reparto de tierras. En el pleno, el concejal López muestra su disconformidad por la manera en la que se ha llevado a cabo, ya que en su opinión “no respeta el espíritu de justicia social que anima a la orden del Ministerio de Agricultura fecha 22 de octubre de 1932”. Fuera efectivamente éste el motivo, o quizá que sus clientelas políticas no salieran beneficiadas en el reparto, lo cierto es que López abandona el acto “para no incurrir en responsabilidad”.

³³ Si no se ha hecho, ha sido por falta de tiempo y oportunidad.

³⁴ ARRIBA nº 11, Santander, 30-V-1935

Lo cierto es que si observamos la lista de las concesiones de tierras, puede observarse que algunas personas resultan particularmente beneficiadas. Entre ellas, destaca Francisco Garmendia Lavín, hermano de Juan Garmendia, que recibe nada menos que 970 áreas repartidas en tres terrenos.

Pero de mayor intensidad será el enfrentamiento entre el alcalde y el radical-socialista Aguilera. En el pleno del mes de marzo, Aguilera acusa al alcalde de “poco celo y negligencia” en temas relacionados con la entrada fraudulenta de carnes en la villa, tema que ya había aparecido en plenos anteriores. Comienza así una discusión en la que el alcalde acusa a Aguilera de querer “mandar a los empleados municipales”. En su contestación, Aguilera relata su versión de los hechos: en el aniversario de la proclamación de la República, un vecino fue metido “indebidamente” en el calabozo, y el citado concejal “como ciudadano particular” intervino para que sacaran al mismo. Al tiempo, advertía que “si volvía eso a suceder, se pondría a la cabeza de los manifestantes, sacaría de la cárcel a quien fuera, rompería las puertas, desarmaría a los serenos y tiraría por el puente al alcalde, caso necesario, o lo metería en la cárcel”.

En el pleno se hacen además veladas alusiones a intereses personales (el alcalde y el concejal Diego están casados con las hijas de Zacarías Pradere, dueño de la principal panadería de Ampuero; el alcalde es empleado de la Electra Vasco-Montañesa, e hijo político del gerente...).

Parece ser que el enfrentamiento con el alcalde le salió caro a Aguilera. El pleno del 2 de junio es el último en el que el concejal aparece, y desde ese momento no se vuelve a saber nada más de él como edil, por lo que podemos suponer que fue uno de los muchos cesados por el Delegado de Gobierno (tras el triunfo electoral de 1933, había ocupado ese puesto el radical Ignacio Sánchez Campomanes).

Sabemos también que los días 6 y 7 de agosto de 1934 “La Barraca” de Federico García Lorca recaló en Ampuero, en una gira que le llevó por diversos puntos de Castilla y León, aunque en las actas no se menciona nada al respecto.

Los sucesos de Octubre de 1934 en Asturias, Cataluña y otros puntos de España tienen su reflejo en la sesión ordinario del 4 de octubre de 1934, en el que se aprueba una moción por unanimidad “la

calurosa adhesión en estas circunstancias críticas a la vez que felicitarle [al Gobierno] por su serenidad y energía para dominar el conflicto y expresar honda repulsa contra los perturbadores del orden y muy especialmente contra los que han intentado en balde desgajar la integridad de la Nación Española”³⁵. Tras la moción, se levanta la sesión en señal de duelo por las víctimas habidas. El hecho de que el ayuntamiento de Ampuero estuviera formado íntegramente por personas de derecha, hizo innecesario que desde el Gobierno Civil se purgase, tal y como ocurrió en muchos otros municipios.

No acaban aquí las referencias a la fracasada Revolución de Octubre. El día 14, y a propuesta del alcalde, se acordó por unanimidad iniciar una suscripción popular en el municipio para engrosar la ya existente a nivel nacional a beneficio de las tropas “con motivo de la huelga revolucionaria”. A tal efecto, colabora el ayuntamiento con un donativo de 100 pesetas. Finalmente, el 4 de diciembre el cura párroco celebra una misa por las víctimas de la pasada revolución, a la que el pleno acuerda acudir.

Pocos días antes se había aprobado el presupuesto para el año 1935, con un importe total de 14.974, 16 pesetas.

Son sin embargo intervenciones aisladas en unas actas en las que predominan los temas cotidianos, algunos de los cuales se repiten con relativa frecuencia, dilatándose en el tiempo. Tal es el caso de la instalación de una cocina en las Escuelas Graduadas, o la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Para evitarse problemas, desde el Ayuntamiento se intenta, en una curiosa medida, que se les envíe “guardias solteros”..

Comenzado ya el año 1935, el ayuntamiento establece el jornal de un bracero en cinco pesetas³⁶, medida importante en un municipio eminentemente agrario (aunque suponemos que dadas sus características, abundarían más los pequeños propietarios que los peones agrícolas).

³⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1934, sesión ordinaria del 4-X-1934.

³⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión subsidiaria de 24-I-1935.

No escapan las costumbres al celo legislador de los concejales de Ampuero. En el pleno de 2 de marzo, a propuesta del concejal Sanz se aprueba castigar con imposición de “máxima multa” a “aquellas personas que escandalizan o pronuncian públicamente blasfemia o palabras que atentan a la moral y buenas costumbres y que tan poco dicen en beneficio de la cultura de este término municipal”³⁷.

Aunque no directamente, la creciente tensión política va apareciendo con más frecuencia en las actas, aunque sea de una manera “lejana”. Así, a raíz de la profanación de la tumba del Marqués de Valdecilla, el pleno aprobó enviar telegramas de rechazo al Marqués de Pelayo y al Gobernador Civil, levantando la sesión posteriormente como muestra de protesta “por el abominable e incalificable ultraje”³⁸.

Esa tensión debía existir en el municipio, ya que el 21 de marzo el pleno da cuenta de una comunicación del obispo de Santander, en la que conmina a la misma a apoyar y proteger a los clérigos miembros de una Misión que comienza por esas fechas en el municipio. Pudiera ser que el obispo se curara en salud, pero viendo que, aunque no representados en las instituciones municipales, la izquierda socialista y republicana tenía cierta implantación en el municipio (a tenor de lo que se deduce de los resultados electorales), es posible que sí existieran focos de tensión, siendo los relacionados con el clero unos de los más aptos para levantar fricciones.

En abril de 1935 (el día 11, concretamente), el Pleno aprueba, sin darle mayor importancia, apoyar una prueba deportiva destinada a convertirse en una de las más famosas de España: la Vuelta ciclista a España, que en esta su primera edición pasó por Ampuero el día 2 de mayo, contando con la participación de unos cincuenta corredores, que fueron “obsequiados con refrescos” por el Ayuntamiento.

Uno de los temas que con frecuencia habían aparecido en los últimos meses era la construcción de la vía férrea Santander-Mediterráneo. En relación con ello, el pleno de 16 de mayo recoge un acuerdo, a instancias del alcalde de Castro-Urdiales, referente a “la

³⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión ordinaria de 2-III-1935.

³⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión subsidiaria de 7-III-1935.

ofensiva de Vizcaya contra la realización del último trozo del ferrocarril Santander-Mediterráneo, pretendiendo que dicho ferrocarril no vaya a terminar en el Puerto de Santander, sino en el de la capital de Vizcaya”. Ante ello propone una actuación conjunta y enérgica, que se concreta en tres puntos: solidarizarse con las gestiones de la Diputación, pedir a la misma que cesen las disputas sobre las diversas opciones que se barajaban y poner a disposición de la Diputación de Santander todos los concejales del Ayuntamiento “si [...] se estimase conveniente la renuncia de los cargos”³⁹. Independientemente de las acciones, lo cierto es que el tendido de dicho ferrocarril nunca se completó.

Pero un tema más cercano va a centrar el interés de los próximos plenos. Y es que la fábrica de alpargatas de Ampuero, propiedad del hasta hace poco concejal radical-socialista Moisés Aguilera Mora y que daba empleo a unas trescientas personas, cierra. De las actas no se desprenden exactamente los motivos, pero parece deducirse que dicho cierre se debe a una decisión judicial. Sin embargo, el hecho de que varios vecinos presenten una moción al respecto en el Ayuntamiento, instando al mismo a que realice alguna gestión, y las brumosas contestaciones de los concejales, dan que pensar que probablemente hubo algo más en el asunto⁴⁰.

Independientemente de los motivos, lo cierto es que dicha situación agudizó el problema de paro que el municipio sufría, tal y como recoge la moción del concejal Sanz en el pleno del 22 de agosto, en la que expresa su preocupación por la situación, que pronto se verá agravada “por la crudeza del invierno”.

Aún no se habían apagado los ecos de esta polémica cuando surge una nueva. Esta vez, el motivo es la denuncia ante el Ayuntamiento, por parte de algunos miembros de la Junta Vecinal de Udalla, de supuestas falsedades en los libros de actas de la misma, así como de la no existencia de libros de contabilidad. Llegado el asunto al Pleno, se plantea el sobreseimiento del asunto o su transmisión a la instancia superior. No hay acuerdo entre los concejales; López considera que los

³⁹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesión ordinaria de 16-V-1935.

⁴⁰ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1935, sesiones ordinarias de 2-VII y 22-VIII-1935.

problemas se deben a los intereses particulares de los denunciantes, y que el asunto debe desestimarse, censurando la actitud del alcalde, de quien afirma había prometido a los miembros de la Junta acusados el sobreseimiento del asunto si presentaban su dimisión, lo que en su opinión era caciquismo. En su defensa del sobreseimiento es apoyado por el concejal Lomera, pero son derrotados por la mayoría del Pleno⁴¹.

En diciembre el Pleno aprobará por unanimidad el presupuesto para el año 1936, con un importe de 120.751,76 pesetas. A comienzos del mencionado año, vuelve el pleno a aprobar el salario de un jornalero, que establece, al igual que el año anterior, en cinco pesetas⁴². Una muestra más del claro dominio de los intereses de los propietarios en el Pleno, ya que la carestía y la inflación hacían cuando menos razonable siquiera un mínimo aumento del jornal.

El ayuntamiento seguirá celebrando sesiones hasta el 10 de marzo. Una semana después, se constituirá la nueva gestora municipal, tras el triunfo en las elecciones de febrero del Frente Popular.

Al respecto, en Ampuero conocemos la existencia de Izquierda Republicana (Pablo Hernando, maestro nacional, sería el secretario del Comité Local); Agrupación Socialista de Ampuero; Radio del PCE de Ampuero y Frente Popular de Izquierdas de Ampuero (presidido también por Pablo Hernando, lo que quizá indique la preponderancia de IR entre las fuerzas de izquierda del municipio)⁴³.

Entre las fuerzas sindicales encontramos el Sindicato Único de Campesinos (CNT) de Ampuero, el Sindicato de Oficios Varios de Ampuero (CNT), ambos creados ya en 1937, y la Casa Campesina y Trabajadores de la Tierra de Ampuero (UGT), presidida por Luis Vega.

⁴¹ Libro de actas de Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, 1935, 5-IX-1935

⁴² Libro de actas del Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 22-I-1936

⁴³ Estos datos están sacados de las referencias de los libros de actas, de los libros de entrada y salida del Ayuntamiento de Ampuero y de los catálogos del Archivo de la Guerra Civil Española.

6. DESDE LAS ELECCIONES DE FEBRERO HASTA LA SUBLEVACIÓN DEL 18 DE JULIO

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 supone un nuevo vuelco político, con rápidas consecuencias en la provincia de Santander. Tras un incidente entre falangistas e izquierdistas dimite el hasta entonces gobernador civil, José Mazón, siendo nombrado para sustituirle el día 21 de febrero Manuel Ciges Aparicio (militante de Izquierda Republicana). Al tiempo, se renueva la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, y en muchos ayuntamientos vuelven a colocarse al frente alcaldes izquierdistas.

La conflictividad en Cantabria sube muchos puntos a partir de las elecciones, de modo tal que en los meses que median entre la cita electoral y el comienzo de la guerra, diecinueve personas son asesinadas en Cantabria por motivos políticos tanto de izquierda como de derecha⁴⁴. Santander fue durante este período una de las provincias con mayor número de actos violentos.

6.1 El período en Ampuero

La campaña electoral de 1936 se celebró en un clima de tensión. En Ampuero celebraron mítines la candidatura contrarrevolucionaria⁴⁵ y la Falange Española. En el libro de salidas se recoge que al mitin de la FE acudieron, el día 1 de febrero en el “Gran Cinema”, acudieron 850 personas⁴⁶, lo que indica la relativamente importante implantación de Falange en la zona del Asón. En ese mismo registro de salidas se indica que el mitin previsto por el Frente Popular en Udalla para el 9 de febrero no pudo realizarse “por falta de local”.

⁴⁴ MERINO PACHECO, JAVIER; Díez MARZAL, CARMEN: *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Ediciones Tantín, Santander, 1983, pág.9.

⁴⁵ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 235

⁴⁶ AHA, Sección Administración, Registro General, Legajo H-194, Libro de salidas 1935-36.

Durante estos meses Ampuero es escenario de al menos 14 “incidentes”⁴⁷. En uno de ellos, un hombre pierde el conocimiento “cuando fue derribado al tratar de evitar que varios socialistas agredieran a unas mujeres que habían dado vivas a Falange”⁴⁸

El 17 de marzo se constituye la nueva gestora, compuesta por Ramón G. Zorrilla (al que anteriormente habíamos visto como cronista del periódico republicano independiente *El Cantábrico* en la villa), Gregorio Irusta Boo, Francisco Irureta, José Pérez Cabada, Felipe López López, Julio Quintana Álvarez, Donato Arce Saiz, Segundo Casamayor Oviego, Eladio Osaba, Luis Colina y Dámaso Oset. Se trata por tanto de una renovación completa, no apareciendo ninguno de los antiguos concejales (tampoco Aguilera, el radical socialista “expurgado” durante el Bienio Conservador). En el acto de constitución, el antiguo alcalde protesta por considerar injusta la decisión de cesarle a él y al resto de los concejales. Se elige presidente de la Gestora a Felipe López y López, vicepresidente a Gregorio Irusta y síndico (regidor-jurídico) a Dámaso Oset)⁴⁹.

Asimismo, se crean las comisiones, que quedan compuestas de la siguiente manera: Comisión de Hacienda, formada por Oset, Colina e Irureta; Comisión de Fomento (Irusta, Pérez y Quintana) y Comisión de Policía (Osaba, Arce y Casamayor). La primera decisión de la nueva corporación es celebrar las sesiones a las siete de la tarde. Muestra del nuevo espíritu que animaba a la corporación es el grito de “viva la República del 16 de febrero” con la que Gutiérrez Zorrilla finaliza el acto de constitución de la Comisión Gestora.

El mayor grado de politización que afecta al conjunto de la sociedad española puede apreciarse en las subsiguientes actas. Así en el pleno del 25 de marzo, se vota cambiar el nombre de la Avenida Eguileor por Galán y García Hernández, mientras que la Plaza de la Constitución pasará a denominarse Plaza de la República; el ocho de

⁴⁷ MERINO PACHECO, JAVIER; DÍEZ MARZAL, CARMEN: op cit .No se desglosan en esta obra ni los incidentes, ni se dan indicaciones acerca de la naturaleza de los mismos.

⁴⁸ JUNTA PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA F.E. DE LAS JONS: Fechas históricas del nacionalsindicalismo, accesible en <http://www.cordoba.falange.info/cronologiadefalange.pdf>

⁴⁹ Libro de Actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, acta de constitución de la Comisión Gestora, 17-III-1936.

abril se decide retirar la oleografía de Niceto Alcalá-Zamora, a la sazón destituido presidente de la República, mientras diversos gestores (Zorrilla, Casamayor) califican su gobierno de “actuación desastrosa”. Además, en este Pleno se anuncia algo que alcanzará todo su desarrollo tras el estallido de la guerra civil: la limpieza de la administración de los no afectos. El gestor Casamayor afirma que “hay empleados en este Ayuntamiento que también se conducen contra la República, y que debe ponérseles igualmente fuera del cargo”. Le contesta el señor alcalde que para ello es necesario tener pruebas, y el citado Casamayor se compromete a aportarlas⁵⁰.

En esa misma línea se dirige el acuerdo de la siguiente sesión, en la que la Comisión Gestora se adhiere a la propuesta del Ayuntamiento de la Línea (Cádiz) referente a que puedan destituirse por las Corporaciones Municipales aquellos empleados que se manifiesten públicamente contrarios a la República⁵¹.

Las medidas que el Gobierno republicano tomó dirigidas a acabar con la influencia de la Iglesia católica en la enseñanza (cierre colegios religiosos y sustitución por laicos) no tuvieron inicialmente mayor trascendencia, debido a la lentitud de las reformas, y al fuerte freno que a todas ellas impusieron los radicales y cedistas durante su mandato. Sin embargo, con el triunfo de las izquierdas en febrero de 1936, el tema resurge con fuerza. Ello supone un problema para los ayuntamientos, que de pronto se ven con una nueva carga que afrontar. En Ampuero el intento por desarrollar una educación verdaderamente laica también ocasiona problemas. En este caso, llega al Ayuntamiento el 19 de mayo la comunicación de la Inspección de primera enseñanza Santander informando de la clausura del Colegio de religiosas de esta villa y la prohibición de reanudar las clases en el mismo⁵². El 1 de junio la Inspección de Primera Enseñanza remite un al Ayuntamiento una instancia firmada por “numerosos vecinos en súplica no se sustituya enseñanza religiosa hasta fin de curso actual”⁵³. Según se desprende de documentación hallada en el archivo de Salamanca, el inspector de

⁵⁰ Libro de Actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 8-IV-1936.

⁵¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1936, 15-IV-1936

⁵² AHA, Legajo H-197, Libro de entradas 1936.

⁵³ AHA, Legajo H-197, Libro de entradas 1936.

enseñanza tuvo que salir de Ampuero (al igual que de otros municipios) protegido por la fuerza pública⁵⁴.

En mayo, Zorrilla da cuenta de las gestiones que ha llevado a cabo en Madrid, acompañado por el Diputado de Izquierda Republicana Ruiz Rebollo; gracias a ellas, ha conseguido 75.000 pesetas de la Junta Nacional del Paro Obrero para el municipio, que se destinarán a diversas obras. El pleno decide organizar un banquete e invitar al mismo a los diputados del Frente Popular de Izquierdas por Santander, Ruiz Rebollo y Bruno Alonso⁵⁵. Se trata sin lugar a dudas de una importante ayuda, ya que supone un 62% del presupuesto del ayuntamiento para 1936.

Sin embargo, el hecho de que los concejales fueran afectos al Frente Popular no impide que existan conflictos y desavenencias dentro de la corporación. Así, en junio el gestor Quintana muestra sus quejas por lo que considera negligente comportamiento de los miembros de la comisión de Hacienda, pidiendo que se cambie la composición de la misma. Al tiempo, se queja de la falta de asistencia de algunos gestores⁵⁶.

No es el único motivo de fricción en el mismo Pleno, resurge un tema que ha tenido presencia en ocasiones anteriores, referente a la concesión del permiso de apertura de una carnicería cuya titularidad es de Pedro Boó. En anteriores sesiones se había discutido al respecto diversos aspectos, sin llegar a un acuerdo definitivo. En esta sesión Quintana afirma que ha sido expulsado de Izquierda Republicana por la postura que ha adoptado al respecto⁵⁷. Por su parte, Irusta, pariente del susodicho Boó, se abstiene de participar, cosa que sí había hecho en anteriores plenos. La sensación que se desprende tras leer las actas es que en este asunto se iba más allá del mero permiso en sí, aunque es

⁵⁴ Carta del carlista torrelaveguense Ramón Miguel y Crisol, citada en SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 247.

⁵⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 20-V-1936.

⁵⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 17-VI-1936.

⁵⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 17-VI-1936.

difícil saber qué ocurría, si fue el detonante de otras diferencias latentes, o las discrepancias se deben a intereses personales y/o familiares.

Lo cierto es que pocos días después Irureta comunica su baja como gestor⁵⁸, lo que es refrendado en sesión extraordinaria del 13 de julio, cuando se lee un comunicado del Gobernador civil por el que son cesados Quintana, Irusta e Irureta, y se nombra para sustituir al último a Jaime del Río Gándara.

Tras esta remodelación de la Gestora, la misma queda reducida a nueve miembros, de conformidad con lo que establece la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935. Asimismo, se eligen los dos tenientes de alcalde que exige tal norma, siendo nombrados Dámaso Oset y Luis Colina.

Dos días después se produce un nuevo cambio en la Gestora. El Presidente Felipe López dimite, al considerar que una moción referente al mencionado asunto de la carnicería era en realidad una moción de censura. Su renuncia al puesto es aceptada por todos salvo por el gestor Osaba. En la votación para elegir nuevo Presidente de la Gestora, se impone Ruiz Zorrilla⁵⁹.

No por el mayor grado de politización deja el pleno de atender a los temas cotidianos, que no suponen un gran cambio junto con los de la etapa anterior. Aún así, la aplicación de las nuevas normas republicanas también tiene su reflejo en las decisiones municipales. Así, en el mismo pleno que recoge la dimisión de Felipe López, se da fin a la subvención del agua que del Ayuntamiento se otorgaba a las monjas del colegio, “para no incurrir en responsabilidades, por estar prohibido subvencionar asuntos religiosos”. Además, se decide que se celebren dos sesiones ordinarias al mes, los días 1 y 15. Será la última sesión antes del estallido de la guerra civil...

⁵⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año de 1936, sesión ordinaria de 26-VI-1936.

⁵⁹ Con cinco votos. Curiosamente, los otros dos votos fueron para “Martínez de Velasco” apellidos del que había sido Ministro de Industria, y posteriormente de Estado, en los gobiernos del Bienio Conservador.

6.2 El período en Ramales

A pesar de que, como hemos mencionado, en las actas no parece reflejarse una conflictividad elevada, lo cierto es que la politización de los vecinos debió ser más notable de lo que de la lectura de dichas actas se deduce. En las memorias de Ángel Haro se habla de jóvenes casi niños enfrentados por motivos ideológicos, con enfrentamientos (verbales) entre adolescentes “republicanos” y mozalbetes “preparados en la catequesis de la parroquia”⁶⁰.

También en Ramales los intentos de implantar una educación laica ocasiona problemas: el libro de actas recoge el interés del inspector de educación por los medios con los que el Ayuntamiento cuenta para poder sustituir la educación religiosa que las mercedarias impartían en el pueblo. Se interesa el inspector por la propiedad del local en el que dichas religiosas dan clase, y la posibilidad de comprarlo o alquilarlo para destinarlo a escuela. El Ayuntamiento afirma no tener ni medios ni locales para ello, por lo que considera imposible sustituir la enseñanza de las religiosas⁶¹.

7. La Guerra Civil hasta agosto de 1937.

La sublevación fue un fracaso en Santander por diversos motivos⁶², entre los que destacan la actuación del comandante de Santoña, García Vayas, de los diputados del Frente Popular, Ruiz Rebollo y Alonso, y del delegado del Gobierno, Juan Ruiz Olazarán).

El estallido de la guerra civil tuvo como resultado la división de España en dos zonas, una controlada por el gobierno republicano y otra por los sublevados. La por entonces provincia de Santander permaneció en el terreno leal al régimen, a pesar de la significación derechista de la mayor parte de la población. Sin embargo, la provincia de Burgos quedó

⁶⁰ HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado. El episodio se narra en la separata “Los barrios de poniente”, pág. 23.

⁶¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales, Sesión extraordinaria de 23-V-1936

⁶² SOLLA GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL: *La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2005.

en poder de los rebeldes, lo que situaba a la comarca del Asón en zona prácticamente fronteriza, ya que los leales a la república sólo controlaban una estrecha franja de la meseta. Sin embargo, pocas acciones directas sufrió la comarca hasta el verano de 1937, cuando la ofensiva franquista haría caer en pocos días toda la provincia de Santander. A pesar de ello, la guerra también tuvo sus consecuencias en la comarca...

7.1 La Guerra Civil en Ramales

En Ramales existió un grupo de falangistas dispuesto a participar en el golpe, con armas preparadas⁶³. El fracaso en la capital hizo que algunos de estos falangistas se echaran al monte, para huir de la represión republicana; algunos de ellos lograrían pasar a la zona nacional.

Pocos son los datos de la vida cotidiana se pueden extraer de los libros de actas del ayuntamiento. Entre julio y septiembre encontramos una falta total de entradas, sin transcripción de las actas de los plenos efectuados en estos meses (que los hubo, a tenor de las referencias encontradas en otras entradas posteriores. Pudiera deberse esto al hecho de que el secretario municipal, Segundo Zorrilla, acabó encarcelado en Santander al estallar la sublevación, tal y como cuenta su sustituto (Casimiro Pozos) en la primera entrada del nuevo libro. En esta sesión de 12 de septiembre, se reúnen Manuel Maza, Antonio Revilla, Pedro Ruiz, Demetrio Maruri, César Sierra, bajo la presidencia de Manuel Otero, primer teniente de alcalde⁶⁴.

En sesión de 28 de septiembre, el concejal Sierra, como Jurídico del Ayuntamiento, presenta a la Corporación a los nuevos concejales, en sustitución de las vacantes producidas por Don Julián Fuentecilla, Demetrio Maruri y Enrique Santisteban. Son designados como concejales interinos Enrique Abascal, Antonio Aja y Narciso Merino.

⁶³ SANZ HOYA, JULIÁN: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la II República (Cantabria 1931-1936)*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, pág. 257. No cita fuentes de esta información. También se alude a este hecho en la obra anteriormente citada de Solla Gutiérrez, pág.157.

⁶⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1936, sesión del 12-IX-1936.

Tomando posesión don Antonio Aja, no así Merino y Abascal por encontrarse en el frente. En ese mismo Pleno se da lectura al oficio del señor gobernador civil nº 960 en el que dice textualmente:

“Dando cumplimiento a lo prevenido en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 26 de julio pasado adjunto selección del personal perteneciente a ese municipio, el que, de conformidad a lo propuesto por la Junta Informadora de Personal, debe ser separado del servicio. Lo digo a usted para su conocimiento y efectos.-Santander, 17 de septiembre de 1936. El

Ayuntamiento de Ramales: funcionarios municipales: Don Alfredo Quintanilla, médico titular; don Ángel Haro, farmacéutico; don Manuel López, alguacil; don Florentino Rodríguez, barrendero; don Calixto Peña, practicante; Don Segundo Zorrilla, secretario”.⁶⁵

Aquí tenemos una muestra de la limpieza ideológica típica que se hizo durante la guerra civil en ambos bandos. Sin embargo, no parece que fuera muy desafortunada, a tenor de lo que muestra un acta del 22 de octubre, por la que se acuerda pagar al mencionado Ángel Haro, farmacéutico, la cantidad de 292,35 pesetas de facturas de medicinas para los pobres en el tercer trimestre del año. Parece un síntoma de que la represión no fue ciega e indiscriminada, cuando a un apartado por desafecto se le siguen pagando las facturas que presenta al ayuntamiento.

También aparece en los plenos de estas fechas el tema de las escuelas. Según el censo escolar, le tocan al municipio 16 escuelas, y se buscan lugares donde instalarlas. Otro apunte que nos lleva a pensar en que la radicalidad no llegó al punto que alcanzó en otros lugares es el hecho de que, al hilo de este tema, se excluya el uso de un inmueble en el barrio de Gibaja “por pertenece a un extranjero”. Demuestra un notable respeto por la propiedad privada en una época en la que las colectivizaciones e incautaciones en muchos puntos de España estaban a la orden del día (máxime tratándose de la propiedad de un extranjero,

⁶⁵ Libro de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, año 1936, sesión del 28-IX-1936.

que ni podía quejarse ni tendría intención de acercarse por allí en tiempos de guerra, probablemente).

El otro tema que más aparece durante estos plenos es el de las obras destinadas a subsanar el paro obrero. Problema que se ve acrecentado por la temprana llegada del invierno, tal y como se recoge en el acta de la sesión del 10 de octubre. El alcalde y el gestor Aja (a la sazón presidente del Frente Popular, y militante del PSOE) hablan con el Director General de Obras para que los oriente al respecto. Se decide nombrar a Narciso Merino para que ayude a la comisión de obras en la misión de hacer un estudio de las necesidades del municipio. El 7 de noviembre el Director General de Trabajo da el visto bueno para que se inicien las obras decididas, entre ellas destaca el anhelado puente de Vegacorredor. En la sesión subsidiaria de 5 de diciembre de 1936 se aprueban los sueldos que recibirán los trabajadores empleados en las obras municipales, cobrando los peones menores de 20 años 6 pesetas, los mayores de esa edad 6,5 pesetas, y los oficiales 7,50.

Pequeños retazos de las actas nos recuerdan sin embargo la trágica situación por la que atraviesa el país: así, en la sesión de 22 de diciembre de 1936 se recoge el pago “por gratificaciones para las suscripciones de Felipe Ruiz, muerto en el frente y aguinaldo del soldado, 100 pesetas a cada uno”.

En el aspecto económico, se vota por unanimidad la prórroga del Presupuesto Municipal de 1936 para el ejercicio de 1937 “ante la crítica situación que atraviesan los municipios debido a la falta de ingresos por la criminal guerra que atraviesa nuestra querida nación, que sin estos no es posible acometer obras ni mejoras de ninguna clase”.

Se decide también incluir dentro del Plan de Obras la construcción de un mercado, para lo se encarga al arquitecto hacer un estudio para indemnizar a los afectados, ya que hay que derribar tres casas.

7.1.1-Cambio en la Corporación

La situación política por la que atravesaba la España republicana llevó a Largo Caballero de tratar de reconstruir la estructura del estado

republicano⁶⁶, bastante dañada desde el inicio de la guerra por las iniciativas partidistas que habían surgido por toda la geografía española. En muchísimos municipios los ayuntamientos habían sido virtualmente vaciados de cualquier competencia, al menos en la práctica. Este estado de cosas ocurrió con diferente intensidad en función de las situaciones particulares de cada lugar.

Así, en diciembre de 1936 y enero de 1937 el gobierno reorganizó las Diputaciones y Ayuntamientos, creando los consejos provinciales y los consejos municipales. Se pretendía anular la actividad de los comités en materia de administración local, reforzando de esa manera el control gubernamental, en línea con la política desarrollada en todos los niveles por el gobierno de Largo Caballero, tendente a la centralización del poder y a la limitación de las acciones revolucionarias en aras a una mayor eficacia en el esfuerzo bélico. La base legal de toda esta actuación es el decreto del Ministerio de la Gobernación con fecha de 4 de enero (publicado tres días después). En dicho decreto se afirmaba que los ayuntamientos no estaban “totalmente integrados con la total representación que en la actualidad es dirección y base de la vida española en la zona leal”. Quedaba así planteado el problema de representatividad (y legitimidad) de los representantes políticos en los ayuntamientos. Por tanto el decreto ordenaba la disolución de los ayuntamientos y comisiones gestoras, encargando al gobernador civil la constitución de los nuevos consejos municipales con representación de los partidos miembros del Frente Popular y de las organizaciones sindicales. El decreto equiparaba las nuevas instituciones con los antiguos ayuntamientos en cuanto a atribuciones, funciones y legislación, evitando así la ruptura en la administración local. Esto al menos se consiguió, como se puede deducir de la consulta de las actas municipales.

El 10 de febrero de 1937 se produce un cambio en la composición del ayuntamiento tal y como refleja la sesión extraordinaria:

“acto seguido se dio cuenta del oficio N°165 en el que en uso de sus facultades que le confiere las disposiciones vigentes se acuerda queden cesantes de sus cargos los actuales componentes de la corporación. El

⁶⁶ Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael: “Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana” en *Historia Actual On-Line* N°4, 2004, pp.115-126.

alcalde presidente dice que él ha estado seis años y quisiera que los compañeros que han sido nombrados para ocupar los cargos designados lo hagan con el mayor acierto y en beneficio del pueblo. Ya que la forma como se produjo la criminal sublevación militar y las graves situaciones a que ha dado lugar, hizo que el pueblo español, amante de su independencia y celoso defensor de sus libertades se lanzase espontáneamente con sus partidos políticos y sus organizaciones sindicales a sofocar la revelión (sic) que ensangrienta nuestra amada patria y con el grito de ¡Viva la República! dio posesión a los nuevos componentes del Consejo Municipal, que lo componen de la siguiente manera: Francisco Fuente, Manuel Ugrante ¿¿UGARTE ¿? , Manuel ¿?(ilegible), Adolfo Torre, Antonio Aja, Narciso Merino, Enrique Abascal, Julián Viloria y Cecilio Marquijano.”

Tras la votación, es elegido presidente Antonio Aja, y Vicepresidente Merino. Francisco Fuente es elegido gestor jurídico, y asimismo se eligen las comisiones.

Al margen del cambio en los miembros de la corporación, las actas muestran una continuidad de temas tratados y de la forma de trabajar.

En la sesión ordinaria de 14 de marzo el concejal Marquijano propone *“vistos los grandes beneficios que han hecho a nuestra patria las naciones hermanas Rusia y México, que la comisión de policía vea la manera de poner el nombre de estos pueblos a las calles de la Villa y que la inauguración de dichas placas sea el 1º de mayo”* moción que es aprobada por unanimidad. El cambio se producirá el 25 de abril, cuando una calle (cuyo nombre resulta ilegible en el libro de actas) recibe el nombre de Calle de México, y la Plaza del Mercado pasa a denominarse Plaza de Rusia.

Poco después, el 23 de mayo de 1937, se registra la última entrada antes de la ocupación por los nacionales. La transcripción está cortada al inicio del primer punto, por lo que no llegamos a saber qué temas se trataron. No deja de ser llamativo, ya que la toma de Ramales por los sublevados no ocurrió hasta el 25 de agosto de 1937, con lo que tendríamos un período de tres meses sin actas transcritas, y en el que indudablemente sí que se realizaron plenos.

En cuanto a la vida cotidiana, poco se puede conocer a través de las actas. Por las memorias de José María Haro tenemos algunos esbozos. Sabemos que la inmensa boca de la cueva Cullalvera (de más de 20 metros de diámetro) fue utilizada para guarecer no sólo a la población civil, sino al parque móvil de la República. El pueblo fue

asimismo sede del Cuartel General de la Columna Villarías, formada por el concejal de mismo apellido de Santoña y que contaba con 300 hombres bajo su mando. Sabemos por la misma fuente de diversos casos de vecinos que al estallar la guerra se “emboscaron”, para pasarse posteriormente a la zona franquista, caso de varios de los hermanos Ocejo (Alejandro, Alfonso y Fernando)⁶⁷.

7.2 La Guerra Civil en Ampuero

En las primeras sesiones tras el inicio de la guerra no hay referencias a la misma, hasta el 1 de septiembre. En la misma, se aprueba una moción redactada por G. Zorrilla, que reproducimos a continuación:

“Vivimos actualmente en España momentos de hondísimo dolor, de tragedia angustiosa. El militarismo traidor y el fanatismo cavernario aliados con la reacción y el capitalismo inquisitorial e imperialista, han desencadenado sobre nuestro suelo patrio el terrible huracán de una guerra civil. La criminal sublevación fascista, con al que se pretendía implantar en España un régimen de tiranía y oprobio, de sometimiento y de esclavitud para el pueblo laborioso [sic], matando todas las esencias de la democracia y libertad, conquistadas en obra esforzada de siglos esta undiendo [sic] a nuestra Nación destrozándola, llenándola de luto y de sangre. Cadáveres y más cadáveres por toda la periferia del suelo español; ruinas en la ciudades devastadas; miseria en miles y miles de hogares arrasados; desarticulación total en todo el movimiento comercial y mercantil del país; empobrecimiento de la economía Nacional. Todo ello regado por ríos de lágrimas vertidas por tantas y tantas madres que lloran por sus hijos caídos en la terrible pugna.

He aquí el valance [sic] de la criminal obra de ese conglomerado formado por señoritos flamencos y cabarateros, militares traidores e infames, curas, clericales y capitalistas, émulos de Torquemada el Inquisidor. Contra toda esa taifa de criminales España entera, la España que trabaja y ansía una vida de fraternidad y de paz entre los hombres e ha alzado en armas y

⁶⁷ HARO, JOSÉ MARÍA: *Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria*, sin fecha, inédito, mecanografiado. El episodio se narra en la separata “Los barrios de poniente”, pág. 25.

lucha actualmente con ardor, con sacrificio generoso para borrar de nuestro suelo patrio de una vez y para siempre esa lepra del señorito y del espadón, del fanatismo y del capital imperialista y soberbio. Y en estos momentos en que la lucha está empeñada a muerte entre la libertad y la democracia contra la tiranía y el imperialismos fascista y feroz, estimo procedente proponer como lo hago a esta ayuntamiento, se adopte por unanimidad y se haga constar en acta lo siguiente:

1º) condenar del modo más enérgico la sublevación traidora de los militares que volvieron contra el pueblo las armas que éste les confiara.

2º) declarar la más fervorosa adhesión al Gobierno legal y el Régimen democrático.

3º) declarar la más absoluta identificación con los postulados del Frente Popular.

4º) Expresar la más sentida admiración, no exenta de agradecimiento y orgullo patriótico, por el heroísmo generoso con que las Milicias Populares ayudadas por los núcleos militares y cuerpos armados fieles a la legalidad republicana vienen luchando para cerrar el paso al fascismo opresor y limpiar el suelo español de la carroña política y social que de el [sic] pretendía adueñarse”

La moción, en un estilo rimbombante tan propio de la época (y de ambos bandos) se aprobó por unanimidad⁶⁸.

Debieron ser unos meses de cierto descontrol y de vacío de poder, en los que como ocurrió en otros lugares poderes paralelos surgieron en los municipios. La sensación es que en Ampuero ese descontrol no fue muy grande, aunque alguna entrada en los libros de entrada y salida o en los de actas indica que sí hubo cierta competencia en la gestión de ese poder. Al respecto, en el mismo pleno en el que se aprueba la declaración anterior, se recoge una petición el Frente Popular de la localidad para que “transfiera al municipio los derechos que tenga en materia de abastos a fin de que unificando el servicio, pueda gestionarse con urgencia la adquisición de artículos de primera

⁶⁸ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, libro de 1936, sesión ordinaria de 1-IX-1936.

necesidad, de los cuales empieza anotarse escasez en los mismos, llegando caso a necesario a su racionamiento”.

En Ampuero se puede apreciar como también se produce ese fenómeno común a muchos municipios españoles en los primeros meses de la guerra: el crecimiento de los sindicatos anarquistas y otras fuerzas obreras. Así, consultando las referencias de los documentos del archivo de Salamanca, vemos que se conservan los expedientes de la constitución a finales de 1936 y comienzos de 1937 del Sindicato Único de Campesinos y del Sindicato Único de Oficios Varios, ambos vinculados a la CNT, además de la creación de la Agrupación Socialista de Ampuero.

En octubre, el pleno recoge la “generosa donación” de 15.000 pesetas por parte de Luis Ruiz Rivas, a las que hay que sumar otro préstamo del mismo por un importe similar, sin intereses. Más que una donación, parece una incautación maquillada, ya que es poco creíble que un antiguo concejal dinástico simpatizara con el Frente Popular hasta el punto de donar tal cantidad de dinero. Además, del acta se desprende que el benefactor está huido o escondido (“ausente”).

En el mismo pleno, se da cuenta de los empleados municipales que son cesados. Se trata de Anselmo Ortiz (abogado-asesor), Hilario Llanos Gómez (vigilante de arbitrios), Arturo Sanz Martínez (fontanero), Eustaquio Gurruchaga (director de la banda), Ramón Rivas Cortázar (médico), Eduardo Avendaño Fernández (farmacéutico), Rafael Revuelta Ruiz (veterinario) y Manuel Canales Garzón (encargado báscula municipal). Se lee también la propuesta que hace el Frente Popular para sustituir a los mismos, dando nombres concretos en algunos casos, y proponiendo en el resto de los puestos sean elegidos entre “gente de izquierdas”.

En la guerra sigue habiendo en los plenos muestra de la política laicista, además de la continua preocupación por la enseñanza (o al menos, por las escuelas). Así, en este mismo pleno de 1 de octubre, se propone utilizar la ermita de Rascón como sustituta de las escuelas, muy deterioradas y con humedades.

Pero la situación bélica, aunque por el momento Ampuero esté alejado del frente, marca toda la actividad municipal. Así, en el pleno del 15 de diciembre, los gestores se ven obligados a prorrogar el presupuesto de 1936, dada la carestía económica.

Pero la guerra no sólo supone problemas económicos. La continua presencia de milicianos en la comarca provoca alteraciones del orden público, como la denunciada por el gestor Casamayor en la sesión de 2 de enero, contra vecinos de Ampuero por parte de milicianos del batallón “Lenin”.

La carestía de la vida, y la significación política de la gestora, hace que en este año sí que se aumente el jornal medio del bracero, hasta las 6,5 pesetas, frente a las cinco mantenidas en los años anteriores por las corporaciones conservadoras⁶⁹. Esa misma carestía lleva al pleno a aumentar el salario de los empleados municipales. Además, la falta de productos básicos hace que el ayuntamiento establezca el racionamiento de la carne.

Sin embargo, la evolución de la guerra hace que las preocupaciones inherentes a la misma vayan ocupando un espacio cada vez mayor. Así, las actas recogen acuerdos para la construcción de diversos refugios, mientras que el gestor López, gerente de la Sociedad Electra Vasco-Montañesa⁷⁰, ofrece una sirena para avisar de los bombardeos enemigos.

En marzo el Consejo da cuenta a la Consejería de Hacienda del déficit de ingresos mensuales motivados por la falta de consumo de productos grabados con arbitrios municipales. De los datos aportados, se deduce que el municipio dejaba de recibir un total de 6.189 pesetas por los diversos arbitrios.

El 17 de febrero ha de convocarse una sesión extraordinaria, motivada por la detención del secretario Manuel Palacio Ulacia, quien pide a los gestores informen sobre su buena conducta y fidelidad al régimen, cosa que los susodichos hacen por unanimidad. No volverá a ser detenido durante la guerra, y tras la entrada de las tropas franquistas, el secretario mantendrá su puesto, demostrando una notable capacidad de adaptación a las circunstancias.

Decisiones similares tomará el pleno con respecto a los informes pedidos por la Junta Depuradora de personal de enseñanza, cuando el

⁶⁹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, 1937, 2-I-1937.

⁷⁰ Por lo que habría habido un cambio, ya que antes el gerente era pariente del anterior alcalde conservador.

27 de marzo exige cumplimentar unos cuestionarios sobre los maestros del municipio. De los 18 en ejercicio, el Consejo recomienda la continuación en sus puestos de todos ellos.

A finales de abril se produce un nuevo cambio político en la comisión. El Delegado General de la Provincia de Santander, Burgos y Palencia cesa a los componentes de la corporación, eligiendo otros nuevos. El nuevo Consejo Municipal se constituye el 27 de abril, aunque no sin que el anterior Presidente deje claras sus quejas. Efectivamente Ramón G. Zorrilla “lamenta que haya autoridades superiores que designan consejeros municipales a ciudadanos que el 16 de febrero de 1936 no estaban encuadrados en el Frente Popular, pudiendo decirse más bien que estaban enfrente del Frente Popular”. Consideraba que se quitaban gestores de izquierdas para colocar en su lugar a “favorables derechistas”. A pesar de ello, da la bienvenida a los nuevos gestores⁷¹.

Esos nuevos gestores son Pascual Arce, José Zamora, Gregorio Irusta (antiguo gestor), Aquilino Palacios Setién, Eusebio Solana, Antonio Fernández, Dámaso Oset Echevarría, Ramón G. Zorrilla y una mujer, María García García, cosa poco habitual. Antonio Fernández era el gestor que, a tenor de ulteriores actuaciones, parecía sospechoso de derechismo a varios de los gestores, y no sólo a Zorrilla, ya que Solana abunda en lo apuntado por el mismo, diciendo que los que vienen al Consejo “no son los elegidos para dichos cargos, y sí el resultado del cacicato”, y que en su día se designará al que ha de sustituir al compañero Fernández. También Palacios, en el siguiente pleno, mostrará su disconformidad, al no haberse constituido el Consejo Municipal según la estructuración propuesta por los partidos del Frente Popular. El tres de mayo, será Irusta quien, citando el artículo 44 de la Ley Municipal referente a las condiciones necesarias para ser concejal, afirme que se ha infringido la ley. Finalmente, en el pleno del 3 de junio, Fernández será sustituido por Casamayor, a instancias del PCE. Justo un mes después también será cesado Aquilino Palacio, sustituido por Amós Merino Bilbao.

En la sesión de constitución habían sido elegidos como alcalde Ramón G. Zorrilla, y como vicepresidente Dámaso Oset. Pero el cambio

⁷¹ Libro de actas del Ayuntamiento de Ampuero, año 1937, sesión extraordinaria de 27-IV-1937.

de gestora no altera el curso de los acontecimientos, ni los problemas que acechaban a Ampuero, y contra los que poco podían hacer los gestores. La carestía de productos hace que se prohíba la venta de frutas, verduras y hortalizas en casas o huertas, bajo severas penas de multa. La posibilidad de que la maquinaria de la fábrica de hielo de Zacarías Pradere sea sacada del municipio para llevarla a Liérganes, hace que se estudie su incautación, ya que dicha maquinaria se considera indispensable para el hospital ubicado en la Bien Aparecida. También la panadería de Pedro Blanco es incautada el 3 de agosto, por no fabricar pan. Para empeorar la situación de los habitantes de la villa, las inundaciones de finales de junio destrozan el puente que se estaba construyendo sobre el Vallino.

Pero serán otros elementos caídos del cielo más peligrosos los que preocupen desde entonces a los habitantes de Ampuero. El mes de agosto se inicia con un bombardeo que no ocasiona víctimas mortales, pero el día 2, la acción de la aviación franquista deja 38 muertos en el municipio, además de 50 heridos. Esa sesión del 2 de agosto es la última que aparece en el libro de actas, y ni siquiera firmada por los concejales, ya que como en una nota indica el secretario, abandonaron el pueblo antes de poder hacerlo, ante el inminente avance de los franquistas. El día 25 éstos entran en el pueblo, concluyendo la guerra activa para el municipio. Esperaba una postguerra mucho más dura que la contienda, con unos grados de miseria y represión que pocos sospechaban en aquel momento.

8. Conclusiones

Las páginas anteriores no pretenden ser sino una primera aproximación a un convulso período de la historia de dos municipios con muchas similitudes, pero de diferente tendencia política. La limitación de las fuentes empleadas (archivo municipal de Ampuero, actas de ambos ayuntamientos, algunas memorias y escasa bibliografía—por inexistente) limitan el valor de todo lo expuesto, pero el menos abre el camino a diversos aspectos que convendría estudiar.

En primer lugar, la continuidad de lo que podríamos llamar elites políticas (y económicas) municipales con la llegada de la II República.

Dentro de Cantabria no conocemos ningún estudio al respecto (sí los hay sobre el período anterior⁷²), aunque algún autor como Sanz Hoya haya apuntado alguna tendencia general. Suponemos que es una cuestión que variaría mucho en cada lugar. De hecho, los dos municipios estudiados parecen presentar a primera vista tendencia opuestas (continuidad en Ampuero, cambio en Ramales). Otras fuentes documentales nos podrían ayudar a corroborar estas afirmaciones (padrones de la propiedad, contribución industrial, por ejemplo), además de las fuentes orales, un punto importantísimo que no hemos abordado por escapar del objeto de este trabajo. Hemos de señalar que la a todas luces excesiva municipalización de Cantabria, con 102 municipios (muchos de ellos minúsculos) dificulta este tipo de estudios.

Un aspecto que ha quedado muy difuminado es la adscripción política concreta de cada concejal. Si bien en el caso de Ampuero se cuentan con más datos, en el de Ramales apenas hemos logrado determinar la filiación concreta de un par de concejales. La documentación existente en el Archivo de la Guerra Civil, así como la consulta de las actas electorales de 1931 arrojarían luz al respecto (de nuevo, también las técnicas orales serían un elemento de primera importancia).

En cuanto al grado de conflictividad de los municipios en el período estudiado, es difícil extraer conclusiones de unas fuentes exiguas en el caso de Ramales, y muy asépticas en el caso de Ampuero. Probablemente la conflictividad en ambos municipios sería mayor que la que se desprende de la lectura de las actas. En el caso de Ramales es más visible el enfrentamiento, mientras que en el de Ampuero, la mayoría de la que goza la derecha supone que los plenos sean muy tranquilos. Cuando el radical-socialista Aguilera comienza a incomodar al alcalde, desaparece de las actas, por lo que es de suponer que el Gobernador Civil lo destituyera, como a tantos otros concejales. La obra (breve pero clásica) de Díez y Merino habla de no menos de 14 “conflictos” en Ampuero entre febrero de 1936 y el estallido de la contienda, aunque no da más datos.

En cuanto a uno de los aspectos más interesantes –y trágicos– de esta época, como es la represión de ambos bandos, las fuentes

⁷² MARTÍN GARRIDO, AURORA: *Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

consultadas son completamente insuficientes para aportar siquiera una aproximación al respecto. Podemos conocer la represión “oficial” referente a las purgas de maestros y funcionarios municipales, pero poco más. Gracias a los libros de salidas del Ayuntamiento de Ampuero sabemos de algunos vecinos considerados como prófugos y desafectos, pero nada acerca del trato que los mismos reciben. Ni siquiera las memorias de Ángel Haro, persona muy significado políticamente (con el franquismo) aporta datos sobre la represión republicana. De la represión franquista, podemos tener alguna idea gracias a los padrones vecinales, donde se menciona qué vecinos están presos⁷³, aunque probablemente el número sea mucho mayor (y desde luego no contempla los ejecutados ni los asesinados). Otra fuente que nos informa acerca de las muertes en la guerra civil son las conocidas “cruces de los caídos”, con la pega de que, obviamente, no especifican quienes han muerto en combate o víctimas de la represión, y de que sólo reflejan las víctimas del bando franquista.

En definitiva, pocas conclusiones se pueden sacar, todo lo más algunas apreciaciones parciales:

1-En Ramales la conflictividad fue mayor, al menos a nivel de corporación, que en Ampuero, quizá por el triunfo de la izquierda en las elecciones de 1931, constituyendo casi una excepción en el medio en que se encontraba.

2-En Ampuero, el gran triunfo de la derecha otorgó, al menos desde el punto de vista municipal, una notable tranquilidad al municipio hasta la sustitución por la Comisión Gestora. A partir de entonces, con un gobierno de izquierdas en un entorno netamente conservador, dicha conflictividad se incrementó, produciéndose no menos de 14 incidentes de origen político.

3-En Ramales hay un importante cambio en los dirigentes políticos desde 1931, mientras que en Ampuero la tónica será de continuidad, hasta 1936. Desde entonces, la ruptura será total hasta el retorno de los franquistas. Cuando estos instauren su ayuntamiento, de nuevo veremos nombres y apellidos de viejos conocidos.

⁷³ En el padrón de 1940, se menciona que al menos 16 vecinos se encuentran presos, aunque el número total sería probablemente mucho mayor.

4-En ambos municipios los temas “políticos” son minoritarios, y sólo cobran importancia a partir de febrero de 1936, y aún más con el estallido de la guerra.

5-Ambos municipios sufren durante estos años un grave problema de paro obrero. La guerra no hará sino incrementar las dificultades económicas, tanto de los vecinos como del Ayuntamiento.

6-Los documentos municipales son completamente insuficientes para conocer el entramado social de estos municipios. Las fuentes orales se revelan como fundamentales para abundar en el conocimiento sobre el período estudiado.

9. FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Histórico Municipal de Ampuero (AHA)

- Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933. Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (elecciones de febrero). Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Expediente de elecciones de concejales año 1931 (elecciones de mayo). Legajo H-140.
- Servicios. Elecciones, Actas elecciones de Diputados a Cortes de 1933. Legajo H-140.
- Libro de entradas 1936. Legajo H-197.
- Libros de actas del Ayuntamiento de Ampuero, años 1931-1937.
- Libros de actas del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, años 1931-1937.

10 BIBLIOGRAFÍA:

- DE COS BORBOLLA, JESÚS: Ni bandidos, ni vencidos. Memorias de una gesta heroica. La guerrilla antifranquista en Cantabria, Jesús de Cos, Santander, 2006.

-GUTIÉRREZ FLORES, JESÚS: Crónicas de la II República y la Guerra Civil en Reinosa y Campoo, Casar de Periedo, Impregraft, 1993.

-Guerra civil en una comarca de Cantabria: Campoó. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista, Comité organizador del Festival Cabuérniga, Santander, 2000.

-“Ideología política en los años 30 en Campoo”, en Cuadernos de Campoo nº24, Reinosa, 2001.

-HARO, JOSÉ MARÍA: Consejas, andróminas y balorias de Ramales de la Victoria, inédito, mecanografiado, sin fecha.

-Centenario en clave de fa. La banda de música de Ramales de la Victoria (1887-1987), Ayuntamiento de Ramales, 1987.

-MARTÍN GARRIDO, AURORA: Cantabria 1902-1923: Elecciones y partidos políticos , Santander, Universidad de Cantabria, 1990.

-MERINO PACHECO, JAVIER; Díez Marzal, Carmen: La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936, Ediciones Tantín, Santander, 1983.

OBREGÓN GOYARROLA, FERNANDO: República, guerra civil y posguerra en el Valle de Villaescusa (1931-1947), A.D.P.V., Santander, 2004.

- República, guerra civil y posguerra en el valle de Cayón y Castañeda (1934-1947), A.D.P.V., Santander, 2006.

-QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, RAFAEL: “Los consejos municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana” en Historia Actual On-Line Nº4, 2004, pp.115-126

-SAIZ VIADERO, JOSÉ RAMÓN: Crónicas republicanas, de la sublevación de Jaca al Frente Popular, Santander, Ediciones Puntal, 1981.

-SANZ HOYA, JULIÁN: De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936), Santander, Universidad de Cantabria, 2006

-SOLLA GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL: La sublevación frustrada. Los inicios de la Guerra Civil en Cantabria, Santander, Universidad de Cantabria, 2005

11. ANEXOS

Anexo 1: Resultados electorales de las elecciones a Diputados Cortes en 1933 en la provincia de Santander.

Candidatos	Significación	Nº votos	Porcentaje
Eduardo Pérez del Molino	ARI-Ind.	71.650	52,23
José María Valiente Soriano	AP	71.079	51,82
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	70.398	51,32
José Luis Zamanillo	CT	68.950	50,26
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	68.950	49,58
Bruno Alonso	PSOE	40.455	29,49
Antonio Ramos González	PSOE	36.985	26,96
Manuel Leiza Pedraja	PSOE	34.445	25,11
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	33.633	24,52
Antonio Vayas González	PSOE	32.273	23,53
Alonso Velarde Blanco	PRR	20.296	15,31
Isidro Mateo Ortega	PRR	18.972	13,83
Julio Arce Alonso	PRR	17.060	12,44
Fernando Quintanal	PRC	16.292	11,88
José María de Cossío	PRC	14.367	10,47
Victoriano Sánchez y Sánchez	Ind.	11.157	8,13
Ramón Ruiz Rebollo	AR	11.113	8,13
Manuel Ruiz de Villa	PRRS	9.606	7,00
Daniel Luis Ortiz	AR	8.846	6,45
José Luis Duro Alonso	AR	5.502	4,01
Jerónimo Campano	Candidatura Federal	3.151	2,29
Manuel Sañudo	Candidatura Federal	2.678	1,95
Ángel Escobio	PCE	1.727	1,26
Manuel Puente	PCE	1.630	1,19
Mariano Juez	PCE	1.484	1,08
Mariano Luis Martín	PCE	1.291	0,94
Ángel Delgado Ruiz	PCE	1.279	0,93

Anexo II: Resultados electorales de las elecciones a Diputados Cortes en 1933 en Ampuero

Candidatos	Significación	Ampuero		Marrón sec. 1ª	Total Votos	% sobre voto emitido
		sec.1ª	sec.2ª			
José María Valiente	AP	310	285	194	789	65,96
Eduardo Pérez del Molino	ARI-Ind.	307	283	194	784	65,55
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	284	256	182	722	60,36
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	247	189	163	599	50,08
José Luis Zamanillo	CT	233	184	162	579	48,41
Bruno Alonso	PSOE	94	74	130	298	24,91
Antonio Ramos	PSOE	84	73	129	286	23,91
Manuel Leiza Pedraja	PSOE	53	49	116	218	18,22
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	51	48	108	207	17,3
Antonio Vayas Gutiérrez	PSOE	49	48	109	206	17,22
Fernando Quintanal Sarachaga	PRC	62	73	41	176	14,71
Jose María Cossio y	PRC	60	73	41	174	14,54
Alonso Velarde Blanco	PRR	81	45	34	160	13,37
Isidro Mateo Ortega	PRR	77	45	38	160	13,37
Julio Arce Alonso	PRR	65	43	33	141	11,78
Manuel Ruiz de Villa	PRRS	41	36	20	97	8,11
Ramón Ruiz Rebollo	AR	39	36	20	95	7,94
Daniel Luis Ortíz Díaz	AR	48	33	14	95	7,94
Victoriano Sánchez y Sánchez	Ind. (Conjunción Republicana)	10	2	1	13	1,08
Ángel Escobio Andraca	PCE	8	1	2	11	0,91
Manuel Puente Herrera	PCE	7	1	2	10	0,83
Mariano Juez Sánchez	PCE	6	1	2	9	0,75
Mariano Luis Martín	PCE	3	0	2	5	0,41
José Luis Duro Alonso	AR	4	0	0	4	0,33
Ángel Delgado Ruiz	PCE	3	0	0	3	0,25
Jerónimo Campano	Candidatura Federal	0	0	1	1	0,08
Manuel Sañudo	Candidatura Federal	0	0	0	0	0
Total votantes en censo: 1574	Votos emitidos: 1196					

Anexo III: Resultados electorales de las elecciones a Diputados Cortes en 1936 en Ampuero (parciales)

Candidatos	Significación	Ampuero		Marrón sec 1ª	Total parcial
		sec.1ª	sec.2ª		
Eduardo Pérez del Molino	AP	345	264	sin datos	609
Ricardo Sánchez de Movellán	AP	330	254	"	584
Santiago Fuentes Pila	ARI-RE	310	216	"	526
Pedro Sainz Rodríguez	ARI-RE	273	180	"	453
Pablo Ceballos y Botín	AP	204	162	"	366
Alonso Velarde Blanco	Centro	150	106	"	256
Ramón Ruiz Rebollo	IR	75	135	"	210
José Lillo Sanz	IR	75	135	"	210
Bruno Alonso	PSOE	73	135	"	208
Antonio Ramos González	PSOE	71	135	"	206
Juan Ruiz Olazarán	PSOE	70	135	"	205
Eduardo Benzo Cano	Candidatura Radical	68	78	"	146
Julio Arce Alonso	Candidatura Radical	48	55	"	103
Victoriano Sánchez y Sánchez	Candidatura Agraria	33	24	"	57
Julio Ruiz de Alda	Falange Española	31	2	"	33
José Luis Zamanillo	Candidatura Tradicionalista	26	8	"	34

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

Entrevista con Ángel Gómez Sánchez
(Restaurador conservador de obra gráfica)

Jonkar Rey González

Los genealogistas nos encontramos en nuestras investigaciones toda clase de documentos en cualquier estado de conservación. Más allá de los esfuerzos que algunas administraciones de cualquier tipo (civil, militar, eclesiástica...) están haciendo, se han hecho o se van hacer para digitalizar o microfilmear la documentación de sus archivos, algunas veces nos encontramos con la desagradable sorpresa de tener en nuestras manos ejemplares que tienen los años contados o incluso con la imposibilidad de poder acceder a dicha documentación por encontrarse en mal estado. A los esfuerzos antes citados por las administraciones se está añade también el trabajo a realizar por la restauración de miles de documentos que están en mal estado aunque esto depende en gran medida de los medios económicos que tenga el ente en cuestión.

Cuando empezó mi interés por la genealogía, hace menos de diez años, tuve la oportunidad de tocar unos libros sacramentales que encontró el párroco de Ogarrio de Ruesga en una cuadra. Humedad, polillas, hojas que se caían a cachos dentro de una caja de cartón que casi goteaba por el fondo. Hoy en día se ha podido conservar esos libros y se han digitalizado para que se toque lo menos posible y en el futuro estará ya accesible para quienes estemos interesados. Más preocupante fue la experiencia vivida en un pueblo de Toledo. El párroco no tenía sitio en la iglesia ni en su casa así que tenía los libros en un garaje habilitado como archivo. Se levantaba la persiana y allí accedías a los libros colocados en unas estanterías con más polilla que los libros. Algunos databan del siglo XVI y estaban en una situación lamentable. La cara opuesta de la moneda fue la experiencia vivida en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia donde a la labor realizada en la

digitalización de toda la documentación eclesiástica (como en el resto de las diócesis vascas) se han hecho muchas restauraciones alguna de las cuales pude disfrutar e incluso comparar el antes y el después de alguno de los libros.

Y en esta labor nos quedamos en la de restaurar que es un paso obligatoria por no haber sabido conservar. ASCAGEN ha conversado con Ángel Gómez Sánchez (Santander, 1964) Restaurador Conservador de Obra Gráfica de gran calado en Cantabria y que presta sus servicios, entre otros, al Archivo Diocesano y al Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Ángel Gómez nos acercará el camino lento pero seguro, complejo y delicado, complicado en muchas ocasiones, para recuperar lo más posible todo lo que estaba grabado o escrito en papel o soporte similar.



Fig. 1. Ángel Gómez Sánchez (Restaurador conservador)

ASCAGEN: ¿Cuántos años llevas dedicándote a esta profesión?

ANGEL GÓMEZ: Llevo casi 25 años trabajando en el mundo de la restauración de documentos, aquí en Cantabria. Estudié la carrera en la Escuela Oficial de Madrid en Documento Gráfico porque la Escuela tiene varias especialidades, y una vez acabada la carrera me vine a Santander a trabajar y no me he movido de aquí.

ACG: No es una carrera muy conocida

A.G: Cuando yo estudié era una parte de las Artes Aplicadas desde la que se podía acceder y en Bellas Artes también tienen la especialidad de Documento Gráfico. Es un mundo poco conocido, yo llegué un poco de rebote a este mundo pero que enganchó tanto que estoy encantado de la vida.

A.C.G: Es decir, que te enganchó tanto como a nosotros la Genealogía

A.G: Supongo que sí, a cada uno lo suyo

A.C.G: Actualmente trabajas sólo con libros, legajos, y otros documentos o abarcas más formatos.

A.G: Es todo el mundo de documento gráfico, es decir, todo lo que supone soporte de papel o piel por lo que podemos hablar de grabados, acuarelas, legajos, libros, encuadernaciones y todo lo que conlleva el mundo del libro y todos los elementos que lo componen, como elementos metálicos o maderas.

A.C.G: Trabajas, entre otros, para el Archivo Diocesano y el Histórico Provincial ¿con qué libros te sueles encontrar?

A.G: Bueno, yo soy autónomo por lo cual me muevo por toda Cantabria y allí donde haya trabajo y pueda trabajar, ahí estoy. Me suelo encontrar con libros de todo tipo, como protocolos, libros de bautismos, libros de todo tipo, es muy general.

A.C.G: ¿Qué proceso se suele llevar para la restauración de un libro?

A.G: Lo que se hace en primer lugar es identificar la obra, para ello se crea una ficha técnica con todo lo que es el proceso. En primer lugar haces una descripción de los materiales que tiene ese documento, tipos de papeles, tipos de tinta, si tienen encuadernación los tipos de pieles, si tiene tapas de cartón o tapas de madera, metálicos... toda una identificación de los materiales que lleva la obra. En segundo lugar se describe de cada material las patologías que tiene, en caso de papel si tiene cortes o desgarros, si tiene manchas y de qué tipo, si son de cera, de barro de hongos; si tiene zonas perdidas todos los deterioros que tiene y lo mismo de todos los materiales. Una vez identificadas todas las “enfermedades” que tienen todos los elementos comenzamos con la restauración de las partes. Si hablamos del papel y si por ejemplo es un libro, se hace una descripción de la costura que tiene, se hace un esquema de la costura antes de desmontarlo, se toman muestras de los cordeles y de los hilos utilizados para al final volver a utilizar otros de los mismos gramajes, y se empieza a desmontar el libro. Una vez desmontado el libro se hace una limpieza superficial completa con gomas de borrar de diferentes durezas por toda la superficie de todo el documento, por delante y por detrás y de todas las hojas. Con ello se eliminan todos los elementos sólidos que están puestos sobre el soporte y tras ello se hace una limpieza acuosa, hoja a hoja, entre unas telas especiales de conservación y se meten en unas cubetas con agua y un jabón neutro en unas proporciones de uno por mil, prácticamente insignificantes, y se mantienen allí durante veinte minutos. Pasado ese tiempo se hace un aclarado con agua corriente y después se hace un proceso que se llama desacidificado que es eliminar la acidez que puede tener el papel. Se hace con hidróxido cálcico que es un producto que deja o inyecta en el papel una reserva alcalina por lo cual mantenemos el papel en un pH neutro cuando sale del proceso. Secamos el documento por oreo durante 24 horas a temperatura ambiente y después se hace todo el proceso de reintegración del soporte. Así en las zonas perdidas se utilizan papeles japoneses de diferente gramaje, utilizando adhesivos al agua y calor para eliminar el exceso de humedad que tienen esos adhesivos. Después se vuelve a encuadernar, se vuelve a realizar la costura que anteriormente hemos descrito, se vuelve a coser el libro. Eso sería la parte de la encuadernación. Si además las pieles necesitan un tratamiento hacemos un proceso algo parecido al papel con una limpieza acuosa, una reintegración de las zonas que faltan, se hace una rehidratación, y luego ya se montan todos los elementos: el cuerpo por un lado que ya está cosido y por otro la



Fig. 2. Proceso de restauración



Fig. 3. Otro momento de la restauración de un documento

encuadernación. Si las tapas son de madera y tienen polilla o algún deterioro lo que se hace es tratarlas. Se vuelve a dar vida al libro.

A.C.G: De todos los males que puede padecer un documento ¿cuál es el más difícil de subsanar?

A.G: Cosa muy complicada son los hongos. Los hongos atacan mucho a la pulpa de papel y otra de las patologías muy importantes y muy difíciles de tratar son los desprendimientos de tintas. A veces son tintas que no es que sean de baja calidad sino que han sufrido mucho y en ocasiones con un simple roce entre las hojas la tinta se va desprendiendo y te vas quedando sin la grafía. Entonces esas tintas hay que fijarlas antes de hacer ningún tratamiento porque si no se van y son procesos muy complicados.

A.C.G: He visto libros donde la tinta casi no existe, sólo queda el relieve o marcas que deja la pluma ¿qué se puede hacer en estos casos?

A.G: Hay documentos que con el trato que han tenido la tinta ha desaparecido entonces sólo se pueden leer con luz negra, en el tratamiento de restauración no se puede repasar toda la grafía del documento sino que conservamos lo que ha llegado a nosotros, luego se puede leer con luz negra o sacar fotografías o digitalizar para manejarlo con el ordenador pero es el resultado de hacer ese proceso, el original se mantiene como está.

A.C.G: ¿Te has encontrado con algún libro imposible de tratar?

A.G: Todo no es recuperable aunque la mayoría sí. Me he encontrado con documentación en la que si un libro tenía un formato de 40x20 sólo se encontraba la mitad, la otra mitad había sido pasto de la humedad y de los hongos. Si el papel, que absorbe mucha humedad, ha estado en esas circunstancias mucho tiempo o ha estado en un sitio



Fig.4. Estado de un libro a restaurar

muy húmedo, o le ha atacado la polilla durante 50 años, sabes que te encuentras ante libros prácticamente perdidos. Todo no se puede restaurar. Todo lo que me llega lo puedo conservar pero a veces te llega la mitad.

A.C.G: ¿Cuál es el reto más importante al que te has tenido que enfrentar?

A.G: No te podría decir ninguno porque para mí cada cosa es un reto. El que he comentado antes era un reto porque estaba muy deteriorado pero todos cuando me llegan son un reto. Vas viendo los deterioros que tiene, las patologías, lo que puedes hacer... a veces un proceso que pensaba que podía ir bien ves que la tinta se mueve y tienes que volver atrás.. es un reto y una maravilla de trabajo porque cada caso es diferente. Hay que tener en cuenta que el papel está hecho a mano por lo cual tienen diferentes grosores o a veces está maltratado por la zona del lomo que es la zona más complicada porque luego hay que coser.

A.C.G: ¿Cuánto tiempo puede llevar restaurar un libro?

A.G: Es muy relativo. La experiencia te da un bagaje por el cual te vas organizando tu trabajo. Por ejemplo, un libro de 600 hojas, te permite dividir el trabajo en tres partes; lavas la primera y cuando lavas la segunda estás secando la primera por lo que puedes empezar a integrar, bueno, alrededor de un mes puede llegar a tardarse en restaurar un libro de ese tamaño.

A.C.G: Mucha química en el proceso

A.G: Mucha química y muy importante. Muchos productos químicos, muchas investigaciones que se van haciendo. Es muy importante estar en contacto con las investigaciones, los nuevos materiales. Muchas veces se investigan materiales que se vienen utilizando desde hace mucho tiempo y luego se descubre que al de cincuenta o cien años por aceleración de sus componentes se deterioran y entonces hay que buscar otras opciones. Lo que no he dicho antes y es muy importante es que todos los productos que se usan son reversibles, todos los papeles, los adhesivos, todo lo que utilizo en la restauración de un libro es reversible. Si una investigación me dice que el adhesivo que estoy utilizando ahora es bueno pero se llega a degradar dentro de un tiempo y hay que eliminarlo simplemente con agua se



Fig.5. Algunos utensilios de trabajo

pueden soltar todos los elementos que se han puesto y volvería a estar como al principio y lo reintegraría igual.

A.C.G: Estamos hablando de una profesión antiquísima, pero al comentarnos que se investiga mucho en esta área imagino que internet echará humo en esta profesión.

A.G: Internet es muy importante. Ahora se ha creado la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Oficial de Restauración y estamos continuamente en contacto vía internet. Nos juntamos de vez en cuando, decimos nuestras pautas, lo que se va investigando en otros campos, lo ponemos en común así como las experiencias que vas

viendo. Las casas que aportan los materiales van sacando nuevos productos, se investigan en materiales más reversibles, menos agresivos y otros nuevos. La pena es que no me da tiempo a mí a investigar, me gustaría porque es otro mundo que me daría la posibilidad de buscar cosas nuevas, materiales nuevos, investigar más el papel que aunque es muy conocido es un campo muy amplio, pero no me da tiempo.

A.C.G: Que consejo nos darías a los investigadores a la hora de manejar estos documentos

A.G: Cosas lógicas. Buen tratamiento con el documento, no forzar cuando se abre un libro, esenciales los guantes de algodón para manejar los libros porque tenemos grasa en los dedos y esa grasa se oxida y se deteriora el papel. Los guantes mejor de algodón que son más sensibles que los de látex ya que el látex se puede trabar con el papel.

A.C.G: ¿Qué te parece la digitalización de los documentos?

A.G: Me parece un buen proceso si el libro está restaurado. Si el libro se digitaliza y se deja olvidado sin restaurar como pasa en algunos casos no se consigue nada, ya que tendremos una copia digital que no sabemos cuánto a va durar pero si además restauramos el original éste lo tendremos para siempre y se podrá volver a sacar copias, si sólo tenemos la copia digital podemos perder todo. La información que tenemos en un libro es la que hay ahí y si la perdemos la habremos perdido para siempre.

A.C.G: ¿Qué condiciones tiene que reunir un lugar para que los documentos se conserven bien?

A.G: Lo más idóneo es una temperatura de 18 grados más o menos y una humedad del 45%. Son las condiciones que suelen reunir los archivos y bibliotecas. En nuestras casas, el sitio debe estar ventilado, de vez en cuando limpiarles el polvo porque el polvo genera muchas manchas en los libros, que no le dé mucha humedad, que nos le dé el sol.

A.C.G: ¿En esta profesión hay paro?

A.G: Hay muchísimo que hacer. Yo cuando estudiaba éramos quince por clase, poquísimos, era una gozada estudiar porque teníamos



Fig.6. Otro documento a tratar

profesores casi en exclusividad, con buenos materiales y trabajábamos con obras reales y ahora hay trabajo para todos. Lo que pasa es que hay que tener la conciencia de conservar y restaurar sobre todo conservar, la restauración es lo último a lo que tenemos que llegar. Si hacemos bien todas las bibliotecas, archivos y hay un restaurador conservador que te está manteniendo las obras en buen estado, las cuidas y conservas, las mimas... entonces todo iría muy bien. Y es que

si un día te llaman de un archivo que se ha inundado o que lleva cerrado cincuenta años es cuando te encuentras con obras perdidas.

A.C.G: Restaurar una obra ¿es un proceso caro?

A.G: Es un proceso largo por lo cual es caro. Si nosotros llevamos un coche a arreglar y nos dicen que en arreglarlo van a tardar tres meses pues va a ser caro y si nos dicen que va a ser una semana pues será menos caro.

A.C.G: Por lo menos parece que las administraciones se están implicando más en el tema de la restauración y conservación.

A.G: Es necesario porque nuestra información, nuestra historia, está en los libros y si perdemos parte de nuestra historia no la podemos recuperar por lo cual es un tema de conciencia por parte de todos. Nosotros los restauradores, estamos encantados de trabajar y es una gozada cuando has terminado una obra y dice “esta ya está salvada” para otros quinientos años si se conserva bien. Es tener conciencia de conservar lo que tenemos, no hay otra.

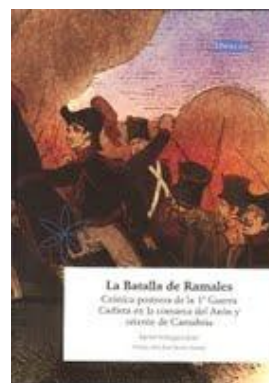
Con estos datos ya conocemos más de cerca cómo funciona el proceso de restaurar unos documentos que tan valiosos son para nuestras investigaciones pero recordando lo fundamental de la conservación de los mismos por parte de todos, incluyendo nosotros los usuarios.

NOVEDADES EDITORIALES

VILLEGAS LÓPEZ, Ramón

La batalla de Ramales. Crónica postrera de la 1ª Guerra Carlista en la comarca del Asón y oriente de Cantabria

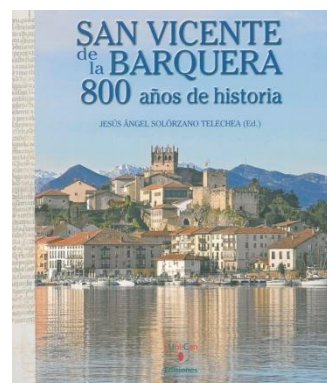
Librucos, Torrelavega (2010)
236 páginas
ISBN: 978-84-938220-3-3



SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (Ed.)

San Vicente de la Barquera. 800 años de historia

Universidad de Cantabria (2011)
432 páginas
ISBN: 978-84-8102-591-0



GONZÁLEZ-RIANCHO COLONGUES, Aurelio

El linaje de los Ceballos. Orígenes norteros y memoria medieval

Edición propia del autor (2011)
408 páginas
ISBN: 978-84-614-5118-0



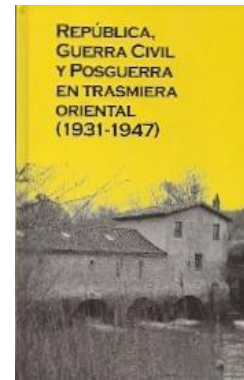
OBREGÓN GOYARROLA, Fernando

República, Guerra Civil y Posguerra en Trasmiera Oriental (1931-1947)

Edición propia del autor (2010)

510 páginas

ISBN:



OBREGÓN GOYARROLA, Fernando

República, Guerra Civil y Posguerra en la Costa Occidental de Cantabria (1931-1957)

Edición propia del autor (2010)

506 páginas

ISBN:



OBREGÓN GOYARROLA, Fernando

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles de Buelna y Cieza (1931-1947)

Edición propia del autor (2010)

389 páginas

ISBN:



ASCAGEN

PRIMAVERA 2011

Nº 5